

CUENTA PÚBLICA
Gestión Municipal

2016

SFDO.

Municipalidad de San Fernando

Creo en ti!

ÍNDICE

SALUDO ALCALDE LUIS BERWART	5
I. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2016	7
EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2016	9
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS AÑO 2016	9
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DURANTE EL 2016	12
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO	14
ANÁLISIS DEL GASTO SEGÚN SU FINALIDAD	15
PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15
II. ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	17
PLADECO 2015-2019, SAN FERNANDO	19
PLADETUR 2015-2019, SAN FERNANDO	21
ESTUDIO “ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL” SAN FERNANDO	22
III. INVERSIÓN	29
GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA 2016 EN LA SECPLAN SAN FERNANDO	31
I. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MAYOR SECPLAN	31
II. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	38
III. UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	47
IV. SUBVENCIONES MUNICIPALES OTORGADAS AÑO 2016	48
TOTAL INVERSIONES REALIZADAS AÑO 2016	50
IV. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA	51
CAUSAS CIVILES	53
CAUSAS LABORALES	57
SUMARIOS	57
TRANSPARENCIA ACTIVA	59
TRANSPARENCIA PASIVA	60
V. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS	61
CONVENIOS Y CONTRATOS	63
VI. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL	65
VII. HECHOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	69
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO	71
ÁREA EDUCACIÓN	71
ÁREA SALUD	88

VIII. CUENTA PÚBLICA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	95
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	97
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE SAN FERNANDO	134
RENTAS Y PATENTES	135
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	136
FISCALIZADORES	137
SECRETARÍA MUNICIPAL	140
CASA DE LA CULTURA	140
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	144
CASA FUNDACIONAL MUSEO LIRCUNLAUTA	144
ASEO Y ORNATO	147
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	147
OFICINA PREVENCIÓN DE RIESGO	148

SALUDO ALCALDE LUIS BERWART

“

ESTIMADOS

VECINOS Y VECINAS

Al presentar a ustedes esta Cuenta Pública en la que conocerán el quehacer de la Municipalidad durante el año 2016, quiero agradecer a quienes me han acompañado en estos años. Comenzaré saludando al nuevo Concejo Municipal: señora y señores concejales, junto a ustedes seguiremos trabajando para hacer de esta una gran comuna, además agradecer a los señores concejales del periodo 2012 – 2016.

Reciban mi saludo los funcionarios y funcionarias, nuestros vecinos y vecinas, a los dirigentes y dirigentes de las diferentes organizaciones. Como ha sido en los últimos años quiero dar un especial saludo a los adultos mayores de los sectores urbanos y rurales, junto a cada uno de ustedes se hace más grato y fructífero el trabajo de cada día.

La Cuenta Pública que debo rendir cada año nos permite mostrar cómo está la comuna, sus avances, su desarrollo y espero que esto sea compartido por ustedes. Para todos es una realidad que San Fernando hoy tiene una nueva cara, vivimos en una ciudad que crece a grandes pasos, su comercio, las industrias, el parque inmobiliario cada día nos sorprende y eso nos permite pensar en más trabajo, viviendas y calidad de vida para sus habitantes.

Proyectos como la avenida Manso de Velasco y su paso bajo nivel pronto a ser entregado a la comunidad, la Piscina Municipal que es un gran sueño de los sanfernandinos, la iluminación led en diversos sectores de la comuna, la semaforización, la pronta pavimentación de la avenida José María Palacios, nuevas sedes comunitarias, multicanchas, pavimentos para calles y pasajes en diferentes sectores y tantos otros, son sin duda iniciativas gestionadas para mejorar la recreación y el deporte, la conectividad, la seguridad y la tranquilidad de nuestros vecinos.

Todo esto ha permitido avanzar, pero falta mucho, con



la misma fuerza y convicción seguiremos haciendo realidad los sueños de quienes habitan en los diferentes sectores, buscando también mejorar la educación y salud y tantos otros temas que preocupan a la comunidad.

Estimados vecinos y vecinas, reciban mis palabras con el mismo compromiso que asumí al llegar al municipio. Aquí reitero que entregaré todo mi esfuerzo y voluntad en este desafío, para lograr el desarrollo y bienestar de cada uno de los habitantes de nuestra querida comuna.

Junto a ustedes buscamos construir una mejor comuna, más justa y solidaria para todos.

Por eso reafirmo

¡San Fernando, Creo en ti!

**I. BALANCE DE
EJECUCIÓN FINANCIERA
AÑO 2016**

I. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2016

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2016

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su artículo 67, establece que mediante La Cuenta Pública anual, se deben presentar los principales antecedentes relativos a la Gestión Financiera realizada por el Municipio, revisando las principales cuentas del Presupuesto Municipal y, especialmente, el comportamiento de los Ingresos y Gastos en el desarrollo de las funciones y atribuciones que la Ley le consagra a la Municipalidades.

El 2016 se dio inicio a la Gestión Financiera en el Municipio de San Fernando, con un presupuesto de M\$10.663.610-, con aprobación del Concejo en diciembre del 2015. Desde la perspectiva de los Ingresos, en la Municipalidad de San Fernando los resultados de la Ejecución presupuestaria del 2016, fueron los siguientes:

Gestión Financiera

EJECUCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES:

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	Deudores presupuestarios	\$ 12.212.647.363	\$ 11.938.026.484	\$ 274.620.879	98
115-03-00-000-000-000	Tributos sobre uso de BS. y Realizac. Act	\$ 5.735.820.000	\$ 5.295.838.457	\$ 439.981.543	92
115-05-00-000-000-000	Transferencias	\$ 573.323.027	\$ 593.592.568	\$ -20.269.541	104
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	\$ 10.650.000	\$ 6.527.497	\$ 4.122.503	61
115-07-00-000-000-000	Ingresos de Operación	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-08-00-000-000-000	Otros ingresos corrientes	\$ 4.552.055.033	\$ 4.927.600.659	\$ -375.545.626	108
115-10-00-000-000-000	Venta de activos no financieros	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-11-00-000-000-000	C X C Ventas de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-12-00-000-000-000	Operaciones años anteriores	\$ 391.904.369	\$ 162.641.107	\$ 229.263.262	42
115-13-00-000-000-000	Transf. Para gastos de capital	\$ 303.944.306	\$ 306.881.890	\$ -2.937.584	101
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	\$ 644.944.306	\$ 644.944.306	\$ -	100
Totales		\$ 12.212.647.363	\$ 11.938.026.484	\$ 274.620.879	98

Análisis de la Ejecución de Ingresos año 2016

En conformidad a lo expresado en el recuadro anteriormente expuesto, es posible señalar que el Presupuesto Inicial acordado para el 2016, sufrió un alza de un 14.52%, variando a través de modificaciones presupuestarias debidamente aprobadas por el Concejo Municipal, en el transcurso del mismo año.

En cuanto a la recaudación u obtención misma de los Ingresos Municipales, se finalizó el periodo 2016 con

una ejecución del 98%. Lo que es reflejo de un Control Presupuestario adecuado para las partidas involucradas.

Los ingresos totales percibidos por el Municipio de San Fernando en el periodo 2016, correspondieron a la suma de M\$ 11.938.026-, de los cuales las partidas que representan una mayor relevancia, corresponden a Tributos sobre uso de bienes y realización de actividades (M\$ 5.295.838-) y otros ingresos corrientes (M\$ 4.927.601-), tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2016

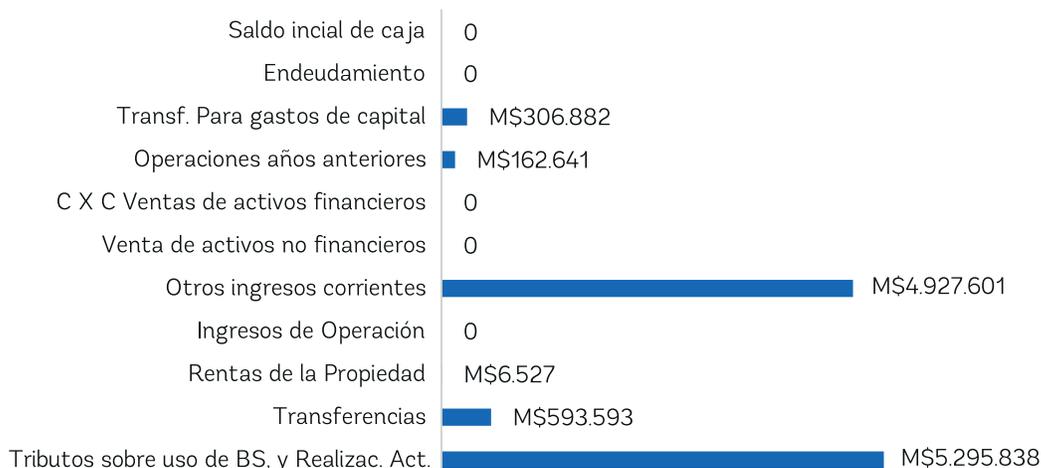
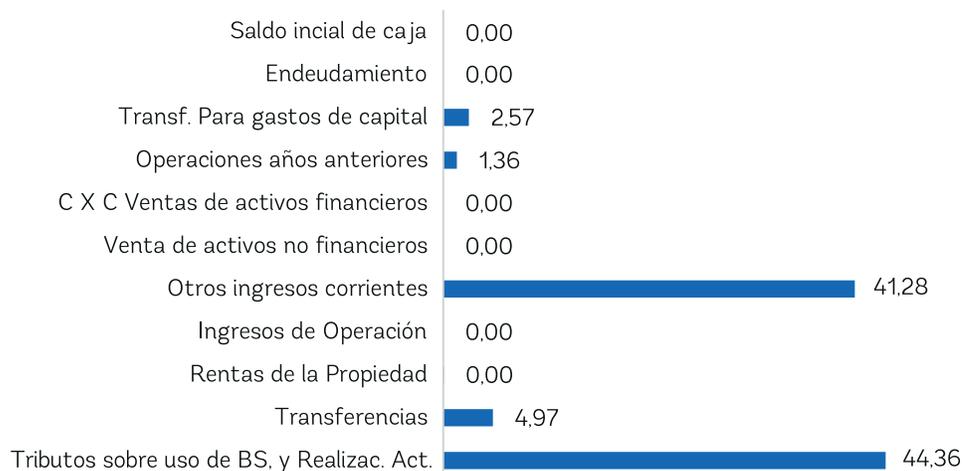


Gráfico de Ingresos Municipales en términos porcentuales

% INGRESOS 2016



a) Principales Ingresos en cuanto a Tributos de Uso de Bienes y Realización de actividades (115 - 03)

Una revisión en detalle de la partida Tributos sobre Uso de Bienes, muestra que esta constituye una de las más importantes en el presupuesto municipal, ya que recauda recursos provenientes de las patentes municipales por el ejercicio de la actividad económica, comercial e industrial de la comuna (M\$ 2.367.595) conforme a la Ley 3.063; de la venta de Permisos de Circulación (M\$ 1.510.578), y finalmente, de la Partici-

pación en Impuesto Territorial (M\$ 1.417.666).

Estas tres partidas del presupuesto son las que contribuyen de manera más significativa a construir el Presupuesto Total de Ingresos con los que opera la Municipalidad de San Fernando. En términos porcentuales, la que más recursos aporta es la que se refiere a Patentes C.I.P.A. (Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes), con un porcentaje del 44.7%. Luego le siguen los Permisos de Circulación y Licencias de Conducir con un 28.52% y la participación en Impuesto Territorial con un 26.76%.

TRIBUTOS DE BIENES Y ACTIVIDADES 2016



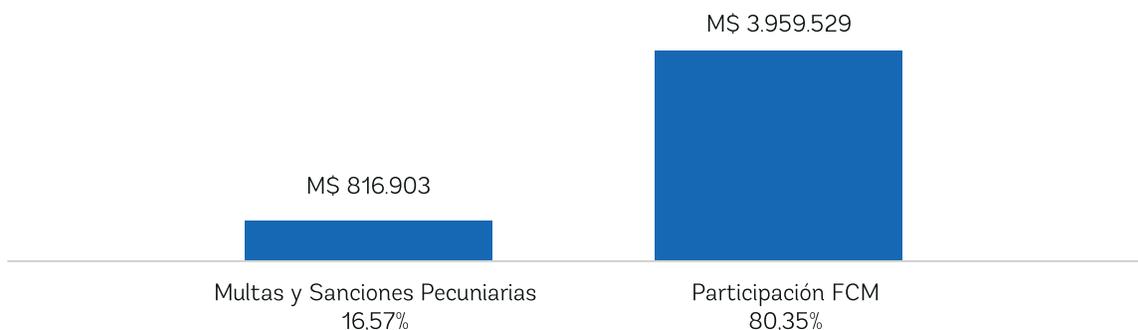
b) Principales Ingresos en cuanto a Otros Ingresos Corrientes (115 – 08)

En el subtítulo de Otros Ingresos Corrientes, se encuentran dos categorías de mayor relevancia: Las Multas y Sanciones Pecuniarias (M\$ 816.903) y los

recursos provenientes del Fondo Común Municipal, de acuerdo a lo previsto en el D.L 306, Art. 38. (M\$ 3.959.529)

El comportamiento de los principales Ingresos por este concepto, se muestra en el siguiente gráfico:

OTROS INGRESOS CORRIENTES



A partir del gráfico anterior se puede destacar el peso porcentual de cada partida, demostrando que un 80.35% de los ingresos contenidos en "Otros Ingresos Corrientes" del Municipio, corresponde a la Participación F.C.M. Art. 38 D.L. 306, la que refleja los dineros percibidos mensualmente de parte del Fondo Común Municipal. Junto con ello, se encuentra la partida denominada "Multas y Sanciones Pecuniarias", la cual aporta el 16.57% de los ingresos de este Ítem.

GASTOS

Los Gastos Municipales representan una contraparti-

da de los Ingresos en la formulación del Presupuesto Municipal, y de acuerdo a las disposiciones de la Contabilidad Gubernamental, son equivalentes a los ingresos que el Municipio obtiene anualmente. Por medio de los recursos recaudados, la Municipalidad ejecuta su Programa Operativo Anual y establece la forma y los recursos mediante los cuales prestará los servicios que la Ley Orgánica le define y cuya finalidad primordial está orientada al bien común de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, en la Municipalidad de San Fernando, los resultados de la Ejecución presupuestaria del 2016 fueron los siguientes:

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios	\$ 12.212.647.363	\$ 12.909.861.048	\$ -697.213.685	106
115-21-00-000-000-000	Gastos en personal	\$ 2.544.325.823	\$ 3.552.098.895	\$ -1.007.773.072	140
115-22-00-000-000-000	Bienes y servicios de consumo	\$ 4.020.457.082	\$ 4.902.738.914	\$ -882.281.832	122
115-23-00-000-000-000	Prestaciones de seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-24-00-000-000-000	Transferencias corrientes	\$ 3.080.026.920	\$ 2.990.235.279	\$ 89.791.641	97
115-25-00-000-000-000	Ingresos al Fisco	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-26-00-000-000-000	Otros gastos corrientes	\$ 24.000.000	\$ 39.619.175	\$ -15.619.175	165
115-29-00-000-000-000	Adquisición de activos no financieros	\$ 452.921.098	\$ 248.514.107	\$ 204.406.991	55
115-30-00-000-000-000	Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-31-00-000-000-000	Iniciativas de inversión	\$ 288.412.578	\$ 323.160.763	\$ -34.748.185	112
115-33-00-000-000-000	Transferencias de capital	\$ -	\$ -	\$ -	-
115-34-00-000-000-000	Servicio de la deuda	\$ 1.802.503.862	\$ 853.493.915	\$ 949.009.947	47
115-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	\$ -	\$ -	\$ -	-
Totales		\$ 12.212.647.363	\$ 12.909.861.048	\$ -697.213.685	106

Total Gastos Devengados al 31 de diciembre de 2016	M\$ 12.909.861
Total Gastos Efectivamente Pagados al 31 de diciembre de 2016	M\$ 11.133.233
Total Deuda Flotante Traspasable al Período 2017	M\$ 1.776.628

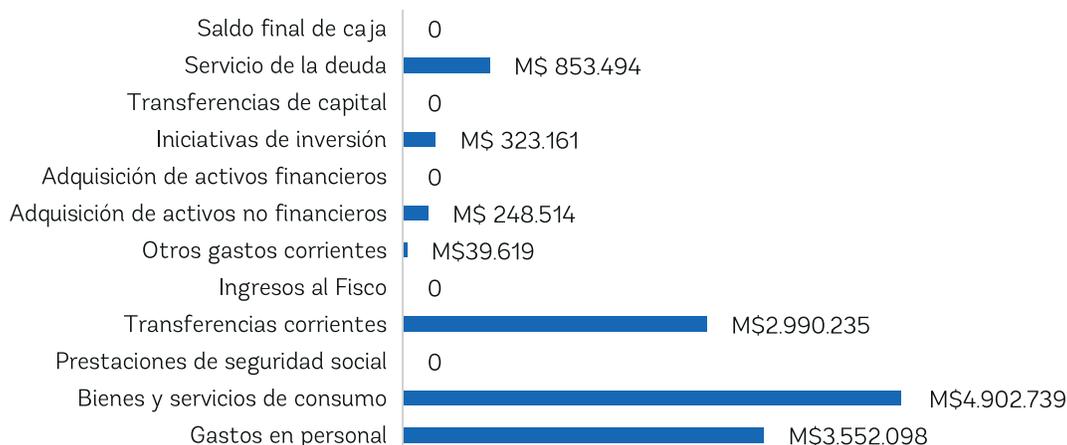
Análisis de la ejecución del Gasto durante el 2016

Para el 2016 la ejecución del gasto devengado y/o pagado al 31 de diciembre, contempla un porcentaje equivalente al 106% de acuerdo a lo estimado para el mismo periodo.

En tanto los gastos efectivamente pagados, en relación con los compromisos de pago adquiridos para el periodo, arrastran un saldo equivalente a M\$ 1.776.628 -para el ejercicio 2017-

Gráficamente la distribución de Egresos durante el 2016 se desarrolla como sigue:

EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO 2016



Según lo demuestra el grafico precedente. El comportamiento de Gastos en el Periodo 2016, se compone principalmente de:

- Bienes y Servicios de Consumo (alimentos, textiles, combustibles, materiales, repuestos, servicios

básicos, mantenimientos, etc.) M\$ 4.902.739-

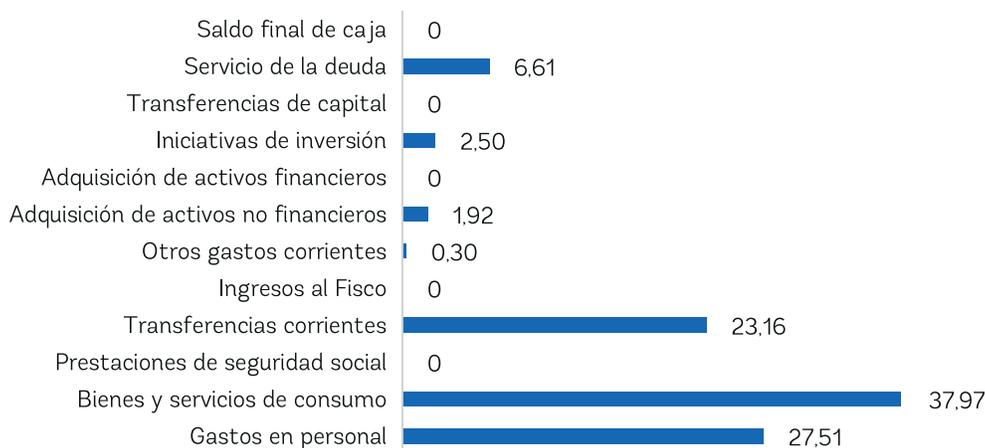
- Transferencias Corrientes (al sector privado, a entidades públicas, aportes y subvenciones a organizaciones comunitarias, deportivas, voluntariados, etc.) M\$ 2.990.235-

- Gastos en Personal (sueldos Funcionarios Planta, Contratas, Honorarios Suma Alzada y Servicios Comunitarios) M\$ 3.552.098-

Las demás partidas que se mencionan, registran montos menores comparativamente en relación a la proporción del gasto total.

De esta manera, se puede reflejar proporcionalmente el peso que tiene cada partida, en función del gasto total contemplado en el presupuesto 2016, el cual se observa en términos porcentuales en el gráfico siguiente:

% GASTOS 2016

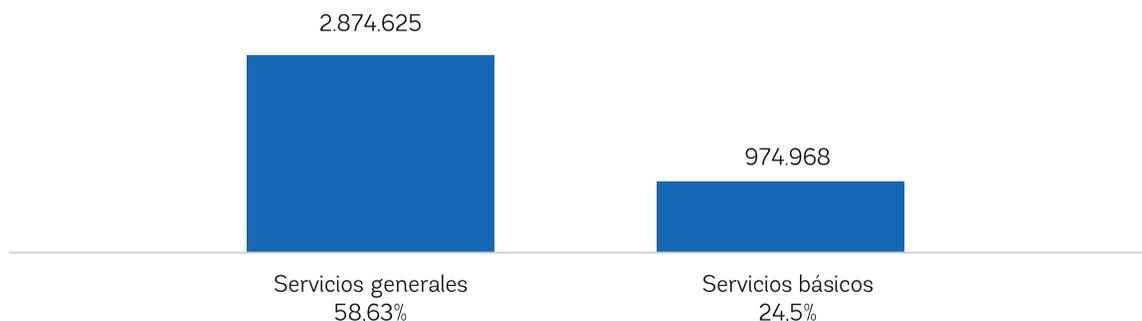


Tal como se señala en los párrafos precedentes, en el gráfico se puede observar que el 37.97% del gasto corresponde a Bienes y Servicios de Consumo, Gastos de Personal con un 27.51% del total, seguido por Transferencias Corrientes, con un 23.16%.

Una vez localizadas las partidas de mayor relevancia, se dan a conocer las cuentas más significativas de esas partidas según su proporcionalidad, en razón del gasto presupuestario del periodo del 2016.

a) Bienes y Servicios de Consumo:

La partida de Bienes y Servicios de Consumo contempla diversas cuentas, dentro de las que representan un mayor porcentaje, se encuentran las de Servicios Generales M\$ 2.874.625- con un 58.63% y las de Servicios Básicos M\$ 974.968- con un 19.88% con respecto al total.

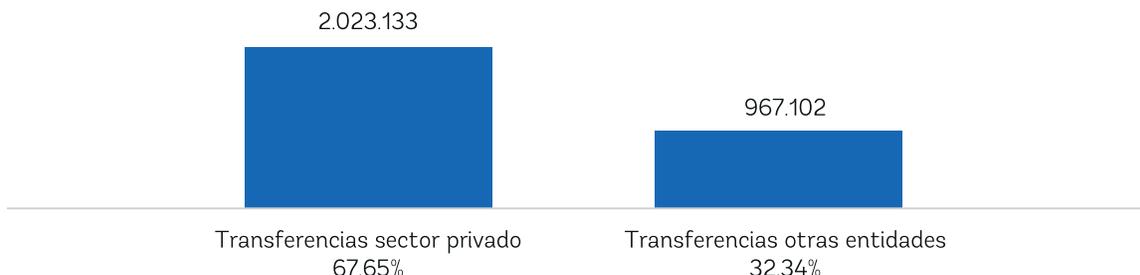


b) Transferencias Corrientes:

Dentro de estas se consideran aquellas transferencias dirigidas al sector privado M\$ 2.023.133 (Corpora-

ción Municipal M\$1.551.000- y otras transferencias M\$472.133-) representando un 67.65% y a otras entidades públicas M\$ 967.102- con un 32.34% respecto del total.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

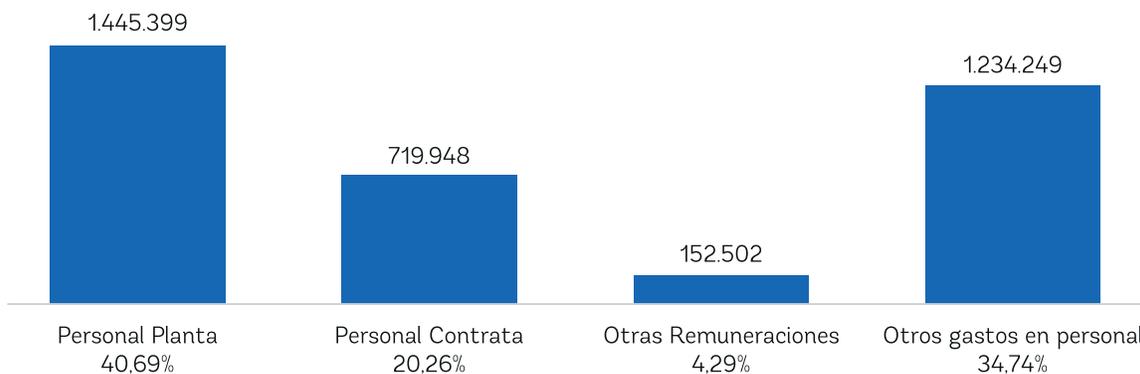


c) Gastos en Personal:

Este ítem está compuesto por Personal de Planta con una ejecución de M\$ 1.445.399- representando un 40.69%, Personal a Contrata M\$ 719.948- re-

presentando un 20.26%. Otras Remuneraciones M\$ 152.502- 4.29% y finalmente la Cuenta Otros Gastos en personal con una ejecución de M\$ 1.234.249- lo que se traduce en un porcentaje de un 34.74% del total.

GASTOS EN PERSONAL



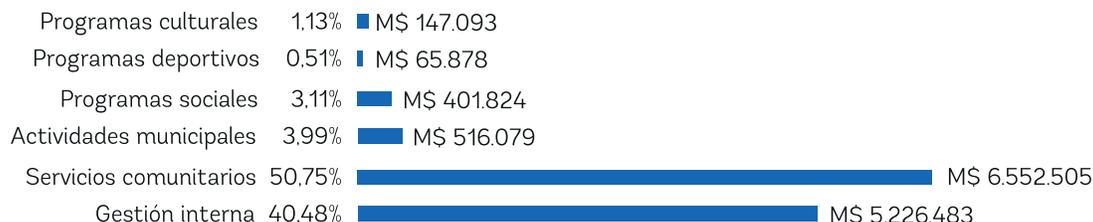
Análisis de la situación financiera del municipio

Durante el 2016 se realizaron innumerables esfuerzos tendientes a regular y/o controlar la correcta ejecución del Presupuesto Municipal, tanto de Ingresos como de Gastos. Se realizaron 17 Modificaciones

Presupuestarias de manera interna y con la debida autorización del Concejo Municipal, lo que implicó un aumento del Presupuesto Inicial de un 14.52%.

Análisis del gasto según su finalidad

EVALUACIÓN DEL GASTO AÑO 2016



Del gráfico anterior, se visualiza que aproximadamente un 59% del Presupuesto de Gasto fue orientado directamente a la comunidad, destacando un 50.75% en el Área de Gestión "Servicios Comunitarios" compuesto por desembolsos como: Transferencias a Salud y Educación, Subvenciones a Organizaciones Comunitarias, Clubes Deportivos y Culturales, Talleres Comunales, entre otros.

En comparación con el 2012, en su totalidad los Gastos relacionados con la Operación Interna Municipal alcanzaban un 60.5 %, mientras que aquellos orientados a la comunidad en forma directa llegaban sólo a un 39.4%

De un total de M\$ 6.552.505- del Presupuesto Municipal del 2016, destinado a servicios para la comunidad, se destacan por su envergadura los siguientes:

SERVICIOS BÁSICOS	
Electricidad alumbrado público	\$ 236.350.399
Electricidad servicios comunitarios	\$ 261.796.251
Electricidad semáforos	\$ 2.668.660
Agua sedes sociales	\$ 162.600
Agua plazas y jardines	\$ 9.490.560
Agua servicios comunitarios	\$ 2.701.480
Recolección de residuos urbanos	\$ 367.710.000
Disposición final relleno sanitario	\$ 1.771.364.335
Servicios control de plagas y otros	\$ 28.796.100
Servicios mantención de jardines	\$ 231.007.553
Totales	\$ 2.912.047.938

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	
Corporación Municipal - Sector Educación	\$ 1.350.000.000
Corporación Municipal - Sector Salud	\$ 300.000.000
Subvenciones a voluntariado, juntas de vecinos y agrupaciones	\$ 241.791.337
Becas	\$ 22.178.310
Totales	\$ 1.913.969.647

Principales responsabilidades de la Dirección de Administración y Finanzas

Dentro de las principales tareas desempeñadas por la D.A.F. se encuentran:

- Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad.
- Proponer políticas generales de administración de los recursos humanos, teniendo en consideración las normas estatutarias y los principios de administración de personal.

- Administrar los recursos humanos del Municipio en conformidad a las normas legales vigentes.
- Efectuar el cálculo, registro y pago de las remuneraciones del personal.
- Realizar llamados a concursos destinados al cumplimiento de los programas de perfeccionamiento y capacitación elaborados al efecto, proponiendo su resultado a la resolución del Alcalde.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación, en la elaboración del presupuesto municipal.
- Visar los Decretos de Pago.
- Llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la Contabilidad Nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de La República imparta al respecto.
- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
- Velar por la correcta aplicación de los fondos recibidos en administración.
- Recaudar y percibir los ingresos fiscales y municipales que correspondan.
- Realizar las inversiones de los saldos estacionales de caja.
- Revisar el comportamiento real de los ingresos y egresos en relación al Presupuesto de Caja e informar a las unidades que corresponda, asesorando al Alcalde en materias de Rentas Municipales.
- Evaluar, coordinar e implementar convenios con Instituciones del sector público y privado, que permitan el desarrollo de programas de percepción de Ingresos Municipales.
- En coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación, controlar el presupuesto anual de ingresos y gastos, tramitando sus ampliaciones, ajustes y traspasos en conformidad a las normas vigentes.
- Controlar la ejecución mensual del presupuesto de ingresos y gastos, e informar trimestralmente al Contralor Municipal.
- Elaborar en conjunto con la Secretaria Comunal de Planificación, el Presupuesto de Caja de la Municipalidad.

Cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Administración y Finanzas

Durante el 2016, así como en periodos precedentes, se han mantenido políticas orientadas al más estricto apego de la Normativa vigente en materias atinentes a esta Dirección, ya sea en temas de Personal Municipal, Ley de Compras Públicas, Normas de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

Por otro lado y en conformidad a lo señalado en el artículo 27 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, donde se señala la responsabilidad de estudiar, proponer, regular, recaudar y percibir los Ingresos Municipales y Fiscales que correspondan; esta Dirección ha trabajado en materias relativas a cobros de dineros atrasados o actuales de contribuyentes, usuarios u organismos privados, a fin de poder dar curso al conjunto de actividades programadas a través de las diversas herramientas de planificación comunal. Ade-

más de proponer de manera eficiente, la posibilidad de contraer convenios de pago, especialmente por contribuyentes morosos.

En cumplimiento a lo establecido por Organismos Públicos como Contraloría General de la República, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Gobierno Regional, entre otros; se ha remitido de manera oportuna toda la Información resguardada en los sistemas contables computacionales referente a los movimientos económicos y financieros realizados por la Administración, de manera mensual, trimestral y anual.

Esta información se encuentra publicada en las plataformas correspondientes a objeto de ser tratada como instrumento público de común acceso para la ciudadanía y usuarios en general.

II. ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

II. ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLADECO 2015 - 2019, SAN FERNANDO

1. Introducción

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un instrumento de planificación y gestión regulado por la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades. En San Fernando el rediseño de este Plan para el período 2015-2019, permitirá organizar de mejor forma las estrategias municipales en torno al cumplimiento de los objetivos y metas específicas que se pretenden alcanzar en estos cinco años.

Este instrumento indicativo y normativo del desarrollo en la comuna, aprobado en el Decreto Alcaldicio N° 4.199 del 5 de diciembre de 2016, tiene como objetivo ser una herramienta eficiente de gestión municipal, que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad y promover su avance social, económico y cultural.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

El PLADECO tiene como objetivo principal dar respuesta a las demandas territoriales y sociales, estableciendo prioridades políticas y planes de acción, a través de la coordinación de instituciones, vecinos y de los recursos que se disponen.

Este Plan de Desarrollo Comunal de San Fernando, a través de su actual administración, ha buscado integrar a la comunidad a través de la participación ciudadana, recogiendo los intereses y necesidades de los sanfernandinos con el fin de democratizar la gestión municipal.

Respecto a lo anterior, la imagen objetivo del PLADECO para este período se expone a continuación: "San Fernando, capital del Valle de Colchagua, ciudad pa-

trimonial, sustenta su desarrollo en tierras fértiles y generosas. Sus habitantes y autoridades rescatan y viven tradiciones, trabajando para el mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad"

Entre los lineamientos estructurales se consideran las siguientes categorías: Base Económica, Socio Cultural, Sistema Territorial, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

2.2. Objetivos Específicos

a) Base Económica Productiva:

San Fernando promueve y orienta el desarrollo productivo y las actividades económicas de la comuna, mediante un constante apoyo y asesoría al pequeño, mediano y gran empresario de la zona urbana y rural, con el fin de promover el empleo y la responsabilidad social empresarial.

1. Fomentar la oferta laboral de la comuna:

Desarrollando acciones que proporcionen oportunidades de empleo directo en centros laborales, sean estos fabriles o de servicios de mediana o gran escala, a través de la búsqueda de espacios laborales (gestión de intermediación laboral).

b) Sociocultural:

San Fernando entrega un Servicio de Educación y Salud Municipal, procurando que la calidad, la inclusión y la equidad contribuyan a una comunidad sana, educada y responsable de sus procesos de desarrollo humano.

1. Mejorar la Infraestructura existente en los Establecimientos Educativos.
2. Aumentar y Mejorar la atención de los Centros de Salud de Atención Primaria, de acuerdo a la nor-

mativa vigente y requerimientos de la comunidad.

c) Sistema Territorial:

San Fernando genera iniciativas que integran el sector urbano y el rural, mediante el mejoramiento de la infraestructura comunal para facilitar la conectividad, el tránsito seguro por las calles y veredas, el acceso a espacios comunitarios y la ocupación de las áreas verdes.

1. Mejorar la conectividad en las zonas urbanas y entre la zona urbana-rural.
2. Crear un Plan Maestro de construcción y reposición de áreas verdes.
3. Crear un Plan Maestro de recuperación del Patrimonio Cultural en función del desarrollo turístico y cultural de la comuna.

San Fernando ofrece a sus habitantes la oportunidad de desarrollar el deporte, la cultura y la recreación de manera sistemática, realizadas en distintos sectores de la comuna y acorde a sus intereses.

1. Aumentar la oferta cultural y deportiva a nivel comunal, asegurando su cobertura en sectores rurales y urbanos.

d) Medio Ambiente:

San Fernando desarrolla acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de un continuo mejoramiento de las condiciones ambientales, creando conciencia e impulsando el desarrollo económico y social con carácter sustentable, mediante un manejo responsable y transparente de los recursos, siendo el Municipio un agente articulador entre instituciones públicas, privadas y de carácter social a favor del Medio Ambiente.

1. 1. Recuperar el Parque Abel Bouchón, como espacio público de recreación familiar y como pulmón verde de la comuna.

3. Roles que reconoce el PLADECO respecto a centros poblados de la comuna.

A. San Fernando:

Rol: Principal Centro Neurálgico de la zona y puerta

sur de la ruta del vino. Destaca su vinculación hacia otros territorios con características productivas turísticas y su potencial oferta de educación media y superior, manteniendo de este modo el carácter de mayor proveedor de servicios para el sur de la región.

Prioridades:

- · Desarrollo turístico y cultural de la ciudad.
- · Mejorar la identidad comunal de San Fernando a través de la construcción de un Pueblito de Artesanos y una Feria de Abastos.
- · Mejorar el acceso norte de San Fernando desde el punto de vista vial y peatonal.
- · Diseñar la Costanera Antivero para mejorar la conectividad entre el sector Oriente y Poniente.
- · Habilitar espacio para un nuevo cementerio, a fin de anticipar el futuro colapso del recinto actual.

B. Puente Negro:

Rol: Sector precordillerano ubicado a orillas del río Claro y nodo de acceso hacia la Sierra de Bellavista, La Rufina y las Termas del Flaco. Cuenta con diferentes atractivos turísticos naturales, siendo el principal su balneario y áreas de esparcimiento. Próximamente se dotará de una importante Infraestructura Sanitaria.

Prioridades:

- · Mejorar la ribera del río Claro, a fin de dotar a la comuna de un Balneario Público con infraestructura que soporte la demanda turística actual.
- · Mejorar la conectividad Internacional, a través de la habilitación del paso Las Damas, que unirá Chile con Argentina.

C. Termas del Flaco:

Rol: Localidad con un potente rol turístico asociado a los atributos cordilleranos y baños termales. Falta mejorar la conectividad, especialmente en temporada invernal.

Prioridades:

- Desarrollo Turístico.

PLADETUR 2015 - 2019, SAN FERNANDO

1. Introducción

El Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), es un instrumento de guía para el desarrollo turístico de la comuna, con base en los parámetros y orientaciones establecidos por SERNATUR para su diseño e incorporando la participación ciudadana en el proceso de confección.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

El PLADETUR tiene como objetivo principal complementar los lineamientos y acciones del PLADECO, en las categorías socio-cultural, ordenamiento territorial y medio ambiente.

La imagen objetivo de este Plan en el aspecto turístico es: "San Fernando puerta de entrada al Valle del Vino de Colchagua, reconocida por su historia, patrimonio cultural y natural, con una gran diversidad de actividades de ecoturismo y aventura, que permiten el desarrollo del turismo de intereses especiales. Cuenta con una gran variedad de servicios turísticos y productos locales"

2.2. Objetivos Específicos

a) Base Económica Productiva:

1. Crear y fortalecer la asociatividad público-privada a nivel local, regional, limítrofe y fronterizo que permita la integración y colaboración mutua para el desarrollo de la actividad turística.

b) Sistema Territorial:

1. Desarrollar un plan de acción que permita recuperar el patrimonio histórico, cultural y natural de la comuna, involucrando a entidades públicas y privadas relacionadas con el sector.
2. Generar recursos para la implementación y mejoramiento de infraestructura territorial (señaléticas, miradores, espacios públicos, entre otros)

en zonas urbanas, rurales, pre-cordillera y cordillera.

3. Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos innovadores, a fin de facilitar su implementación dentro del territorio comunal.

3. Potencialidades que reconoce el PLADETUR respecto a centros poblados de la comuna.

A. San Fernando:

Potencialidad: Cuenta con atractivos turísticos como su Teatro, la Pileta de la Plaza de Armas e inmuebles declarados Monumentos Nacionales.

B. Puente Negro:

Potencialidad: Es la puerta de acceso a localidades rurales y a las Termas del Flaco.

El retén ofrece información turística.

El Río Claro ofrece una oportunidad de turismo: las aguas del Río son de velocidades y pendientes que permiten la práctica del rafting, actividad que se realiza en los alrededores de Puente Negro y no ha alcanzado su mayor potencial.

C. Termas del Flaco:

Potencialidad: Ofrece Baños Termales.

ESTUDIO “ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL” SAN FERNANDO

LICITACIÓN PÚBLICA 615-12-LP16

CONSULTOR: SR CAMILO ERNESTO ESCALANTE JIMÉNEZ

PRECIO DEL ESTUDIO: \$ 90.000.000.- con \$ 50.000.000 del MINVU y 40.000.000.

FECHA INICIO CONTRATO: 25 de agosto del 2016

COMISIÓN TÉCNICA: Srs (a)

- Patricio Martínez del Río, Analista, Departamento Desarrollo Urbano; SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- Andrea Gutiérrez Lagos, Analista, Departamento Desarrollo Urbano; SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- Liliane Etcheberrigaray, Sectorialista Provincia de Colchagua, Departamento Desarrollo Urbano; SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- Hernán Carrillo Ríos, Director de Planificación Comunal de la I. Municipalidad de San Fernando.
- Vania Soto Zúñiga, Arquitecto, Unidad Territorial, División de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins.

1. Introducción

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de fiscalización gestionado por el Municipio, el que permite ordenar las distintas actividades que se desarrollan en la comuna, a través de una planificación urbana, promoviendo el desarrollo armónico del territorio. Se encuentra vigente desde 1998 y comprende el área urbana de San Fernando, su límite urbano considera un área aproximada de 17,8 km², comprendiendo el área efectivamente urbanizada y aquellos sectores que presentan distintas fases en el proceso de consolidación urbana, además de áreas verdes y áreas de restricción al desarrollo urbano.

En el Plan Regulador Comunal queda consagrada la regulación territorial que se ha realizado por medio de la planificación por zonificación, la que consiste en asignar a distintas porciones del territorio ciertos usos admisibles, junto con normas urbanísticas que detallan la forma y ubicación de los edificios en los predios particulares, quedando excluido todo aquello que no sea contemplado en el plan.

La aplicación de la actual Ordenanza Local se dificulta, dado que las normas incluidas en esta no cumplen con la jurisprudencia que se ha generado a la fecha. Es por ello que se hace necesaria la actualización del Plan Regulador de la comuna.

El Plazo de Estudio es de 770 días corridos y contempla 6 etapas que se indican:

Ajuste metodológico	25 días
Análisis y diagnóstico	145 días
Propuestas y acuerdos	90 días
Anteproyecto	125 días
Proyecto	150 días
Informe Final	235 días

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

La Actualización del Plan Regulador Comunal aprobada en la resolución exenta N° 811/2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, tiene

como objetivo la actualización del Plan Regulador de San Fernando, la Modificación del Límite Urbano de Puente Negro y el Plan Regulador de Termas del Flaco.

Este Plan Regulador busca potenciar el desarrollo de la comuna a través de la definición de reglas y normas que buscan armonizar en el territorio, los usos de suelo y actividades propias de la ciudad.

2.2. Objetivos Específicos

a) Realizar una Memoria Explicativa con antecedentes socio-económicos, relativos al crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos.

b) Estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, previa consulta al Servicio Sanitario.

c) Ordenanza Local que contenga las disposiciones reglamentarias pertinentes.

d) Planos que expresen gráficamente las disposiciones sobre el uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, entre otras especificaciones.

2.2.1. Objetivo de la etapa actual (Diagnóstico)

Se entiende como Diagnóstico el conocimiento cuantitativo y cualitativo de la situación general del territorio, que permite visualizar el sentido en que está evolucionando el sistema comunal, los procesos que en él se desarrollan, los requerimientos que demandará su crecimiento y los recursos de que dispone para satisfacerlos. Se pretende obtener una concepción integral y operacional del sistema, sus relaciones, roles y jerarquías dentro del subsistema regional al cual pertenece.

El objetivo general de la etapa, es generar un diagnóstico que integra y expresa en forma sintética las conclusiones sectoriales desarrolladas, poniendo de manifiesto las relaciones entre los componentes que integran el territorio de planificación: sistema de centros poblados, vialidad, economía, población, medio ambiente, entre otros; que además considere las

demandas y problemas ciudadanos de los actores locales. Asimismo, considera visitas a terreno para tener una comprensión cabal del territorio.

2.2.2. Objetivos Específicos de la Etapa actual (Diagnóstico)

a) Se considera el análisis del PLADECO y PLADETUR y sus correspondientes lineamientos y alcances que se pueden abordar o que tienen incidencia en el Plan Regulador Comunal.

b) Se analiza la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2010 (ERD)

Documento indicativo que otorga un marco orientador a las acciones a desarrollar sobre la región y define los objetivos a largo plazo que guían la planificación, para la concreción de su imagen futura. La comuna pertenece a la Unidad de Desarrollo Estratégico 7. La imagen objetivo de la región es ser "Potencia Agroalimentaria, Sustentable, enraizada en su identidad huasa, integrada al mundo y cuyo principal capital son las personas".

Respecto a los centros poblados de la comuna, la Estrategia Regional de Desarrollo reconoce para ellos los siguientes roles y prioridades:

San Fernando:

Rol: agroindustrial y puerta sur de la región

- Mejorar oferta de educación superior
- Ciudad de vínculo con características productivas de región de O'Higgins y Maule (agrícola, agroindustria, vitivinícola y turismo)

Puente Negro:

Rol: agroindustrial identidad huasa

- Mejorar defensas fluviales
- Protección de la calidad de suelo productivo en Bajo Los Bravos e Isla Briones

Termas del Flaco:

Rol: agroindustrial y turismo rural

- Desarrollar actividad turística y atributos de cor-

dillera

- Consolidar ruta hacia termas

c) Se analiza el Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (PRDU 2012)

Instrumento Indicativo cuyo fin es dar orientación a los instrumentos de planificación de menor jerarquía. Está conformado por Lineamientos de Desarrollo Urbano Regional, una Memoria Explicativa y un Plano. Estos componentes son complementarios y para su aplicación constituyen un solo cuerpo legal.

Según esto, la visión de la región es: "Región principalmente agrícola, con gran potencial productivo y turístico, emplazado en el centro del territorio nacional y directamente vinculado con el puerto de San Antonio, la ciudad de Santiago, territorios productivos aledaños y el territorio internacional a través del corredor bioceánico".

Respecto a los centros poblados de la comuna, el Plan Regional de Desarrollo Urbano reconoce para ellos los siguientes roles y prioridades:

San Fernando:

- Centralidad de servicios regionales que genera una importante área de influencia en términos territoriales, dependiente de sus servicios y equipamientos.
- Centro comercial y de servicios de nivel micro regional.

Puente Negro

- A nivel local conviene potenciar crecimiento hacia el oriente de San Fernando, es decir, hacia Puente Negro

d) Revisión de Listado Normativo Vigente:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)
- Ley 17.288 Monumentos Nacionales.
- Ley General de Ferrocarriles.

- Código de Aguas.
- Circular DDU 227. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- DDU 144 Normas Urbanísticas del PRC
- Manual Práctico Jurisprudencia Administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitanos. Contraloría General de la República.

3. Variables a considerar en el Diagnóstico

SAN FERNANDO

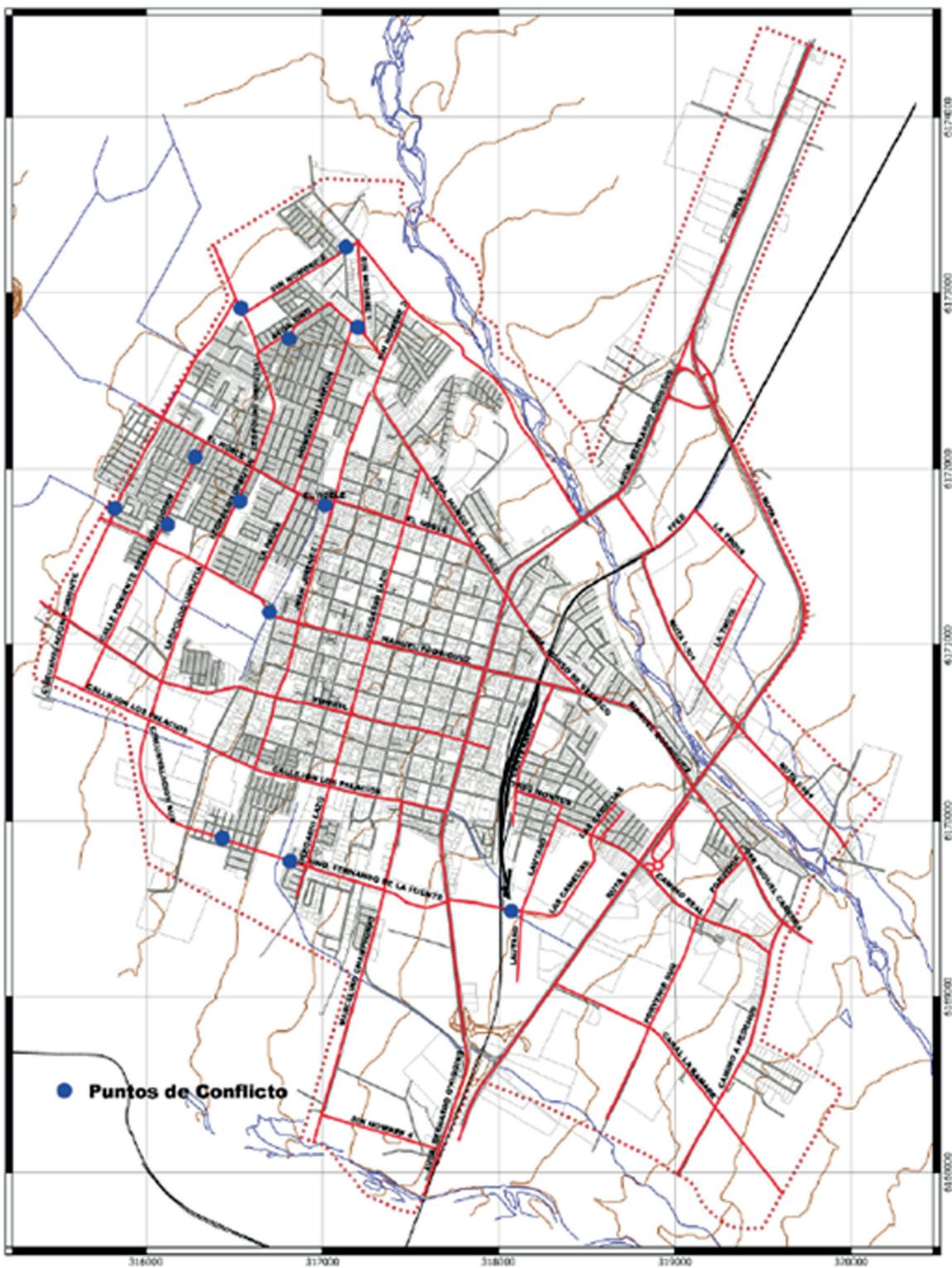
3.1. Vialidad Estructurante

En cuanto a la vialidad estructurante, se puede indicar que dada las últimas modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), específicamente la que eliminó la caducidad de la declaratoria de utilidad pública para vialidad y parques, vuelve a generar el gravamen y afectación que caducó producto de la antigua LGUC, esto implica que los afectaciones específicamente para la vialidad estructurante vuelven a tener vigencia, lo que ha permitido levantar proyectos de aperturas de calles que buscan dar continuidad al sistema vial.

3.1.1. Vialidad

La oferta vial existente corresponde a la red de calles que configuran la estructura de la ciudad de San Fernando, en este sentido se hace presente que en la revisión de terreno y el cruce de la información del Plan Regulador vigente, nos permite evidenciar donde el desarrollo inmobiliario no ha mantenido el trazado de la vialidad estructurante propuesta por el PRC. Esto determinará que en el proceso de diseño del Plan se evalúen diferentes alternativas para poder dotar de una red jerarquizada, que permita adecuadamente el desplazamiento de los diferentes medios de transporte como del emplazamiento de los diferentes usos de suelo, que según su carga de ocupación, deben enfrentar vías de carácter estructurante.

Esquema Puntos de Conflicto



Fuente: Elaboración propia en base a PRC vigente, terreno y trabajo de fotointerpretación

En relación a los puntos de conflictos, estos corresponden principalmente a la falta de continuidad de las calles o que se han desarrollado en perfiles menores a los propuestos por el PRC, algunas de las vías que presentan estos problemas son las siguientes: en el sentido oriente-poniente

Avenida Uno, El Roble, Manuel Rodríguez, Circunvalación Sur y Las Camelias, en sentido-norte sur Circunvalación Poniente, calle Poniente (Av. Juan Godoy) y Leopoldo Urrutia. La mayoría de estas vías se ubican en el sector poniente de la ciudad y corresponde a las áreas de desarrollo inmobiliario de viviendas económicas o con subsidios.

En Cuanto a las barreras físicas para la conectividad oriente-poniente, se encuentran la calle Juan Jiménez, la Línea Férrea y la Ruta 5, sin embargo, esta última posee 3 pasos bajo nivel que permiten una articulación con el sector oriente de la ciudad, además se identifican algunos predios que por sus características son más complejos de gravar con vialidad proyectadas, como son el terreno del regimiento y el de las petroleras, este último fuera del límite urbano vigente.

3.2. Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico

Se muestra el patrimonio arquitectónico y arqueológico oficialmente protegido, así como también de los valores patrimoniales reconocidos en el área urbana de San Fernando.

En la etapa siguiente del estudio PRC se propondrá el o los mecanismos para proteger y poner en valor el patrimonio arquitectónico no protegido oficialmente, ya sea a través de declaratorias de zonas o inmuebles de conservación histórica, que busquen resguardar los valores detectados de modo que permanezca en el tiempo y a su vez no sea calificado como un obstáculo al desarrollo de las áreas urbanas de la comuna. Cabe señalar que esta evaluación implica considerar normas urbanísticas apropiadas y/o declaratorias de algunos de estos edificios o conjuntos en el marco de lo permitido por la LGUC en su artículo 60°, a través de la definición de Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica.

En el área urbana de San Fernando es posible identificar edificaciones que por sus características, pueden ser

protegidas a través del Plan Regulador en la categoría de Inmueble de Conservación Histórica. En las siguientes imágenes se presentan fotografías tomadas en terreno, de estas edificaciones que forman parte de la historia y patrimonio arquitectónico de la comuna.



Denominación: Liceo "Neandro Schilling"	
Tipo de Norma: Decreto Exento N°665	Fecha Declaratoria: 6-12-1995
Categoría: Monumentos Históricos	Uso Inmueble: Educacional



Denominación: Iglesia San Francisco y patio	
Tipo de Norma: Decreto Supremo N°936	Fecha Declaratoria: 16-11-1984
Categoría: Monumentos Históricos	Uso Inmueble: Culto / Iglesia



Denominación: Casa Patronal del Fundo Lircunlauta	
Tipo de Norma: Decreto Supremo N°71 / N°2560 / N°82	Fecha Declaratoria: 12-01-1981 / 14-07-1982 / 19-01-1983 Respectivamente
Categoría: Monumentos Históricos	Uso Inmueble: Museo

En cuanto a Barrios o Conjuntos, morfológicamente homogéneos o estilísticamente armónicos, que se han conformado como extensiones del área urbana de San Fernando.

3.3 Áreas Verdes

Según información obtenida en www.observatoriourbano.cl, la comuna de San Fernando presenta el mejor estándar dentro la región en lo que respecta a la cobertura de áreas verdes con mantenimiento por habitante (entre 7,9 y 9,8 M2), solo la comuna de Peralillo está dentro del mismo rango. En la siguiente imagen se ilustra lo comentado anteriormente.

En cuanto a la distribución espacial de las áreas verdes, se puede apreciar que en el casco fundacional se identifica la Plaza de Armas y la plazoleta frente al edificio de Carabineros de Chile y El Parque Abel Bouchón. En los sectores periféricos del casco central se identifican áreas verdes que son parte de las cesiones producto de los proyectos habitacionales, estas en general no se consolidan en grandes paños, sino que se distribuyen de forma homogénea dentro de cada conjunto, sin embargo, en el sector norponiente se ha consolidado el Parque de Los Barrios (2,25 há) que logra dar cobertura a este sector que posee gran cantidad de población.

B. Caracterización del área urbana de Puente Negro

La localidad de Puente Negro mantiene vigente desde 1972 el límite urbano que se presenta a continuación.

Esta localidad se desarrolla en torno a la Ruta I-45 y cuenta con una serie de callejones que se desarrollan hacia el Río Claro, posee equipamientos básicos como la escuela y la posta, además de comercio. En esta localidad se pueden establecer dos formas de utilización del territorio, uno corresponde al uso de residentes permanentes y otra a segundas residencias o como cabañas de uso turístico, esto reforzado por los atributos paisajísticos y naturales, además de ser un punto clave y de acceso a la Cordillera de los Andes y el Paso Las Damas.



C. Caracterización de la localidad de Termas del Flaco

La localidad de Puente Negro se desarrolló como un punto de la Ruta I-45 que conduce al Paso Las Damas, su configuración es compacta identificándose principalmente 2 sectores, uno corresponde a las instalaciones de las Termas del Flaco ubicadas en la ribera del río Tinguiririca.



3.4. Población y Proyección de Población

Aspectos Demográficos

La comuna de San Fernando, al momento de haberse realizado el Censo de Población y Vivienda del 2002, contaba con 63.732 habitantes, equivalentes al 30,9 % de la población provincial. Dicha cantidad es principalmente urbana (80,2 %), la que se encuentra ubicada en San Fernando, capital provincial de Colchagua.

Teniendo como base los antecedentes presentados en la tabla anterior, se estimó la proyección geométrica de la población al 2030, adoptándose como año base el 2002 y la tasa de crecimiento registrada en el último período intercensal que es equivalente a un 2,043%. Los resultados alcanzados se presentan en la siguiente tabla.

Proyección de la Población de San Fernando

AÑO	POBLACIÓN
2007	57.813
2010	61.429
2020	75.199
2030	92.055
Crecimiento Período	34.243

Según los resultados presentados en la tabla anterior, es posible concluir que en un período de 23 Años (2007-2030), habría un incremento de la población de 34.243 habitantes.

3.5. Riesgos Naturales

Inundaciones

El río Tinguiririca ha presentado desbordes fundamentalmente al oriente del cruce con la Ruta 5, en sectores fundamentalmente agrícolas y de muy baja densidad poblacional. La envergadura de estas inundaciones presenta su mayor amplitud a unos 190mts aguas arriba del puente señalado, disminuyendo considerablemente hacia aguas abajo, debido a la mayor amplitud del cauce principal del río, superior a los 1.100mts de ancho.

Al oriente del cruce con la Ruta 5 Sur, es donde existe una mayor cantidad de obras de encauzamiento y defensas ribereñas, mostrando la vulnerabilidad de esta zona respecto del riesgo de erosión y rebalse de las riberas. En esta zona los niveles de agua durante el pa-

so de las crecidas del río, históricamente han generado desbordes e inundación de amplias zonas agrícolas y numerosas localidades.

4. Etapas del Plan Regulador:

A. Estudiar la comuna con las áreas donde se plantean modificaciones, según la información que existe y luego se proponen alternativas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

B. Aprobación del Plan Regulador Comunal por parte del Alcalde y del Consejo Municipal, en un proceso de participación democrática.

III. INVERSIÓN

III. INVERSIÓN

GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA 2016 EN LA SECPLAN SAN FERNANDO

Antecedentes

La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala en su art.21 que los Municipios contarán con una Secretaría Técnica denominada "Secretaría de Planificación Comunal" (SECPLAN) encargada de asesorar al Alcalde en diversas materias: entre ellas la de formular las estrategias municipales de desarrollo y las políticas, planes, programas y proyectos de inversión; asesorando también en la elaboración del PLADECO y en la coordinación de todas aquellas materias de carácter técnico que sean de interés de la gestión municipal y que se orienten a la satisfacción de las necesidades de sus habitantes.

I. Unidad de Infraestructura Mayor Secplan

Tiene la función de diseñar y desarrollar proyectos postu-lados a Inversión Pública con fondos regionales. También esta Unidad asesora, gestiona y apoya los proyectos sectoriales (Con financiamiento del presupuesto de los Ministerios o sectores respectivos), que se formulan en conjunto con los Ministerios y que derivan en Inversión a ejecutar en la comuna. Dentro del equipo de trabajo de esta unidad existen profesionales del área de la Administración, Arquitectura, Construcción e Ingeniería, orientados a generar proyectos de gran magnitud.

Debido a la complejidad de estos proyectos, se requiere un periodo de tiempo prolongado para su desarrollo y ejecución, lo que implica una inversión de recursos mayores, los cuales tienen carácter regional o sectorial.

En general, los proyectos que se postulan a Inversión Pública con fondos regionales, se desarrollan de acuerdo a las metodologías, normas y procedimientos entregados por el Sistema Nacional de Inversiones (SIN). En cuanto a los proyectos sectoriales, la Unidad tiene como función asesorar, gestionar y apoyar dichos proyectos que se

formulan en conjunto con los Ministerios y que derivan en Inversión a ejecutar en la comuna.

Dentro de esta unidad existe una sub-unidad que trabaja de forma independiente en Proyectos de Saneamiento Sanitario, dentro del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que otorga solución sanitaria a la población que habita en condiciones de marginalidad sanitaria.

1. Objetivos de la Unidad de Infraestructura Mayor de la SECPLAN

1.1. Objetivo General

Formular y diseñar proyectos de infraestructura de gran impacto, que beneficien a la comuna de San Fernando, a través del desarrollo de iniciativas de inversión que permitan captar recursos de nivel regional o sectorial, con el fin de mejorar y promover la calidad de vida de sus habitantes mediante la modernización de los espacios públicos, la vialidad urbana y el desarrollo integral de la capital de Colchagua.

1.2. Objetivos Específicos

- a. Recuperación y habilitación de espacios públicos.
- b. Mejorar la Conectividad del Sector Comercial de San Fernando.
- c. Restauración y conservación de Patrimonios Nacionales.
- d. Mejorar la infraestructura de salud y deportivas.
- e. Reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas urbanas y rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

2. Indicadores de resultados

RESULTADOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE ÉXITO
Aprobación de 3 proyectos por año, con recomendación técnica favorable.	De la cantidad de proyectos que se encuentran en el sistema postulados, que al menos 4 de ellos obtengan la recomendación técnica favorable (RS) por parte del MIDESO, a fin de que estos puedan ser financiados por parte del GORE.	Cantidad de proyectos RS en el SNI.
Desarrollo de al menos 3 iniciativas nuevas.		Total, de iniciativas nuevas desarrolladas y presentadas al SNI.

3. Estado de Avance Proyectos de Infraestructura

3.1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

La fuente más importante de recursos para el financiamiento de proyectos de inversión pública en la Región, es el FNDR. Durante el 2016 este fondo presentó un mayor dinamismo en la asignación de recursos a los distintos municipios de la región, lo que permitió activar la ejecución de algunos de los proyectos que estaban aprobados técnicamente y postergados en términos de la decisión de inversión por parte del Intendente y Consejo Regional.

Los principales problemas de esta fuente de financiamiento para los municipios, tienen que ver, por una parte, con la complejidad de los proyectos que se presentan, lo que requiere una tramitación que a veces es bastante lenta, y por otra parte, con el "arrastre" que se refiere a los recursos del FNDR que ya están comprometidos con proyectos en ejecución, lo que dificulta el financiamiento de iniciativas nuevas, aun cuando estas tengan Rate favorable. (RS).

Para el caso de la Región de O'Higgins, si bien se mantiene la tendencia en continuar enfrentando un arrastre significativo de proyectos provenientes de años anteriores, la gestión del Alcalde Luis Berwart y su equipo de Planificación, ha logrado aumentar las posibilidades de financiamiento de proyectos y así la posibilidad de ingresar nuevas iniciativas al sistema.

A raíz de esto, la SECPLAN ha trabajado en obtener la aprobación técnica de proyectos que se desarrollaron durante el año 2015, qué términos del Sistema Nacio-

nal de Inversiones significan elegibles (RS), la mayor cantidad de iniciativas para que sean consideradas con financiamiento cuando este fondo tenga mayor disponibilidad de recursos.

Se consideran parte de esta cartera los proyectos que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, que cumplan con las metodologías, normas e instructivos que orientan la formulación de los proyectos logrando alcanzar su aprobación técnica y posterior gestión para la aprobación de los recursos ante el Consejo Regional-CORE, y que se encuentran en desarrollo, aprobados y en ejecución durante el año 2016. Cabe destacar, que al tratarse de iniciativas de alto impacto en términos de una gran inversión, generalmente proyectos que en su ejecución superan los 300 millones de pesos, su ciclo de vida involucra al menos dos años consecutivos dependiendo a la etapa que se haya postulado.

La variedad de iniciativas de inversión en infraestructura presentan abarcan los diversos sectores productivos en los que se desarrolla la comuna, atendiendo los ámbitos definidos por el Sistema Nacional de Inversiones. Es por esto, que parte de los proyectos involucran otras fuentes de financiamiento de acuerdo a los ministerios involucrados, llamados Fondos Sectoriales, a los cuales se les aplica la misma metodología de evaluación que un FNDR.

3.1.1. Proyectos con Rate Favorable 2016 (RS)

Estas iniciativas se componen de todos aquellos proyectos diseñados por la SECPLAN y que cuentan con

Rate favorable (RS), lo que permitiría gestionarles financiamiento en el Consejo Regional (CORE). En el caso de San Fernando, la Municipalidad cuenta con varias iniciativas RS esperando concertar financiamiento una vez que el arrastre del GORE lo permita y sean priorizados por el Intendente regional. Los proyectos RS de la comuna son los que se detallan a continuación:

PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANC.	MONTO
Mejoramiento Estadio Valderrama	30104644-0	Ejecución	FNDR	\$ 457.881.000
Mejoramiento eje vial Avenida Bernardo O'Higgins	30178672-0	Prefactibilidad	FNDR	\$ 252.988.000
Mejoramiento pista atlética, comuna San Fernando	30123681-0	Ejecución	FNDR	\$ 435.917.000
Construcción CESFAM Sector Poniente	30342722-0	Ejecución	FNDR	\$ 7.399.226.000
Total				\$ 8.546.012.000

Estos proyectos han sido elaborados en su mayoría por los profesionales, técnicos y administrativos de la SECPLAN con recursos municipales en sus fases de diseño o con recursos del propio FNDR en otros casos.

La tabla siguiente muestra los proyectos postulados a etapa Ejecución FNDR y que actualmente se encuentran en etapa de Ingeniería ejecutándose con Fondos Municipales.

PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA POSTULADA	RATE	MONTO SOLICITADO AL FNDR	MONTO DISEÑO FINANCIADO POR EL MUNICIPIO
Mejoramiento Plaza de Armas	30036158-0	Ejecución	FI	\$ 1.351.804.000	\$ 20.000.000
Mejoramiento Calle Rancagua	30396076-0	Ejecución	FI	\$ 1.292.097.000	\$ 17.808.000
Total					\$ 37.808.000

Además, es importante destacar la aprobación de recursos para los proyectos de calle El Álamo y Avenida José María Palacios, aumentando la inversión esperada para el año 2016. Con esto, la cartera RS sin financiamiento aún para San Fernando quedó compuesta por 2 proyectos RS por un monto global de M\$ 8.546.012.000, los cuales tenemos el desafío de tramitar y gestionar para el 2017. De todas formas, es importante señalar el compromiso por parte del Gobierno Regional y el ministerio de Salud, financiar a fines del 2016 la construcción del CESFAM+SAR Sector Poniente, lo que significaría un avance importante en materia de ejecución presupuestaria en base a proyectos desarrollados.

La tabla siguiente muestra los proyectos postulados al FNDR con financiamiento otorgado el 2016 para su financiamiento año 2017.

Mejoramiento pavimento avenida Los Palacios y calle Maipú	30133559-0	Ejecución	Financiado 2016 y ejecución 2017	\$ 278.309.000
Mejoramiento Calle El Álamo y Avenida Circunvalación	30231922-0	Ejecución	Financiado 2016 y ejecución 2017	\$ 385.150.000
Total				\$ 663.459.000

3.1.2. Proyectos en Ejecución durante el 2016.

Junto con los recursos provenientes del propio presupuesto municipal, y del presupuesto regional, existen los recursos provenientes de la gestión de los Ministerios, el cual financia los proyectos de la denomina "Cartera de financiamiento sectorial". Esta cartera adquiere suma importancia si se considera el bajo financiamiento regional que ha sido posible gestionar en el marco del FNDR.

El cuadro siguiente muestra la situación de esta cartera sectorial que actualmente se está ejecutando en la comuna, la cual también es el resultado del aporte que la SECPLAN hace apoyando a los diferentes equipos ministeriales, para la obtención del RS; gestionando su financiamiento, y apoyando su ejecución como asistencia técnica a través de la DOM y mediante nuestra Unidad de Licitaciones y Propuestas:

La cifra en ejecución es importante, supera los 18 mil millones de pesos y como principal logro, permitió entregar completamente renovado, uno de los ejes viales más importantes de la comuna, la cual es la Avenida Manso de Velasco, que comenzó el año 2013 con la ejecución de los trabajos en el entorno del Museo Lircunlau-ta, y que culminó con el mejoramiento de la carpeta de rodado y la construcción del Paso Bajo Nivel, renovando por completo esta tradicional avenida sanfernandina.

PROYECTOS FNDR 2016 EN EJECUCIÓN				
PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA POSTULADA	MONTO	SITUACIÓN ACTUAL
Reposición Piscina Municipal, San Fernando	30081159-0	Ejecución	\$ 1.080.000.000	En ejecución
Restauración Iglesia San Fernando Rey	30122013-0	Ejecución	\$ 824.228.000	En ejecución
Construcción casetas sanitarias Puente Negro	30074252-0	Ejecución	\$ 390.000.000	En ejecución etapa de diseño
Restauración Liceo Neandro Schilling	30117662-0		\$ 92.824.000	En ejecución etapa de diseño
Normalización e integración semáforos al SCAT III Etapa	30136173-0		\$ 770.000.000	Ejecutado 2016
Mejoramiento gestión vial y peatonal San Fernando	30165675-0		\$ 1.400.000.000	En ejecución Avenida Manso de Velasco
Mejoramiento Red Vial Sector Avda. O'Higgins – Manso de Velasco	30097966-0		\$ 7.226.306.000	En ejecución
Parque Abel Bouchón	30126908		\$ 771.000.000	Ejecución 2016-2017
Reposición Luminarias AP con Eficiencia Energética		Ejecución	\$ 224.526.000	Ejecución 2016-2017
Total			\$ 12.778.884.000	

De listado anterior y en comparación a la cuenta pública del año anterior, cabe destacar que el proyecto Parque Abel Bouchón obtuvo el financiamiento por parte del programa Espacios Públicos del MINVU. Este inició sus trabajos en noviembre de 2016, con fecha de entrega esperada durante el segundo semestre del año 2017.

El Proyecto de Restauración del Liceo Neandro Schilling, se encuentra en la etapa de diseño por parte del Minvu, una vez aprobado se solicitará el financiamiento para la tan anhelada Restauración de este emblemático edificio. Esta gestión del Alcalde Luis Berwart y su Secretaría de Planificación Comunal ha logrado financiamiento para varias iniciativas tanto sectoriales como regionales, las cuales ya están en proceso de licitación, lo que significará importantes avances en la infraestructura y calidad de vida de los habitantes de San Fernando.

3.2 Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) SUBDERE

La Unidad de Saneamiento Sanitario que nace en el año 2013, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Municipalidad de San Fernando, tiene como principal tarea el Mejoramiento de Barrios en materias de Saneamiento Sanitario de la comuna de San Fernando. Para la implementación eficiente en iniciativas y proyectos en San Fernando, se postuló durante el 2013 a una línea de apoyo que se llama Acciones Concurrentes para la contratación de profesionales que han permitido diagnosticar, diseñar, postular y hacer el seguimiento a proyectos en diversos tópicos y sectores urbanos y rurales.

3.2.1 Objetivos

a) Objetivo General

El Programa de mejoramientos de Barrios (PMB), es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital a la Municipalidad de San Fernando, a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas Urbanas y Rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

b) Objetivos Específicos

En agua potable:

- Rehabilitación de sistemas existentes de Agua Potable Urbana y Rural.
- Construcción de sistemas de provisión de agua potable.
- Construcción de sistemas aislados de provisión de agua potable (pozos o captación de agua).
- Fortalecimiento de mecanismos de gestión de los Comités de Agua Potable Rural a través de asistencia técnica.

En saneamiento:

- Sistemas de saneamiento: recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas para soluciones individua-

les y colectivas.

- Fortalecimiento de mecanismos de gestión a través de asistencia técnica.

3.2.2. Ejecución 2016

Primer semestre 2016:

Firma y Aprobación de Contraloría de Convenio entre Gobierno Regional O'Higgins y Municipalidad de San Fernando, Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Puente Negro, Comuna de San Fernando Código BIP 30074252-0

Fuente de Financiamiento: FNDR

ITEM	MONTO M\$
Obras civiles	\$ 4.630.153
Consultorías/Asistencia técnica	\$ 392.550
Gastos administrativos	\$ 2.093
Total	\$ 5.024.796

Segundo Semestre 2016:

Inicio Licitación Pública contratación Asistencia Técnica Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Puente Negro.

Monto M\$: 363.515.-

3.2.3 Tareas 2017:

Proyecto I:

Prefactibilidad y Diseño Sistema de alcantarillado localidad de Angostura.

El proyecto consulta la preparación de antecedentes para la postulación a diseño de la red de Alcantarillado para las viviendas del Distrito de Angostura (área norte, sector rural), que a la fecha no cuentan con esta solución, afectando a una población de más de 4000 Personas

Proyecto II:

Prefactibilidad y Diseño Sistema de alcantarillado localidades de Quilapán, Polonia y Miraflores.

El proyecto consulta la preparación de antecedentes para la postulación a diseño de la red de Alcantarillado para las viviendas del área norte, sector rural, que

a la fecha no cuentan con esta solución, afectando a una población de más de 1500 Personas.

Proyecto III:

Prefactibilidad y Diseño sistema de alcantarillado localidad de Los Huertos.

El proyecto consulta la preparación de antecedentes para la postulación a diseño de la red de Alcantarillado para las viviendas de la localidad de Los Huertos, que a la fecha no cuentan con esta solución.

Total, Habitantes Aprox.: 400 Personas

Proyecto IV:

Conexión al sistema de alcantarillado Sector La Ramada y Villa San Nicolás

Total Habitantes Aprox.: 300 Personas

El proyecto consulta la preparación de antecedentes para la postulación a diseño la construcción de conexión a red de Alcantarillo para poco más de 80 viviendas que aún no se encuentran conectadas al servicio, estando en precarias condiciones higiénicas.

Proyecto V:

Diseño, postulación y seguimiento ejecución extensión red agua potable sector La Paloma y el Llano Alto. Actualmente se encuentran operando APR que cubre solamente la necesidad de los socios, pero cada día se incorporan más viviendas a este sector, pues el crecimiento inmobiliario es evidente. Existe un sector que está siendo abastecido de agua potable por el camión aljibe de la Municipalidad de San Fernando, con las posibles falencias de higiene y continuidad del servicio estableciendo una necesidad de extender las redes de agua potable rural. A esto se suma que próximamente se construirán nuevas viviendas en el sector.

Total Habitantes Aprox.: 380 Personas

Proyecto VI:

Diseño, postulación y seguimiento ejecución extensión red agua potable y alcantarillado base Cerro Lircunlauta.

El proyecto consulta la preparación de antecedentes para la postulación a diseño la construcción de co-

nexión a red de Alcantarillado para poco más de 40 viviendas que aún no se encuentran conectadas al servicio, estando en precarias condiciones higiénicas

Total Habitantes Aprox.: 150 Personas

3.2.4 Conclusiones

Por tanto, se declara la real importancia para la gestión municipal y absoluta coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal, la viabilización e implementación de un Saneamiento Sanitario integral de la comuna debidamente consolidado y asegurando la sostenibilidad de la Inversión, tanto en los Sistemas de Agua Potable como de Aguas Servidas, en la toda la comuna de San Fernando.

Se trabaja en la elaboración de un Plan Específico de Saneamiento Sanitario donde se cuente área de desarrollo definida y específicamente para la instalación de Sistemas de Saneamiento Sanitario Urbano y Rural.

Además, hay que buscar un financiamiento explícito para el Saneamiento que permita alcanzar los objetivos específicos en términos de aumentar la actual cobertura de Saneamiento Sanitario en la comuna por la vía de:

Financiamiento del Diseño de Saneamiento. Es práctica común que la Municipalidad postule al FNDR los fondos requeridos para esta actividad o acceder directamente a los financiamientos para el diseño.

- Financiamiento de la Construcción de la Obra de Saneamiento. Con el diseño aprobado y con todos los permisos obtenidos, la municipalidad incluye en las postulaciones a FNDR o fondos regionales el financiamiento de la construcción de las Obras de Saneamiento. Sin embargo, esta postulación puede sufrir demoras dependiendo del tamaño de la población beneficiada, número de proyectos anuales postulados por la Municipalidad, etc.

3.3 Avance en Diseño de Proyectos de Inversión según PLADECO

Para lograr ser exitosos en la captación de recursos regionales para financiamiento de proyectos, la SE-CPLAN de San Fernando debe contar con la mayor cantidad de iniciativas en proceso de diseño, la cuales

una vez que ob-tengan Rate favorable (RS), van a configurar la cartera de proyectos a ejecutar.

Dichas iniciativas responden a los lineamientos estratégicos establecidos en el PLADECO y que se traducen en actividades específicas a fin de obtener resultados respecto a los objetivos definidos para cada lineamiento.

En específico, el desarrollo de proyectos durante el 2016 obedece al trabajo en iniciativas que responden a los Ejes de Educación y Salud, Espacios Públicos, y Cultura Deporte y Recreación.

Esta cartera, que alcanza los \$ 16.539.347.000 y su existencia le garantiza a la comuna un conjunto amplio de proyectos que permitirá continuar el ciclo de postulaciones a fondos regionales en el futuro cercano. Se trata de proyectos de alta complejidad técnica, que tomarán entre 1 a 3 años para desarrollarse en forma completa, pero que significa un municipio que pone atención al horizonte de largo plazo para continuar mejorando la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Las Iniciativas Vialidad Intermedia precedentes se encuentran en proceso de formulación, dichos proyectos se orientan específicamente al desarrollo de un plan de conectividad, continuidad y capacidad de la red de transporte vial de la comuna de San Fernando.

CARTERA DE PROYECTOS FNDR EN DESARROLLO AÑO 2016					
NOMBRE	CÓDIGO	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIAMIENTO	COSTO DISEÑO	COSTO ESTIMADO OBRA
Mejoramiento Plaza de Armas San Fernando	30036158-0	Ejecución	FNDR	\$ 20.000.000	\$ 1.232.604.000
Mejoramiento Calle Rancagua	30396076-0	Ejecución	FNDR	\$ 17.808.000	\$ 1.292.097.000
Construcción Gimnasio Plaza Los Barrios	30113320-0	Ejecución	FNDR	Propio	\$ 1.660.983.000
Restauración Iglesia San Francisco	30135876-0	Ejecución	FNDR	\$ 13.000.000	\$ 2.020.000.000
Mejoramiento Edificio Municipal	30342723-0	Prefactibilidad	FNDR	Propio	\$ 124.000.000
Construcción Parque Doña Ester	30133829-0	Diseño	FNDR	Propio	\$ 56.000.000
Mejoramiento Calle Cardenal Caro	30396178-0	Diseño	FNDR	Propio	\$ 56.700.000
Mejoramiento veredas centro cívico comuna de San Fernando	30204622-0	Ejecución	FNDR	Propio	\$ 2.500.000.000
Mejoramiento atravieso Calle Tres Montes	30205472-0	Prefactibilidad	FNDR	Propio	\$ 190.000.000
Reposición alumbrado público con eficiencia energética, San Fernando	30396072-0	Ejecución	FNDR	Propio	\$ 3.459.060.000
Prolongación Avenida Circunvalación Poniente	S/N	Ejecución	FNDR	Propio	\$ 1.130.000.000
Construcción Av. Circunvalación Sur (Ribera del río)	S/N	Diseño	FNDR	Propio	\$ 2.120.000.000
Total					\$ 15.841.444. 000

3.4 Resumen Financiero de Proyectos

RESUMEN PROYECTOS GESTIONADOS AÑO 2016	
TIPO PROYECTO	MONTO
Proyectos actualmente RS sin Financiamiento	\$ 8.546.012.000
Proyectos RS con Financiamiento	\$ 663.459.000
Proyectos con Financiamiento y en Ejecución año 2016	\$ 12.778.884.000
Proyectos en Ejecución etapa Diseño con Financiamiento Municipal	\$ 37.808.000
Cartera Proyectos en desarrollo año 2016	\$ 15.841.444.000
Total	\$ 37.867.607.000

II. Unidad de Infraestructura Básica

Esta Unidad de la SECPLAN tiene a su cargo los proyectos de infraestructura menores a 100 millones de pesos destinados a proyectos comunitarios y que apunten a la mejora de espacios para los distintos barrios de la ciudad, ya sea sedes sociales, plazas, multicanchas etc.

La Unidad de infraestructura básica formula y diseña proyectos de infraestructura menor y vialidad que son postulados a fondos FRIL, PMU o Inversión propia. A su vez, comprende dentro de sí, a la Unidad de Pavimentos Participativos, de reciente creación, que es la encargada de los proyectos referidos a la reparación de calles y pasajes que son postulados a financiamientos del programa Pavimentos participativos de SERVIU, o a otras fuentes tales como PMU o FRIL.

Su cartera de proyectos ejecutados para el año 2016 consistió en lo siguiente:

1. Cartera FRIL

Esta es una de las modalidades más importantes para el financiamiento de proyectos de infraestructura menor de los municipios. El Fondo Regional de Iniciativa Local, es una línea de inversión que surge al interior del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y permite financiar y ejecutar proyectos con una alta demanda de la comunidad y un alto impacto en ella en un plazo más breve que el que tomaría la postulación a un proyecto FNDR.

Es por esto que, como Unidad de Infraestructura Básica, dichos proyectos ejecutados en 2016 se realizaron con el objetivo de dar soluciones a varias de las

necesidades de los habitantes de la comuna, implementando infraestructuras deportivas, educacionales, juntas vecinales y a instituciones que solicitan colaboración al Alcalde y a su equipo profesional.

Los proyectos ejecutados con financiamiento FRIL durante el año 2016 fueron los siguientes:

PROYECTOS FRIL EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2016	
PROYECTO	MONTO
Construcción Pozo y Mejoramiento Plaza Universidad O'Higgins San Fernando	\$ 86.909.979
Mejoramiento Sede Social Localidad de Angostura	\$ 74.603.000
Construcción Sedes Sociales Villa La Fruta y Villa Conavicoop	\$ 88.942.000
Total	\$ 250.454.979

A continuación, una descripción de las iniciativas ejecutadas este año 2016 en la cual participó la SECPLAN en su fase de diseño, postulación y licitación, y la Dirección de Obras Municipales (DOM) en su fase de ejecución, a cargo de la Inspección Técnica de Obras:

a. Construcción Pozo y Mejoramiento Plaza Universidad O'Higgins San Fernando

Ejecución 2do semestre de 2016, Financiamiento \$86.909.979

El proyecto consistió en la construcción de un pozo para poder normalizar la dotación de agua para el edificio existente y la evacuación de aguas servidas del mismo, debido a que el pozo antiguo quedó en la franja de expropiación para la construcción de la carretera que une San Fernando y Santa Cruz, además

se mejora un patio interior de la edificación colocando pasto, jardineras e iluminación.

b. Mejoramiento Sede Social Localidad de Angostura

Ejecución 2do semestre 2016, Financiamiento \$74.603.000

La obra consistió en el mejoramiento de la actual sede que se encuentra deteriorada a raíz del terremoto del 27F, la iniciativa consiste mejorar cubierta y parte de la estructura de techumbre, la habilitación de cocina y servicios higiénicos, además de reparaciones en muros y pisos.

c. Construcción Sedes Sociales Villa La Fruta y Villa Conavicoop

Ejecución 2do semestre 2016, Financiamiento \$88.942.000

Se construyen ambas sedes sociales con un solo proyecto FRIL. En el caso de la Sede de la Villa de la Fruta se construye en terrenos destinados a equipamiento comunitario y la nueva obra consistió en una edificación de 93 m² y en el caso de la sede social de Villa Conavicoop se construyó en terreno municipal y consistió en una edificación de 108 m². Ambas sedes sociales se construyeron en base de Albañilería estucada y pintada.

Proyectos Postulados en año 2016 en espera de Financiamiento

Como parte de los resultados de la SECPLAN en el 2016 se encuentran el listado de proyectos postulados a este fondo y fueron aprobados técnicamente, lo que debe producir el financiamiento de éstos en un próximo llamado a postulación de proyectos FRIL. Los proyectos desarrollados y sin financiamiento son los siguientes:

FONDO FRIL				
CÓDIGO BIP	PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO	ETAPA
30407773-0	Construcción Torres de Iluminación Cancha N°2 Estadio Municipal	\$ 84.000.000	Admisible	Sin asignación
30408772-0	Construcción Sede Social Villa Los Castaños	\$ 65.000.000	Admisible	Sin asignación
30448172-0	Construcción Sede y Plazoleta de Acceso Villa Principal	\$ 87.063.000	Admisible	Sin asignación
30448572-0	Mejoramiento Plazas Villa Principal	\$ 89.910.000	Admisible	Sin asignación
30448274-0	Reposición Veredas Calles España entre Chillán y Carampangue	\$ 89.778.000	Admisible	Sin asignación
30448072-0	Reposición y Construcción de Pavimentos en la Comuna	\$ 84.466.000	Admisible	Sin asignación

2. Cartera PMU

Otra de las más importantes fuentes de financiamiento de proyectos para el Municipio a los cuales constantemente está postulando la SECPLAN de San Fernando es el programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, el cual es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con el fin de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

Para el año 2016, la Unidad de Infraestructura Menor de la SECPLAN postuló las siguientes iniciativas, las

que entraron en ejecución entre el mes de enero a diciembre del 2016, periodo informado en esta Cuenta Pública del Alcalde Luis Berwart:

PROYECTOS PMU EN EJECUCIÓN 2016	
PROYECTO	MONTO
Reposición Pavimentos en Hormigón y Asfalto (PMU - IRAL)	\$ 22.807.512
Reposición Veredas Calle Yumbel	\$ 49.939.094
Construcción Multicancha Villa Los Castaños	\$ 55.050.113
Reposición Pavimentos en Hormigón y Asfalto Varios Sectores	\$ 22.213.728
Total	\$ 150.010.447

A continuación, el detalle de cada una de las iniciativas ejecutadas durante el año 2016:

a. Reposición Pavimentos en Hormigón y Asfalto

Ejecución 1er semestre 2016, Financiamiento \$22.807.512

Consideró la reposición de pavimentos en hormigón o asfalto en el radio urbano de la ciudad, se contemplan faenas de demolición, base, sub-base compactada, relleno, limpieza de terreno entre otros.

Las calles que se contemplan son: varios tramos en Cardenal Caro, Maipú, Guadalupe, Olegario Lazo, Chacabuco, Chillán, Argomedo y Juan Jiménez.

b. Reposición Veredas Calle Yumbel

Ejecución 1er semestre 2016, Financiamiento \$49.939.094

Consistió en el Mejoramiento de veredas calle Yumbel en ambas calzadas, con acabado en hormigón estampado, rebaje de soleras para paso de rodados, demarcaciones como también la incorporación de alcorques y arborización.

c. Construcción Multicancha Villa Los Castaños

Ejecución 1er semestre 2016, Financiamiento \$55.050.113

Se contempló la construcción de la multicancha en villa los Castaños, compuesta por un cierre perimetral con acceso hacia la plaza y proyección sede de junta de vecinos, además se incorpora luminaria Led, para permitir el uso nocturno de las instalaciones.

En conjunto con la construcción de la multicancha, se incorpora en el espacio colindante mejoras a las plazoletas en ambos lados de ésta. Las plazoletas constan de áreas verdes, arborización, luminaria y escaños.

d. Reposición Pavimentos en Hormigón y Asfalto Varios Sectores

Ejecución 2do semestre 2016, Financiamiento \$22.213.728

Consistió en la segunda etapa de reposición de pavimentos de varios tramos de las calles; Cardenal Caro, Maipú, Guadalupe, Olegario Lazo, Chacabuco, Chillán, Argomedo y Juan Jiménez.

3. Proyectos postulados el año 2016 en espera de financiamiento

FONDO PMU			
PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO	ETAPA
Reposición de Veredas Calle Quechereguas entre las Calles Chacabuco y Carampangue	\$ 59.478.134	Elegible	Ejecución
Reposición de Veredas Calle Curalí entre las Calles Chacabuco y Carampangue	\$ 59.980.319	Elegible	Ejecución
Reposición de Veredas Calle Yumbel entre las Calle Chacabuco y Carampangue	\$ 59.992.422	Elegible	Ejecución
Reposición de Veredas Calle Chacabuco Tramo Quechereguas y España	\$ 58.666.145	Elegible	Ejecución
Reposición de Veredas Calle Chacabuco Tramo España y Argomedo	\$ 59.217.765	En revisión URS	Ejecución
Reposición de Veredas Calle Chacabuco Tramo Quechereguas y Yumbel	\$ 59.255.663	En revisión URS	Ejecución

Como se evidencia en la nómina anterior, la cartera de proyectos postulados y sin financiamiento para San Fernando es significativa. Está compuesta por 6 proyectos postulados a fondos PMU con un monto global de

\$356.590.448, de los cuales se espera que en el 2017 una parte importante de ellos se obtengan financiamiento para su ejecución.

4. Proyectos Ejecutados con Financiamiento Municipal

En este apartado se describen los proyectos ejecutados durante el 2016 con fondos del municipio, los cuales se invirtieron de diversas formas, ya sea para equipamiento como maquinarias para reparación de calles, traslados de material, entre otros. Estos fondos también se invierten en arreglos de toda índole al interior del municipio, con la finalidad de mejorar el ambiente laboral de sus funcionarios y del público que accede al municipio.

A su vez, con fondos municipales también se contratan muchas de las especialidades que se requieren para elaboración de proyectos dentro de la unidad de SECPLAN, vale decir estudios de ingeniería, arquitectura, pavimentación, entre otros. El detalle de gastos se presenta a continuación:

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
Adquisición de Bacheadora Autónoma de Remolque	Municipal	\$ 68.384.556
Obras Complementarias Reposición Veredas Calle Yumbel	Municipal	\$ 10.000.000
Contratación Diseño de Ingeniería Calle Rancagua	Municipal	\$ 17.808.000
Contratación Estudios Ingeniería para Plaza de Armas	Municipal	\$ 20.000.000
Habilitación Oficina y Mejoramiento Pasillo Interior Municipalidad De San Fernando	Municipal	\$ 14.417.365
Contratación Estudio de Calicatas e Informe de Mecánica de Suelo	Municipal	\$ 3.372.900
Levantamiento Topográfico Calle Centenario	Municipal	\$ 577.778
Diseño Proyecto Ingeniería Calles y Pasajes Programa Pavimentación Participativa	Municipal	\$ 12.470.000
Total		\$ 147.030.599

a. Adquisición de Bacheadora Autónoma de Remolque

Programa 1er semestre 2016, Financiamiento \$68.384.556

Se adquiere máquina bacheadora con la finalidad de reparar baches y mantener las calles de la comuna, permitiendo hacer un ahorro considerable en la subcontratación externa de esta solución y dar más autonomía al municipio y agilizar los trabajos.

La adquisición de la máquina consideró además una capacitación de uso, por lo que la empresa proveedora capacitó a todos los funcionarios del departamento de Operaciones de la municipalidad.

b. Obras complementarias Reposición Veredas Calle Yumbel

Ejecución 1er semestre 2016, Financiamiento \$10.000.000

Las obras complementarias de la reposición de veredas de calle Yumbel incluyeron luminarias led, señaléticas,

demarcaciones de soleras, demarcaciones de paso de cebra, un ciclero, reparación de 12 baches, alcorques y arborización.

c. Contratación Diseño de Ingeniería Calle Rancagua

Estudio 2do semestre 2016, Financiamiento \$17.808.000

El objetivo del estudio consta de proyecto de Arquitectura, estudio de mecánica de suelo, monografías de servicios, proyecto de pavimentación y obras complementarias, proyecto de iluminación, evacuación de aguas lluvias, riego y paisajismo.

d. Contratación Estudios Ingeniería para Plaza de Armas

Estudio 2do semestre 2016, Financiamiento \$20.000.000

El objetivo del estudio consta de proyecto de Arquitectura (basado en el anteproyecto de Arquitectura de SECPLAN) y la adaptación Proyecto de Arquitectu-

ra a Topografía, el cual incorpora también, estudio de mecánica de suelo, monografías de servicios, proyecto de pavimentación y obras complementarias, proyecto de iluminación, evacuación de aguas lluvias, riego y paisajismo.

e. Habilitación Oficina y Mejoramiento Pasillo Interior Municipalidad De San Fernando

Ejecución 2do semestre 2016. Financiamiento \$14.417.365

El proyecto consistió en la remodelación del sector posterior de la Municipalidad de San Fernando, donde se intervino el pasillo exterior que conecta oficinas como SECPLAN, Prevención de riesgos entre otros, con el resto de la municipalidad. El proyecto contemplo extensión del alero de dicho pasillo, veredas y terrazas revestidas con hormigón estampado, pintura de muros colindantes con dicho pasillo, mejoramiento del baño público como también reposición de ventana y puertas explicitadas en planimetrías y EETT.

Además, este proyecto incluye la remodelación de las oficinas de acciones concurrentes, las cuales serán pintadas y reparadas.

f. Contratación Estudio de Calicatas e Informe de Mecánica de Suelo

Estudio 2do semestre 2016, Financiamiento \$2.970.000

Se solicita la contratación de ésta especialidad con el fin de realizar el diseño de fundaciones para el proyecto: "Construcción CESFAM Poniente" que consta de:

- Ensayo de laboratorio para diseño de fundaciones (laboratorio LABTICOM)
- Informe de mecánica de suelos por el Ingeniero Civil
- Ensayo REMI

g. Levantamiento Topográfico Calle Centenario

Estudio 2do semestre 2016. Financiamiento \$577.778

Dicho levantamiento es solicitado para el diseño del proyecto: "Mejoramiento aceras calle Centenario", calle de entrada a poblaciones como San Martín, Lautaro, Villa Real entre otras.

h. Diseño Proyecto Ingeniería Calles y Pasajes Programa Pavimentación Participativa

Estudio 2do semestre 2016. Financiamiento \$12.470.000

El Programa de Pavimentación Participativa en su etapa inicial contempla el diseño de ingeniería de calles y pasajes, el cual es el primer paso para obtener la aprobación SERVIU y posteriormente postularlos al programa de pavimentación.

El diseño de ingeniería fue realizado por una empresa consultora la que se adjudicó el diseño de 4 calles y 8 pasajes.

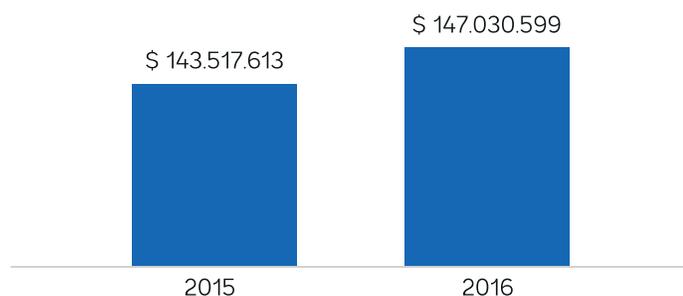
Las calles y pasajes diseñados son los siguientes:

CALLE	M²
Centenario (Población San Martín)	905
Alcides Roldan (Población Independencia)	759,6
José Miguel Carrera	253,9
Las Camelias (Población Camino Real)	777,6
Total	2.696,1

PASAJE	M²
Central (Población San Fernando)	371,8
José Esposito (Villa Eduardo Barrios)	289,4
Hernán Díaz	402
Los Nardos (Villa Real)	381,3
Maturana (Centro De San Fernando)	226
Pasaje Uno (Población O'Higgins)	72
Pasaje Tres (Población O'Higgins)	88,3
Pasaje Cuatro (Población O'Higgins)	88,2
Total	1.919

En total se diseñaron 2.696,1 m² de pavimento en hormigón para calles y 1.919 m² de pavimento en hormigón para pasajes. Dichos proyectos postulados al programa de SERVIU deberían obtener el financiamiento durante el año 2017, lo que en condiciones ideales de aprobación presupuestaria podrían ejecutarse durante el primer semestre del año 2018.

Dicho programa considera un ciclo de vida aproximado de 2 años contemplando los procesos de diseño, postulación, aprobación y posterior ejecución de las obras.

INVERSIÓN 2015/2016

AÑO	MONTO
2015	\$ 143.517.613
2016	\$ 147.030.599

Si bien el diferencial del monto invertido por la Municipalidad en proyectos de diversa índole es positivo respecto al año 2015, los beneficios se evidencian por el impacto generado por dicho gasto en los proyectos que se han generado, traduciendo dichos proyectos en su equivalente en ejecución en inversiones futuras de grandes recursos, superando en algunos los miles de millones de pesos en infraestructura. Por otro lado, se optimiza el recurso tiempo y gasto en el sentido de contar con maquinaria que permitirá la reparación de calles y proyectos que generan un beneficio en los estándares de confort de ciudadanos y funcionarios municipales.

5. Fondos aporte Casino San Francisco de Mostazal

El Fondo de Casino es un convenio de Integración y cooperación entre la Municipalidad de Mostazal y la Municipalidad de San Fernando, que nace del compromiso de la Municipalidad de Mostazal de distribuir el 20% del total de los potenciales ingresos que recibiera por aplicación del impuesto del artículo 59 de Ley 19.995 por la inserción del Casino Monticello, el cual se reparte en proporciones iguales entre las municipalidades que forman parte de la Asociación de Municipios para el desarrollo local de las comunas de la sexta región.

PROYECTO	MONTO
Adquisición de Hormigón para Reparación de Calles	\$ 1.755.822
Reposición de Pavimentos en Hormigón Varios Sectores de la Comuna	\$ 21.874.689
Total	\$ 23.630.511

a. Adquisición de Hormigón para Reparación de Calles

Ejecutado 1er semestre 2016, Financiamiento \$1.755.822

Se solicita suministro de Hormigón para reparar los baches de las calles Argomedo, Membrillar, Roble y Yumbel.

b. Reposición de Pavimentos en Hormigón Varios Sectores de la Comuna

Ejecutado 1er semestre 2016, Financiamiento \$21.874.689

AÑO	MONTO
2015	0
2016	\$ 23.630.511

Si bien la ejecución presupuestaria de éste fondo ha presentado dinamismo respecto del año anterior, sigue siendo bajo respecto al fondo acumulado en la Municipalidad de San Francisco de Mostazal. Este hecho se explica por la forma en que se gastó el fondo 2016 en base a contratos de suministros y que se activaron de acuerdo a necesidades de abastecimiento de materiales de construcción para pavimentos en calles y veredas, lo que produjo un tiempo considerable poder realizar la respectiva rendición y poder activar otro proyecto.

Al mes de julio de 2016 dicho fondo tuvo movimiento de rendiciones y el depósito de una nueva remesa, la que se encuentra en ejecución con el proyecto Ampliación de la 6ta Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Fernando.

Se espera para el año 2017 una participación mayor en la ejecución de proyectos a través de este fondo, que incremente en al menos 3 veces el monto del año 2016.

6. Unidad de Pavimentos Participativos

Ésta forma parte de la Unidad de Infraestructura Básica y está encargada de desarrollar los proyectos de pavimentación participativa de la comuna de San Fernando, el programa nace a raíz de la necesidad de pavimentar o repavimentar calles o pasajes deteriorados por el uso. Los principales actores del Programa de Pavimentación Participativa son el Municipio, SERVIU y los comités de pavimentación.

Este programa conlleva diversos beneficios como la disminución del polvo en suspensión, eliminación de barro, permite la evacuación de aguas lluvias, incrementa el valor de las viviendas, mejora el paisaje de espacios públicos y otorga una mejor calidad de vida a los habitantes de la zona. La propuesta del equipo técnico es priorizar las poblaciones que tengan un nivel de envejecimiento de la pavimentación cuyo estado sea deteriorado.

Uno de los objetivos específicos del diseño del proyecto es realizar un catastro de las calles y pasajes de la comu-

na de San Fernando, y así poder postularlas al programa de pavimentación o repavimentación y que resulten beneficiadas con la asignación de recursos.

6.1 Cartera Pavimentos Participativos

La nómina de proyectos que se muestran a continuación corresponde a los proyectos aprobados y financiados por el Programa de Pavimentos Participativos en el año 2016, los cuales se comenzarán a ejecutar en el 1er semestre del año 2017 debido a los plazos estipulados por SERVIU en el contrato. Éstos son los siguientes:

NÓMINA DE PROYECTOS APROBADOS EN EL 2016 Y EJECUCIÓN 2017			
PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMITÉ	TOTAL
Pje. Ignacio Zenteno (Independencia)	\$ 362.700	\$ 906.800	\$ 1.268.800
Pje. Francisco De La Lastra (JJ.VV. Independencia)	\$ 503.900	\$ 1.259.900	\$ 1.763.800
Pje. Osvaldo Rengifo (JJ.VV. Independencia)	\$ 274.500	\$ 686.400	\$ 960.900
Pje. Santa Marta (JJ.VV. Independencia)	\$ 615.300	\$ 1.538.100	\$ 2.153.400
Pje. José Francisco Gana (JJ.VV. Independencia)	\$ 472.900	\$ 1.182.300	\$ 1.655.200
Pje. Zañartu (JJ.VV. Independencia)	\$ 260.900	\$ 652.200	\$ 913.100
Pje. Diego Elizondo (JJ.VV. Independencia)	\$ 461.900	\$ 1.155.000	\$ 1.616.900
Pje. Negrete (JJ.VV. El Roble)	\$ 387.500		\$ 387.500
Pasaje Dos (JJ.VV. Villa O'Higgins)	\$ 330.800		\$ 330.800
Pje. Las Agucenas (JJ.VV. Villa Real)	\$ 370.000	\$ 925.100	\$ 1.295.100
Pje. Dos Eduardo Barrios (JJ.VV. Los Poetas)	\$ 771.700	\$ 1.929.400	\$ 2.701.100
Total	\$ 4.812.100	\$ 10.235.200	\$ 15.047.300

Este listado de proyectos, adjudicados por la SECPLAN en el concurso regional de Pavimentos Participativos están prontos a ejecutarse, habiéndose adjudicado la licitación respectiva a la empresa Paso Ancho, la cual, comienza a trabajar la segunda semana de Abril del 2017, por lo que al momento de esta Cuenta Pública los vecinos ya pueden ver las primeras obras que sin duda, promoverán un mejoramiento significativo en la calidad de vida de los habitantes de estos importantes barrios de San Fernando.

6.2 Mantención De Vías Urbanas (MANVU)

El programa de Mantención de Vías Urbanas (MANVU), tiene como objetivo recuperar la calidad y nivel de servicio original de las vías urbanas, prolongando la vida útil del pavimento existente o evitar su deterioro anticipado.

Además, mejora la capacidad y calidad de un servicio existente mediante la inversión de reparaciones en la vía, renovando tramos en la calzada sin modificar su funcionalidad inicial.

Este programa requiere realizar un catastro de las vías, determinando el daño estructural de ciertos sectores (baches), los cuales son postulados a este programa con el fin de obtener recursos para su reparación.

Ejecución 1er y 2do semestre 2016, Financiamiento \$161.331.000

6.3 Proyectos de Reparación de Calles Ejecutados durante el 2016 y financiados mediante el MANVU

CALLE	TRAMOS INTERVENIDOS	M ²	PRESUPUESTO
Monseñor Larraín	5	513	\$ 26.547.906
Argomedo	4	128	\$ 6.624.663
Juan Jiménez	1	115	\$ 5.935.107
Feliciano Silva	6	669	\$ 34.600.935
Pedro Gisbert	1	236	\$ 12.214.992
Circunvalación	2	312	\$ 16.130.685
Combate de la Concepción	1	151	\$ 7.806.759
Guadalupe	2	28	\$ 1.452.993
Cardenal Caro	2	140	\$ 7.240.338
Centenario	1	30	\$ 1.551.501
Rancagua	2	238	\$ 12.313.500
Chillan	2	474	\$ 24.503.865
Nircunlauta	3	60	\$ 3.078.375
Manuel Rodríguez	1	25	\$ 1.280.604
España	1	8	\$ 49.254
Total		3.127 m²	\$ 161.331.477

Esta tabla muestra los m² (metros cuadrados) reparados por el programa MANVU (Mantención de Vías Urbanas) sumando un monto global de \$ 161.331.477 en el año 2016.

Dicha intervención permitió una mejor movilidad vehicular en la ciudad que se traduce en una mejora en la calidad de vida disminuyendo los tiempos de traslado y reduciendo los riesgos de accidentes.

7. Cartera Futura de Proyectos Unidad Infraestructura Básica

En la siguiente cartera de diseño de proyectos son iniciativas que dan respuesta a las actuales necesidades que se presentan en la comuna tales como: áreas verdes de calidad con espacios de recreación y descanso, acrecentar infraestructuras que den soporte al desarrollo social de los habitantes de la ciudad y mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular de la comuna.

Esta Cartera de proyectos contribuye con las áreas de desarrollo que se plantean en el Plan de Desarrollo comunal permitiendo que dicho objetivo se vaya logrando de a poco con el levantamiento de espacios sociales, integrales y funcionales para nuestra comuna.

a. Remodelación Concejo Municipal de Municipalidad de San Fernando

Posible Fuente de Financiamiento: MUNICIPAL

Monto estimativo: \$21.874.689

El proyecto consta de la remodelación completa del Concejo Municipal, el cual se hará cambio de ubicación de puerta lateral, reposición de piso a piedra pizarra, se ampliará la plataforma, se revestirá con piedra laja el muro lateral al igual que se reemplazarán: el escudo, y mobiliario para alcalde y concejales.

Se remodelará la cocina existente y se habilitará una bodega, contemplando pintura, reposición de cerámica, tabiques y reposición de puertas.

b. Parque Schneider

Posible Fuente de Financiamiento: FRIL

Monto estimativo: \$90.037.428

Este proyecto consta en la remodelación completa y construcción de toda el área verde que conforma el Parque René Schneider. Se contemplará áreas de circulación peatonal, una pileta central y sectores de juegos infantiles y recreación. En el sector de recreación se incluirán unas mesas de ajedrez y ping-pong, de hormigón prefabricado.

Además, se construirá un cierre perimetral que constará de dos accesos, estos accesos llevarán el mismo estilo que tenía este parque en sus inicios, que son unos arcos en la parte superior de cada portón metálico.

Todas estas obras complementarán las obras forestación existente, generando con esto una gran área de esparcimiento familiar que beneficiará a todo este sector de San Fernando.

c. Sede Adulto Mayor Gabriela Mistral

Posible Fuente de Financiamiento: PMU

Monto estimativo: \$58.900.000

Sector: Pob. San Martin

Se contempla sede estilo mediterráneo, con estructura perimetral de albañilería confinada de ladrillo fiscal, tabiquería interior en metalom, con revestimiento cerámico en muros y pisos de baños y cocina, piso flotante para espacios comunes como pasillos y salas multiuso. Como también contempla paisajismo y mejoramiento exterior de acceso a la sede incorporando accesibilidad universal.

d. Sede de Fútbol Amateur

Posible Fuente de Financiamiento: PMU

Monto estimativo: \$59.758.709

El presente proyecto consulta la construcción de una sede para Fútbol Amateur, la cual se realizará en estructura de albañilería reforzada, complementada con aleros exteriores y un frontón estilo colonial, sustentado por madera y afianzado a la fachada. Contemplará quincho, terraza en empaligado de madera, cocina y baños habilitados.

e. Mejoramiento Calle Centenario

Posible Fuente de Financiamiento: FRIL

Monto estimativo: \$89.933.981

El proyecto de reposición comprende el reemplazo de veredas, soleras y tapas cámaras en mal estado, se mejoraran las luminarias existentes. Se reemplazarán especies arbóreas en mal estado, se delimitarán áreas verdes, las cuales contarán con césped, cubresuelos y arbustos. El mobiliario urbano contempla bolardos, escaños y luminarias peatonales. En el sector sur poniente donde existe vereda en tierra, se esparcirá, nivelará y compactará una capa de maicillo.

f. Mejoramiento Acceso Sur San Fernando

Posible Fuente de Financiamiento: FRIL, PMU, MUNICIPAL

Monto estimativo: \$200.000.000

El proyecto se ubica en el acceso sur de San Fernando, el cual contempla un mejoramiento en los bandejones centrales de dicho acceso, con la reposición de soleras, rebajes correspondientes, demarcación en pintura y una intervención paisajística en la que se incorporan distintos materiales de recubrimiento de suelo delimitadas por solerillas, tales como césped, maicillo, piedra de río, chip de madera y especies vegetativas, tales como Palmas Chilenas, arbustos y cubresuelos.

CONCLUSIONES

Como conclusión la cartera de los proyectos que se han ejecutado y están para financiamiento en el año 2016, son iniciativas que nacen de la necesidad imperante de contar con espacios de calidad que den soporte a las múltiples actividades que se desarrollan dentro de la comuna.

Los proyectos que se diseñan en ésta unidad son la interpretación de los anhelos de sus habitantes que futuramente harán uso de éstos espacios construidos y una de las estrategias que se utilizan para llegar a esa interpretación es la realización de talleres de Diseño participativos con la gente, instancia en la que SECPLAN visita los barrios, interactúa con la gente (factor muy importante al momento de diseñar los proyectos) y da espacio para que ellos diseñen sus ideas. Con todo ese material recolectado finalmente los profesionales de SECPLAN elaboran el proyecto de Arquitectura completo y se postula a fuentes de financiamiento quedado sujetos a la disponibilidad de recursos públicos y/o privados locales, regionales, nacionales, entre otros.

Ésta interacción estrecha entre el Municipio y los habitantes de la ciudad permite optimizar los procesos de elaboración de proyectos impactando así de manera activa y positiva a la ciudad.

Como conclusión, en definitiva la suma de todos estos proyectos de Infraestructura básica aportan a las directrices y planteamientos de instrumentos como PLADECO el cual expone todas las potencialidades que puede contener la ciudad y también intentan ser detonantes de otros proyectos y aportar en la construcción de una ciudad más amable involucrando dinámicamente a todos y enriqueciendo el tejido urbano de la comuna con infraestructuras de calidad y que se contextualicen con el entorno físico y social en el cual se insertan.

III. Unidad de Gestión Ambiental

N°	TEMA	FECHA	COMENTARIO
1	Programa de tenencia responsable de animales de compañía	Desde de agosto a septiembre de 2016	La Municipalidad de San Fernando a través de la Unidad de Medio ambiente, llevó a cabo durante el año 2016 el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, realizando la campaña de esterilización en la comuna. Se esterilizan 1.000 mascotas con y sin dueño más implantación de chip, Inversión SUBDERE aproximada de 23.000.000
2	Programa de reciclaje	Todo el año	Se recolectó durante el año Papeles y Cartones 23.006 kilos, Pet 2.784 kilos, Botellas de Vidrio 15.811 kilos, chatarra 11.390 kilos lo que da un total de reciclaje anual recolectado de 52.991 kilos
3	Reciclaje Cristoro	Todo el año	Recolección de botellas de vidrio en los 6 puntos de recolección a través de campanas en la comuna de San Fernando. Total de botellas recicladas de año 2016 54.880 kilos (Convenio Municipalidad y Empresa Cristoro)
4	Reciclaje de Rendering	Todo el año	Reciclaje de aceites vegetales de restaurantes y fuentes de soda de la comuna, total de litros reciclados año 2016 8.070 (Convenio Municipalidad y Empresa Rendering)
5	PDA, Plan de Descontaminación Atmosférico	Desde el 1 de abril hasta el 31 de agosto	GES, el primero de abril se dio comienzo al periodo de Gestión de Episodios Críticos, por contaminación correspondiente al Plan de Descontaminación Atmosférico del Valle Central. El municipio realizo la difusión diaria de calidad del aire a través de radios locales, pagina web municipal, redes sociales municipales, diarios locales, boletín informativo municipal, dípticos y pantalla publicitaria ubicada en el centro de la comuna.

IV. Subvenciones Municipales Otorgadas año 2016

Tal como se señala en la Ley 18.695 en su Artículo 5°, letra G), es una prerrogativa de las municipalidades otorgar subvenciones “para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”. Por lo que las subvenciones se convierten en un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de las municipalidades de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, así como su progreso económico, social y cultural.

A la vez, las subvenciones cumplen con la función de potenciar los procesos de participación y de fortalecimiento organizacional, por medio del financiamiento de iniciativas que contribuyan al desarrollo de capital en la comuna.

Una subvención constituye una facultad de la municipalidad; teniendo las organizaciones que cumplan con los requisitos, el derecho de solicitarlas siendo discrecional para el Alcalde su priorización y el someterlas al acuerdo del Concejo Municipal.

Los objetivos de las subvenciones son:

1. Promover iniciativas de carácter comunitario que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de San Fernando.
2. Promover la participación de la comunidad en la solución de sus problemas.
3. Colaborar en la ejecución de iniciativas que contribuyan a las acciones de la Municipalidad a favor de los habitantes de la comuna.

La Ordenanza respectiva regula el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones que la Municipalidad de San Fernando pueda entregar para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO ALCALDICIO	FECHA	INSTITUCIÓN
191	21/01/2016	Junta de Vecinos N° 28 Sur Angostura
192	21/01/2016	Junta de Vecinos Santa Isabel de Polonia
339	04/02/2016	Club Deportivo Tinguiririca San Fernando
376	05/02/2016	Club de Cueca y Recreación Los Copihues
377	05/02/2016	Club Deportivo Tomas Lawrence
717	15/03/2016	Junta de Vecinos Los Huertos
718	15/03/2016	Club de Adulto Mayor Isla de Briones
719	15/03/2016	Junta de Vecinos N° 25 de Miraflores
8693	31/03/2016	Junta de Vecinos Villa Nativa
870	31/03/2016	Conjunto Folclórico Riberas del Claro
1337	03/05/2016	Agrupación Animalista San Fernando
1338	03/05/2016	Club de Adulto Mayor El Riel
1339	03/05/2016	Agrupación Cultural y Social Voces del Ayer
1340	03/05/2016	Talentos de Futbol Colchagua
1341	03/05/2016	Club de Adulto Mayor Años Plateados
1390	05/05/2016	Club de Adulto Mayor Tierra Huasa
1391	05/05/2016	Club de Adulto Mayor Juan Pablo II
1392	05/05/2016	Club de Adulto Mayor Otoño Juvenil
1393	05/05/2016	Club de Adulto Mayor Eterna Juventud
1394	05/05/2016	Club de Adulto Mayor Arco Iris

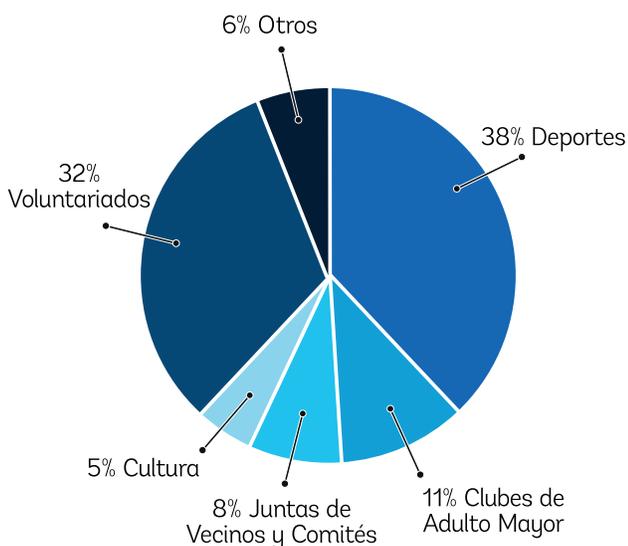
1410	06/05/2016	Asociación de Discapacitados Físicos de San Fernando
1411	06/05/2016	Cuerpo de Bomberos de San Fernando
1500	13/05/2016	Club Deportivo, Social y Cultural Edkka San Fernando
1722	01/06/2016	Protectora de Animales Mi Refugio
1962	16/06/2016	Agrupación Deportiva Master y Súper Senior San Fernando
1963	16/06/2016	Club de Adulto Mayor Siempre Joven
1964	16/06/2016	Club de Adulto Mayor Shalom
1965	16/06/2016	Club de Adulto Mayor El Pedregal
1966	16/06/2016	Comunidad Entre Ríos La Rufina
1967	16/06/2016	Fundación Equinoterapia San Fernando
1968	16/06/2016	Club Deportivo Sanferbike MTB
1969	16/06/2016	Asociación Nacional Seglar Vicentina ASEVI - AIC Chile
1970	16/06/2016	Agrupación Folclórica Familiar Raíces Chilenas
1971	16/06/2016	Agrupación de Técnicos de Fútbol Amateur Benjamín Valenzuela Becerra
2271	14/07/2016	Asociación de Fútbol Amateur de San Fernando
2272	14/07/2016	Club de Adulto Mayor Amistad y Esperanza con María
2273	14/07/2016	Club de Adulto Mayor Aida Marmolejo Herrera
2274	14/07/2016	Conjunto Folclórico Trilladores de Mi Alma
2275	14/07/2016	Club de Adulto Mayor San Juan de Dios
2276	14/07/2016	Junta de Vecinos 1ra. Etapa Población San Hernán
2277	14/07/2016	Club de Adulto Mayor La Vida es Bella
2278	14/07/2016	Junta de Vecinos Camino Real
2543	04/08/2016	Club Ciclista Chile-España
2746	23/08/2016	Ballet Folclórico de Angostura BAFOAN
2977	05/09/2016	Club de Adulto Mayor Época Dorada
2978	05/09/2016	Club de Ajedrez Los Leones de San Fernando
3481	07/10/2016	Club de Adulto Mayor Los Años Dorados
3482	07/10/2016	Club de Adulto Mayor Magisterio
3483	07/10/2016	Centro de Extensión Cultural Pablo Neruda
3484	07/10/2016	Junta de Vecinos Población Rucahue
3759	25/10/2016	Club Deportivo y Social TSF
3883	18/11/2016	Agrupación de Danzas San Fernando Chile
3882	18/11/2016	Comité de Agua Potable Rural Las Peñas El Llano
3931	22/11/2016	Club de Adulto Mayor San José Obrero
3930	22/11/2016	Club de Adulto Mayor Amanecer Feliz
3929	22/11/2016	Club de Adulto Mayor Vida Feliz
3928	22/11/2016	Club de Adulto Mayor Los Castaños
3926	22/11/2016	Club de Adulto Mayor Las Camelias
3927	22/11/2016	Agrupación de Profesores Normalistas de San Fernando
3952	22/11/2016	Agrupación AINTCULSOC San Fernando
3951	22/11/2016	Club Deportivo Sol de América
3950	22/11/2016	Club Deportivo Tai-Chi San Fernando
3953	22/11/2016	Unidad de Pastores de San Fernando
3949	22/11/2016	Agrupación Radio Club Colchagua
3948	22/11/2016	Colchagua Club de Deportes

La Municipalidad de San Fernando en el año 2016, otorgó la cantidad de \$ 197.794.402, en subvenciones municipales a Instituciones constituidas sin fines de lucro y que cumplieran con los requisitos exigidos para tal beneficio.

Los sectores beneficiados con la Subvención Municipal reflejan una clara tendencia al fomento del deporte, ajustándose al compromiso de la actual administración con las necesidades de dicha área en la comuna, potenciando de este modo, las distintas disciplinas emergentes e integrando al público objetivo a un estilo de vida saludable sin que el rango etario o el tramo socioeconómico sea motivo de falta de acceso a mejorar la calidad de vida.

ÍTEM	MONTO	%
Deportes	\$ 74.979.983	38
Clubes de Adulto Mayor	\$ 21.490.245	11
Juntas de Vecinos y Comités	\$ 14.825.085	8
Cultura	\$ 10.155.500	5
Voluntariados	\$ 63.896.244	32
Otros	\$ 12.447.345	6
Total	\$ 197.794.402	100

La necesidad de reformular el sistema de postulación nace del surgimiento de nuevas entidades sin fines de lucro, y debido a este aumento de agrupaciones sociales es que se hace imperante un conducto regular más idóneo para la situación, y así lograr una gestión más fluida, justa y transparente al momento de asignar una Subvención Municipal.



Como se puede apreciar en el gráfico, los sectores con mayor tendencia son Deportes y Voluntariados, los cuales benefician a un gran número de personas de la comuna de San Fernando.

A lo anterior, es importante destacar la variedad de sectores beneficiados con la entrega de subvenciones, que refleja el objetivo de la Administración por potenciar la variedad de instituciones asociadas en sus actividades, y que puedan a través de esta alternativa generar nuevas iniciativas para el desarrollo de la comuna y sus integrantes.

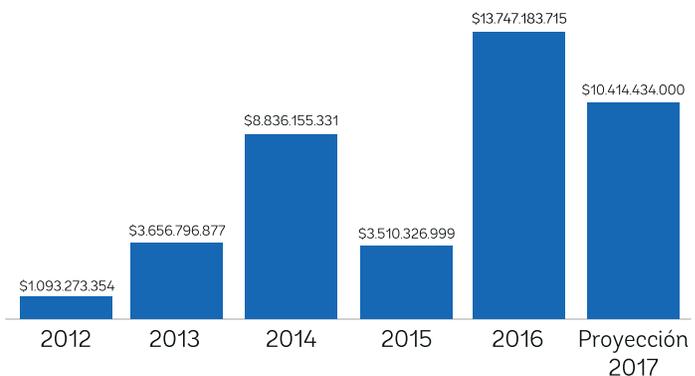
Total Inversiones Realizadas año 2016

Resumen de las inversiones totales contabilizadas en el año 2016 en base a proyectos gestionados por la SECPLAN

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO INVERSIÓN
FNDR Sectorial	\$ 12.778.884.000
FRIL	\$ 250.454.979
PMU	\$ 150.010.447
Fondo Municipal	\$ 147.030.599
Casino	\$ 23.630.511
Pav. Participativos	\$ 15.047.300
MANVU	\$ 161.331.477
PTRAC	\$ 23.000.000
Subvenciones municipales	\$ 197.794.402
Total	\$ 13.747.183.715

El cuadro anterior explica un aumento en la inversión FNDR-Sectorial principalmente por los proyectos PMB-Saneamiento Sanitario de Puente Negro por más de 5 mil millones, y el proyecto FNDR-SERVIU Paso Bajo Nivel, con una inversión registrada en el 2016 por más de 7 mil millones.

En el gráfico siguiente se expone el cuadro de inversiones por año, con la inversión acumulada al año 2016 y proyecciones 2017.



IV. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA

IV. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA

Causas civiles 1° y 2° Juzgado de Letras de San Fernando

ROL	FECHA	AÑO	CARATULADO	MATERIA	ESTADO	TRIBUNAL
C-180-2016 P	10/02/2016	2016	CARRASCO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-194-2016 P	12/02/2016	2016	PROVOSTE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Archivada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-257-2016 P	25/02/2016	2016	PEÑA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-273-2016 P	03/03/2016	2016	SANCHEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-366-2016 P	16/03/2016	2016	LÓPEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-427-2016 P	28/03/2016	2016	VALDIVIA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción de pago de impuesto por permiso de circulación	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-537-2016 P	19/04/2016	2016	URRA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-553-2016 P	22/04/2016	2016	VIVEROS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Archivada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-587-2016 P	03/05/2016	2016	GALVEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-639-2016 P	10/05/2016	2016	SÁNCHEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-679-2016 P	17/05/2016	2016	MIRANDA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Archivada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-708-2016 P	24/05/2016	2016	FARFAN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-709-2016 P	24/05/2016	2016	ACEVEDO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-718-2016 P	26/05/2016	2016	GOMEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando

C-758-2016 P	31/05/2016	2016	VILLANUEVA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-764-2016 P	02/06/2016	2016	CACERES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-833-2016 P	10/06/2016	2016	PAREDES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-879-2016	17/06/2016	2016	ROJAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción de cobro impuesto municipal de patente industrial definitiva	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-921-2016	08/07/2016	2016	HATA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1213-2016	23/08/2016	2016	MARMOLEJO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	No ha lugar a la demanda	Archivada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1292-2016	01/09/2016	2016	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1371-2016	09/09/2016	2016	JARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción de pago de patente comercial	Sin Movimiento	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1378-2016	12/09/2016	2016	CHANDÍA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción de pago de patente comercial	Sin Movimiento	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1382-2016	13/09/2016	2016	MARMOLEJO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1383-2016	13/09/2016	2016	LIRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1473-2016	15/09/2016	2016	ARAMUNDIZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1562-2016	03/10/2016	2016	RIVERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1671-2016	18/10/2016	2016	PALOMINOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1699-2016	24/10/2016	2016	MELLA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción extintiva de patente profesional	Tramitacion	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1700-2016	24/10/2016	2016	GUERRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	1° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1726-2016	27/10/2016	2016	FLORES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	1° Juzgado de Letras de San Fernando

C-1730-2016 D	28/10/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO/Asesorías e Inver	Juicio ejecutivo obligación de dar Asesoría e Inversiones Mawida Ltda	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-1783-2016 D	08/11/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO/Asesorías e Inver	Juicio ejecutivo obligación de dar Asesoría e Inversiones Mawida Ltda	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-1853-2016	21/11/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO./Sociedad Educacio	Cumplimiento de contrato Sociedad Educacional La Araucarias S.A	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-1862-2016	21/11/2016	2016	díaz/berwart	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-1896-2016	25/11/2016	2016	MIÑO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-2050-2016	19/12/2016	2016	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-2053-2016	19/12/2016	2016	Agrícola Maitenco Limitada/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción de pago de patente comercial	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-2054-2016	19/12/2016	2016	Agrícola El Campero Limitada/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción de pago de patente comercial	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-2170-2016	30/12/2016	2016	CAZENAVE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Tramitacion	1º Juzgado de Letras de San Fernando
C-600-2016 P	19/04/2016	2016	VERGARA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando
C-654-2016 P	03/05/2016	2016	URRA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando
C-777-2016 P	24/05/2016	2016	GAETE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando
C-816-2016 P	31/05/2016	2016	SILVA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando
C-817-2016 P	31/05/2016	2016	LLANTEN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando
C-922-2016 P	14/06/2016	2016	LAZO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando
C-935-2016 P	16/06/2016	2016	OSORIO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando
C-991-2016	08/07/2016	2016	GUTIERREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de Dº de Aseo	Terminada	2º Juzgado de Letras de San Fernando

C-1151-2016	02/08/2016	2016	LLANTÉN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1201-2016	11/08/2016	2016	YÁÑEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1291-2016	25/08/2016	2016	CASTRO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1361-2016	01/09/2016	2016	GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1398-2016 D	06/09/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO./ROJAS	Juicio ejecutivo obligación de dar	Terminada	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1400-2016	06/09/2016	2016	LABRAÑA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1454-2016	13/09/2016	2016	ALVARADO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1545-2016	15/09/2016	2016	NAVARRO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1575-2016	22/09/2016	2016	RAVELLO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Archivada	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1633-2016	03/10/2016	2016	RIVEROS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Terminada	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1662-2016	06/10/2016	2016	MAUREIRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1770-2016 D	25/10/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO/Asesorías e Inver	Juicio Ejecutivo por Obligación de dar Mawida Ltda	Archivada	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1799-2016 D	28/10/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO./sieguel y compañí	Juicio Ejecutivo por Obligación de dar Sieguel y Compañía Ltda	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1800-2016 D	28/10/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO/Asesorías e Inver	Juicio Ejecutivo por Obligación de dar Santa Verónica Ltda	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1855-2016 D	08/11/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO./Asesorías e Inver	Juicio Ejecutivo por Obligación de dar Santa Verónica Ltda	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-1856-2016 D	08/11/2016	2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO/sieguel y compañí	Juicio Ejecutivo por Obligación de dar Sieguel y Compañía Ltda	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-2010-2016	02/12/2016	2016	CARIS/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando

C-2119-2016	19/12/2016	2016	CARIS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-2123-2016	19/12/2016	2016	Agrícola, Comercial, Servicios e Inversiones Lainc/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Prescripción extintiva de patente comercial	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-2152-2016	23/12/2016	2016	POBLETE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando
C-2157-2016	23/12/2016	2016	BOZO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Declaración de prescripción de D° de Aseo	Tramitacion	2° Juzgado de Letras de San Fernando

Causas Laborales

O-27-2016	18/02/2016	2016	LOPEZ DIAZ/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Nulidad del Despido y otros en procedimiento de aplicación general	Avenimiento	1° Juzgado de letras de San Fernando
O-27-2016	01/04/2016	2016	GATICA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	Nulidad del Despido y otros en procedimiento de aplicación general	Avenimiento	2° Juzgado de letras de San Fernando

Sumarios

Información de Investigación y Sumarios Administrativos

En cuanto a dichos procedimientos, se instruyeron durante el 2016 por parte del señor Alcalde, los siguientes:

Fecha: 11.02.16

Decreto Alcaldicio: 443

Instrucción: Desígnese como Fiscal a Don Pablo Andrés Bravo Cruz, Adm. Municipal, para dar cumplimiento y termino al sumario Administrativo instruido en el decreto Alcaldicio N°3285 de fecha 21/12/2012, en contra de Don Alejandro Sánchez Pérez, Director de DOM, respecto de los hechos consignados en el mencionado decreto Alcaldicio y su eventual responsabilidad administrativa.

Obs.: En curso

Fecha: 04.04.16

Decreto Alcaldicio: 943

Instrucción: Instruyese investigación Sumaria, en contra de quienes resulten responsables, respecto de los hechos denunciados en el Ord. N° 61, de la Unidad de Aseo y Ornato, de fecha 28.09.2015 y Ord. N° 36, de la Unidad de Operaciones-Encargado Vehículos Municipales, respecto de daño ocasionado al vehículo placa patente RX-4594, Desígnese como Investigador a don Carlos Toro Meléndez.

Obs.: En curso

Fecha: 13.06.16

Decreto Alcaldicio: 1840

Instrucción: Instruyese investigación Sumaria, en contra de quienes resulten responsables, respecto de los hechos denunciados en el Ord N° 06, de la DAF, de fecha 13.01.2016 y Ord. N° 01, de la Unidad de Opera-

ciones-Encargado Vehículos Municipales, respecto de daño ocasionado al vehículo placa patente YG-8810, Designese como Investigador a don Carlos Toro Meléndez.

Contenido: Ord. DAF N° 06 de fecha 13.01.2016, mediante el Director de Administración y Finanzas (s) informa respecto a daño ocasionado a puerta de vehículo, Placa Patente YG-8810, el día 29.12.2015.

Declaraciones: Ord. N° 01 del 05.01.2016 mediante el encargado de vehículos relata hecho ocurrido que ocasiona daño a vehículo patente YG-8810.

Informe concluyente Fiscal: Informe de fecha 23.06.2016 (Decreto Alcaldicio N° 2322 del 19.07.2016)

Dec. Alc.: D° Alcaldicio N° 3215, de fecha 22/09/2016 Acoge recurso de Reposición interpuesto por el Funcionario. Sobreséase al Funcionario Pierrenix González Calquín en la Investigación Sumaria Instruida en D° Alcaldicio N° 2322.

Instrucción: Aplicación de la medida Disciplinaria de Censura, establecida en los artículos 120 y 121 de la ley 18.883 Est. Administrativo de Funcionarios Municipales, la que consiste en la represión por escrito que se hace al funcionario, de la cual se dejara constancia en la hoja de vida, mediante Anotación de Demerito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente.

Obs.: Terminado

Fecha: 29.06.16

Decreto Alcaldicio: 2113

Instrucción: Instruyese Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades que pudieran corresponder a quienes resulten responsables, susceptibles de ser sancionados con una medida disciplinaria, respecto de la denuncia efectuada por el DIDECO. Designese Fiscal a Don Claudio Herrera Villalobos.

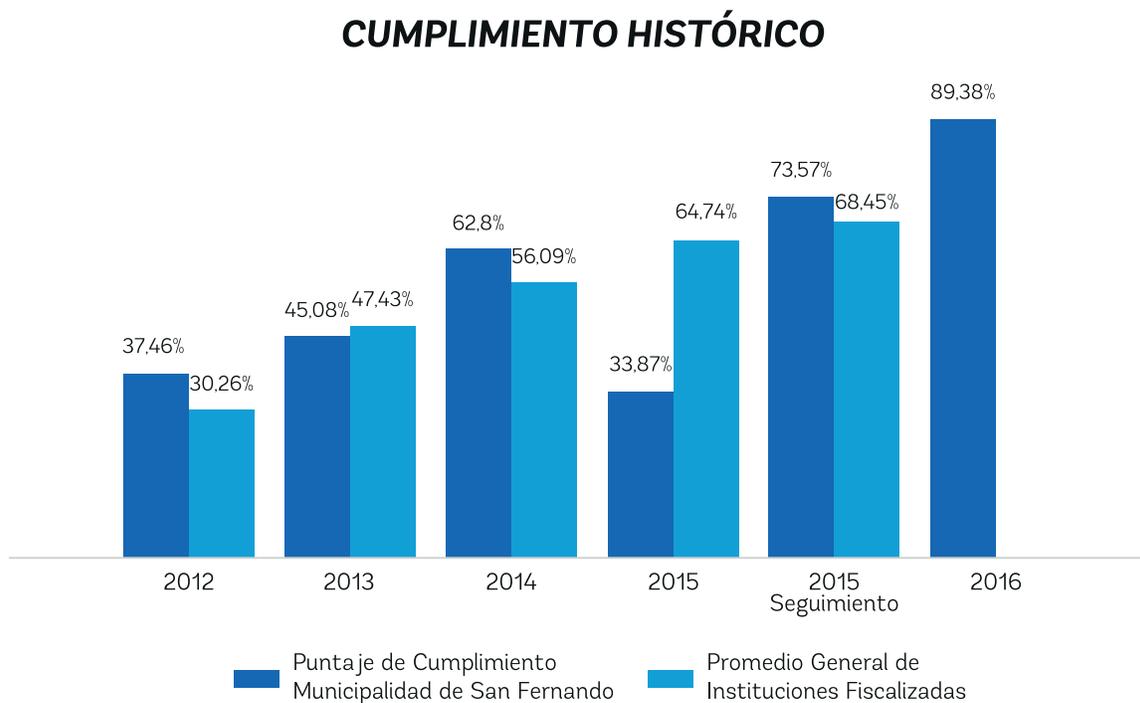
Obs.: En curso

En materia de Sumarios y Observaciones de Contraloría

1. Se recibe informe USEGF: N° 34/2017 G.J N° 4.902/2017, fechado en Santiago el 13 de febrero de 2017, donde se instruye el sobreseimiento del sumario instruido por la misma Contraloría a este Municipio, en contra de los señores Juan Paulo Molina Contreras, ex Alcalde, Sergio Salazar Meza, ex Alcalde (s), Julio Gutiérrez Jeria, ex Jefe de Administración y Finanzas y doña Cecilia Escobar Espinoza, ex SECPLAN, por cuanto ellos cesaron en sus cargos, antes de instruirse el sumario, por lo que sus responsabilidades estarían extinguidas.
2. Se recibe del órgano fiscalizador informe final, Numero 587/2016 de Octubre de 2016, de acuerdo a la fiscalización sobre examen de las cuentas de Gastos Asociados a Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes con el objeto de constatar la veracidad y fidelidad de aquellas, registros contables y documentación de respaldo, además de verificar el correcto uso de bienes, vehículos y recursos humanos y físicos municipales para el periodo comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio de 2016 en la Municipalidad de San Fernando. De este informe y sus observaciones se remitió respuesta por parte de la I. Municipalidad de San Fernando, con fecha 16 de marzo de 2017.

Transparencia Activa

A continuación un cuadro histórico comparativo entre el puntaje de cumplimiento obtenido por su institución, y el promedio general de cumplimiento del total de instituciones fiscalizadas:



Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, que se requieren revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley.

Transparencia Pasiva

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica.

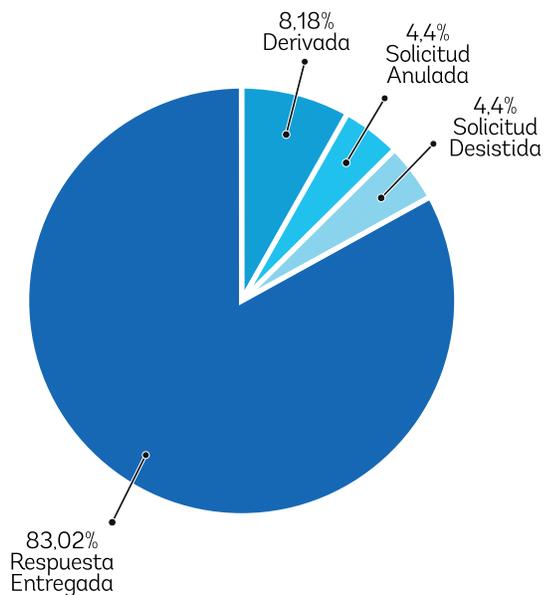
AÑO	MODALIDAD	PUNTAJE FINAL
2016	Electrónica	100
2015	Presencial	83,6
2015	Electrónica	0
2014	Electrónica	0

En esta fiscalización se evaluó también la "Satisfacción General", cuyo puntaje considera preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El puntaje que obtuvo el organismo fue el siguiente.

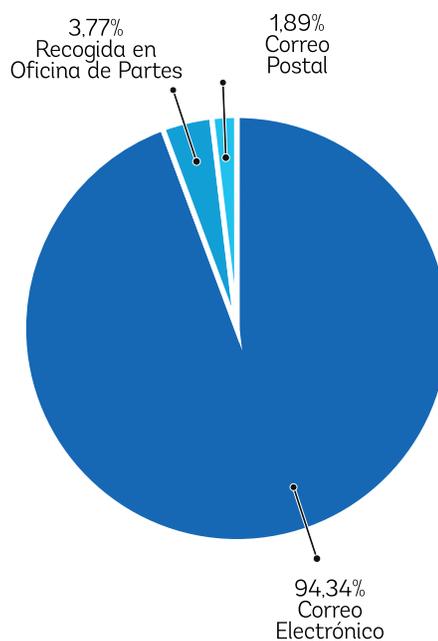
AÑO	SATISFACCIÓN GENERAL
2016	100

Los resultados de la fiscalización, dan cuenta del buen cumplimiento del municipio de las normas e instrucciones sobre Derecho de Acceso de Información.

% DE RESPUESTA POR TIPO



% DE ENVÍOS DE RESPUESTA POR CADA POSIBLE SALIDA



V. **CONVENIOS CELEBRADOS
CON INSTITUCIONES
PRIVADAS Y/O PÚBLICAS**

V. **CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS**

CONVENIOS Y CONTRATOS

Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas, así como de la constitución de corporación o fundaciones municipalidad a este tipo de entidades.

Durante el año 2016, la Municipalidad de San Fernando celebró los siguientes convenios y contratos:

N° DECRETO	FECHA	UNIDAD	DETALLE	ENTIDAD
1368	26/05/2016	DIDECO	Aprueba Proyecto código "PCSP15-REP-0035" "Recuperacion de Espacios Públicos" para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Publica año 2015.	Subsecretaria de prevención del delito y la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
1833	13/06/2016	DIDECO	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, referido a la ejecución de recursos para el Programa "Noche Digna" Plan de Invierno para personas en Situación de Calle 2013 "Albergue"	Ministerio de Desarrollo Social
1588	10/06/2016	DIDECO	Aprueba proyecto código "PCSP15-AC-0024", "ALARMAS COMUNITARIAS" para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Publica año 2015.	Subsecretaria de prevención del delito y la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
3875	01/07/2016	DIDECO	Ratifica y Aprueba Contrato de Arriendo, correspondiente al arriendo por el periodo de cuatro meses, el cual fue utilizado por el Programa Noche Digna como ALBERGUE Nocturno para personas en situación de calle.	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.
13	11/08/2016	DIDECO	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos destinados a Financiar la ejecución de Plan Comunal de Seguridad Publica año 2016.	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaria de prevención del delito y la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
2750	24/08/2016	DIDECO	Aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, referido a la ejecución de recursos para el Programa "Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias"	Ministerio de Desarrollo Social
3208	09/09/2016	DIDECO	Aprueba Contrato de Arriendo, referido a la implementación Oficina Barrial del Programa Quiero mi Barrio Lomas de Nirconlauta y Alborada.	Rosa Elvira Ibarra Ávila.
3216	09/09/2016	DIDECO	Aprueba Contrato de Arriendo, referido a la implementación Oficina Barrial del Programa Quiero mi Barrio Bellavista- Los Lingues.	Margarita Isabel Silva Martínez
2756	29/09/2016	DIDECO	Aprueba Modificación de Convenio para la ejecución de Plan Comunal de Seguridad Publica año 2016.	Subsecretaria de Prevención del delito de Ministerio del Interior y Seguridad Publica y la Intendencia de la Región de O'Higgins.
3112	07/11/2016	DIDECO	Aprueba Modificación del Proyecto código "PCSP15-REP-0033" para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Publica año 2015.	Subsecretaría de prevención del delito y la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

308	25/11/2016	DIDECO	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- VINCULOS- ARRASTRE 2015"	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
307	25/11/2016	DIDECO	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- VINCULOS- ACOMPAÑAMIENTO"	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
309	25/11/2016	DIDECO	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- VINCULOS- EJE"	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

VI. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

VI. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En relación a este tema, no se ha informado modificaciones relevantes al patrimonio municipal durante el año 2016.

VII. HECHOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

VII. HECHOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

Área Educación

Programa Beca Indígena - (Convenio Junaeb) (Bi)

Objetivo principal del Programa

Facilitar el acceso y mantención en el sistema educativo a los estudiantes indígenas (hasta tercera generación) de E. Básica, Media y Superior que tiene buen rendimiento (Promedio sobre 5.0) y una situación socioeconómica vulnerable entregando un aporte monetario de libre disposición para los beneficiados.

Durante estos últimos años se han buscado nuevas estrategias, para difundir y dar a conocer el beneficio, buscando aumentar el N° de postulantes en los 3 niveles de educación (Básica, Media y Superior) sobre todo en los Colegios Municipalizados. Este objetivo se logró ampliamente, sin embargo el N° de becados se ha mantenido en el tiempo, especialmente en el bienio 2012-2013 teniendo un repunte en los años 2014 - 2015, debido a que todos los alumnos cuya calidad indígena es directa, en segunda o en tercera generación, se requiere de modo indispensable la ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD INDÍGENA A TRAVÉS DE CERTIFICADO DE LA CONADI, (CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO

INDÍGENA) institución que no cuenta con Oficina en la Región Del Libertador Bernardo O'Higgins, por lo tanto, los interesados deben dirigirse a Santiago.

Por otra parte, esta misma institución envió un listado con apellidos mapuches validados a modo de ser consultado en casos de dudas, lo que ha resultado insuficiente, pues la Ley Indígena reconoce 8 etnias, y no hay otros listados donde consultar. Durante el año 2016 se utilizó un convenio de colaboración mutua con la Gobernación de Colchagua, quienes tienen una comunicación directa por correos electrónicos con la CONADI, en difusión de etnias y pueblos originarios, y muchas personas que no podían viajar a Santiago, solicitaron la gestión de su certificado de calidad indígena allí, con éxito.

Se adjunta resumen de postulaciones versus seleccionados y resumen de los recursos que se allegaron a nuestra comuna por ese concepto. Existen dos profesionales acreditadas de la CORMUSAF para la comuna ante la JUNAEB (la primera desde el año 2001 y la segunda desde el año 2013) quienes tienen la responsabilidad de difundir, postular y hacer el seguimiento de todos los becados vigentes, intentando que los alumnos mantengan un buen nivel académico y utilicen de buen modo la beca.

EDUCACIÓN BÁSICA			
Renovantes			30
Postulantes 2016	22	Seleccionados	18
Total becados			48

EDUCACIÓN MEDIA			
Renovantes			27
Postulantes 2016	44	Seleccionados	30
Total becados			57

EDUCACIÓN SUPERIOR			
Renovantes			10
Postulantes 2016	14	Seleccionados	8
Total becados			18

OBS: Desde el año 2011 varios alumnos de EDUCACIÓN SUPERIOR postulan y renuevan ahora en sus respectivas universidades e institutos, debido a que JUNAEB ha acreditado a las Asistentes Sociales para hacer más expeditos estos trámites sin que el alumno tenga que viajar o desplazarse hasta su comuna de origen.

EDUCACIÓN BÁSICA		
48 Becas vigentes	Monto c/u	\$ 98.000
Subtotal		\$ 4.704.000

EDUCACIÓN MEDIA		
57 Becas vigentes	Monto c/u	\$ 203.000
Subtotal		\$ 11.571.000

EDUCACIÓN SUPERIOR		
18 Becas vigentes	Monto c/u	\$ 638.000
Subtotal		\$ 11.484.000
Total General 123 Becas		\$ 27.759.000

Programa residencia familiar estudiantil (Convenio JUNAEB - PRFE)

El objetivo principal de este programa es potenciar que jóvenes en situación de vulnerabilidad provenientes preferentemente de sectores rurales aislados, donde no hay oferta educativa completa, egresen de enseñanza media y completen con éxito los 14 años de educación. Actualmente, con las becas de Educación Superior se superan los 14 años de estudio para la obtención de un título profesional de nivel medio (5 semestres) o de nivel superior (10 semestres).

Por duodécimo año consecutivo, la Corporación Municipal firmó el convenio, para atender esta vez, a 30 alumnos de sectores rurales de la región que acceden a los Liceos Técnico-Profesionales de la comuna de San Fernando y Centros de Educación Superior. Para estos alumnos que provienen de comunas rurales,

existe esta beca que les permite ubicarse en casa de tutoras de lunes a viernes, viajando el fin de semana hasta sus hogares. El programa se ha ido consolidando en cuanto a la renovación de tutoras y en una mejor focalización y selección de los alumnos.

La Asistente Social responsable elabora un plan de trabajo anual que involucra a los alumnos, las tutoras y padres de los becados, para lograr una buena adaptación en los hogares seleccionados, y finalmente un buen rendimiento escolar. Para desarrollar este Plan, la JUNAEB aportó \$19.930.200 anuales para el pago de las familias tutoras (de marzo a Diciembre) y \$2.372.496 para gastos de Entidad Ejecutora (febrero a diciembre).

En el año 2016, se trabajó con 11 tutoras que acogen a 30 alumnos, los que estudian en el Instituto Comercial (08), Liceo Técnico (01) Liceo Industrial (07) Liceo Eduardo Charme (01) y Educación Superior AIEP (13).

Departamento de Cultura

Objetivo General

Vincular la cultura con la educación buscando el fortalecimiento del desarrollo cultural y educativo de los estudiantes pertenecientes a los establecimientos educacionales de La Corporación Municipal de San Fernando, haciendo una valoración de la cultura e identidad local y nacional, enfocada en tradiciones, costumbres y diversas manifestaciones artísticas que permitan abrir distintas posibilidades que envuelven el autoconocimiento, el progreso y la expresión de una sociedad.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo cultural de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de San Fernando.
- Intercambio cultural entre nuestros estudiantes y establecimientos vecinos.
- Integrar a la comunidad estudiantil y desarrollar sus aptitudes artísticas.
- Rescatar las raíces y costumbres locales y chilenas.
- Masificar los eventos artísticos educacionales.
- Gestionar el apoyo de entidades públicas o privadas vinculadas a la educación.
- Conformación, actividades, talleres de teatro.

El Departamento de Cultura Cormusaf, fue creado bajo la iniciativa del Alcalde Luis Berwart Araya el año 2015, con el fin de fortalecer la cultura en la educación pública, convencidos de que es la base para un desarrollo educacional y social de nuestros estudiantes.

ACTIVIDAD	MES	NIVEL EDUCATIVO	OBJETIVO	PARTICIPANTES
Reunión profesores y monitores encargados de talleres de teatro establecimientos educacionales.	Marzo	1° año básico a 4° año medio.	Conocer a los diversos profesionales educativos que se encargarán del taller de teatro de su establecimiento, entregando las directrices del dpto. para el funcionamiento del año 2015.	
Día Internacional de la Poesía actividad con la Escuela Olegario Lazo Baeza.	Marzo	1° año básico a 4° año medio.	Valorizar y apoyar la diversidad lingüística a través de la expresión poética y dar la oportunidad a las lenguas amenazadas de ser un vehículo de comunicación artística en sus respectivas comunidades.	150 estudiantes
Capacitación a profesores y monitores de teatro	Abril	1° año básico a 4° año medio.	Se capacita y se presta apoyo a los docentes y monitores que se encargaran de los talleres en los respectivos establecimientos.	

Celebración Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor	Abril	2° año básico a 4° año medio.	Conmemorar la muerte de tres grandes escritores de la literatura universal. Miguel de Cervantes y Saavedra, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega, buscando valorizar los libros y a sus autores, la estimulación y el gusto por la lectura, considerada la más importante y útil, permitiendo alentar la imaginación, la reflexión y el desarrollo de los pueblos.	150 estudiantes
Día Nacional del Teatro Chileno	Mayo	1° año básico a 4° año medio.	Conmemoración del natalicio del director, actor y dramaturgo Andrés Pérez, reconocido por dirigir la famosa obra "La Negra Ester" clásico de la historia del teatro, las artes y la cultura chilena.	380 estudiantes
Segundo concurso de Cuentos Cormusaf. ¡Me lo Contaron Mis Abuelitos!	Mayo	1° año básico a 4° año medio.	Rescatar y conocer aquellas bellas historias familiares y que son patrimonio y antecedentes históricos de San Fernando y sus alrededores. Principalmente ayudar al estudiante a buscar la expresión, la creatividad y el rescate de las tradiciones y la vida cotidiana de nuestra identidad.	1.200 estudiantes
Reunión profesores y monitores de teatro enseñanza media.	Julio	1° año básico a 4° año medio.	Entregar información y bases para el 27° Encuentro Regional de Teatro Joven, Pichilemu 2016.	20 estudiantes
Reunión profesores y monitores de enseñanza básica.	Julio	1° año básico a 8° año básico.	Información y entrega de fechas de actividades del dpto. de Cultura para el segundo semestre del año 2016.	
Premiación concurso de Cuentos Cormusaf ¡Me lo Contaron Mis Abuelitos!	Agosto	1° año básico a 4° año medio.	Reconocer a los estudiantes que ganaron este primer concurso de cuentos, premiándolos en su establecimiento, con el fin de dar a conocer a toda la comunidad educativa la importancia de la valorización de nuestras historias locales.	

Segundo Encuentro Intergeneracional Cormusaf	Septiembre	1° año básico a 8° año básico.	La comunidad estudiantil rinde honores a los adultos mayores de la comuna, presentando rondas, canciones y juegos de antaño, buscando la valorización y la convivencia social de estas dos etapas de la vida, niñez y adultez.	160 estudiantes
Participación en el 27° Encuentro Regional de Teatro Joven, Pichilemu 2016	Octubre	1° año básico a 4° año medio.	Búsqueda del resguardo fundamental de nuestra identidad y el desarrollo intelectual de los estudiantes.	20 estudiantes

Taller de Teatro

ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	POB. EDUCACIONAL
Liceo Neandro Schilling	1° a 4° año medio	10 estudiantes
Liceo Eduardo Charne	1° a 4° año medio	8 estudiantes
Liceo Alberto Valenzuela Llanos	1° a 4° año medio	8 estudiantes
Liceo Heriberto Soto	No aplica	No aplica
Escuela Olegario Lazo Baeza	5° a 8° año básico	12 estudiantes
Colegio Isabel La Católica	1° a 4° año básico 5° a 8° año básico	20 estudiantes
Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip	5° a 8° año básico	20 estudiantes
Escuela María Luisa Bouchón	5° a 8° año básico	8 estudiantes
Colegio Hno. Fernando de la Fuente	4° a 8° año básico	16 estudiantes
Escuela José de San Martín	5° a 8° año básico	7 estudiantes
Colegio Villa Centinela	1° a 4° año básico 5° a 8° año básico	18 estudiantes
Escuela Jorge Muñoz Silva	5° a 8° año básico	9 estudiantes
Escuela Washington Venegas Oliva	5° a 8° año básico	12 estudiantes
Escuela Básica San Hernán	5° a 8° año básico	10 estudiantes
Escuela Abel Bouchón Fauré	5° a 8° año básico	7 estudiantes
Escuela Gaspar Marín	1° a 8° año básico	Sin taller 2016
Escuela Sergio Verdugo Herrera	5° a 8° año básico	10 estudiantes
Escuela Abraham Lincoln	5° a 8° año básico	8 estudiantes
Escuela San José de los Lingues	5° a 8° año básico	7 estudiantes
Escuela Bernardo Moreno Fredes	5° a 8° año básico	Sin taller 2016
Escuela Antonio Lara Medina	5° a 8° año básico	10 estudiantes

Proyecciones 2017 Departamento de Cultura CORMUSAF

ÍTEM	OBJETIVO
Aumento de horas de taller de teatro	Entregarle herramientas necesarias al estudiante para el conocimiento de diversos estilos teatrales y autores existentes.
Integración de Música y Folklore	Objetivo principal es la asesoría y formación de los docentes para realizar esta labor musical y folklórica con nuestros estudiantes. En el área musical la capacitación será enfocada al uso de instrumentos musicales y en el área folklórica a la conformación de grupos de danza folklórica para nuestros estudiantes.
Celebración de fechas importantes	Valorar los acontecimientos históricos e identitarios enmarcan el desarrollo cultural de un pueblo y de nuestros estudiantes, apreciar, rescatar y reconocer la importancia de las fechas, que ayudan al fortalecimiento cognitivo del estudiante. (Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, Día Nacional del Teatro, Día del Patrimonio Cultural, conmemoración del Día de los Pueblos Originarios, Día Internacional del Folklore, Fiestas Patrias, Día Intercultural, Día Nacional de la Música).
Taller de teatro gestual y máscaras	Entregarles diversas herramientas a los docentes para el trabajo en aula, herramientas que los estudiantes puedan usar en su vida y en el desenvolvimiento ante otros. Este taller contemplará las ramas de actuación, gesto y máscara, lectura dramatizada.
Actividades nuevas	Celebrar y crear el Día Intercultural de la Cormusaf. Hoy en día vivimos en una sociedad diversa en pensamiento, sexo, y cultura, la inclusión es factor primordial para el desarrollo cultural y social de un pueblo. Es importante que nuestros estudiantes se conozcan y respeten entre si y valoren la diversidad cultural existente. ¡l Concurso de Poesía!
Actividades en tercera versión	¡l Concurso de Cuentos Cormusaf! ¡ll Encuentro Intergeneracional Cormusaf! ¡ll Encuentro de Teatro Enseñanza Básica, San Fernando!!
Salidas a terrenos	Gestionar entradas y visitas a diversas muestras, ferias y festivales artísticos y culturales, aportando al fortalecimiento personal y educacional.
Creación de guías	Cada actividad no es por que sí. Se implantarán guías para cada actividad, con el fin de realizar una mejor labor pedagógica para nuestros estudiantes. Cada actividad será previamente conversada con los jefes técnicos para la entrega y revisión de estas.

Presupuesto 2017

ÍTEM	MOTIVO	VALOR HORA IVA INC.	TOTAL ANUAL
Horas taller de teatro docentes / monitores	75 hrs. de taller de teatro mensual, divididas en nuestros establecimientos.	\$ 12.100	\$ 9.075.000
Horas taller de música y folklore	40 hrs. de taller de música y folclore mensuales, divididas en nuestros establecimientos. 20 hrs. música y 20 hrs. para taller de danza folklórica.	\$ 12.100	\$ 4.840.000

Celebración de fechas importantes	Cada actividad requiere de una implantación para concretar su objetivo.		\$ 2.150.000
Implementación Departamento de Cultura	Actividades, capacitaciones, talleres, material de trabajo, movilización.		\$ 2.500.000
Total Anual			\$ 18.565.000

Marco teórico

La cultura y el arte experimentan cada día con mayor fuerza la necesidad de compartir un espacio común de pensamiento, tradiciones y acciones para responder las inquietudes artísticas que se plantean desde una comunidad educativa.

Hoy nos encontramos en un contexto en el cual el sistema artístico y cultural se configura como eje del desarrollo global y agente cautelador de la identidad de los pueblos.

La cultura y las artes ayudan al fortalecimiento de la educación. Su origen y el rescate de las raíces chilenas, son el patrón fundamental para conocer la identidad del pueblo. Conocimientos que se entregan de manera organizada y buscando aquella copia fiel de nuestro folklore, nuestras artes y sobre todo nuestra nación.

Participación Plan de Artes en Educación

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Fernando, a través de su Departamento de Cultura participa desde el año 2015 en las mesas regionales del Plan Nacional de Artes en Educación, con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este Plan nos permitirá velar que las actividades y los programas de educación artística sean de gran calidad, tanto en su concepción como en su ejecución.

Posee 5 ejes principales que buscan el fortalecimiento en la implementación del currículo en artes, fortalecimiento de la experiencia artística en horas de libre disposición JEC. Formación continua e inicial de docentes, artistas, cultores y equipos directivos en arte y educación. Fortalecimiento de escuelas y liceos artísticos. Articulación de redes con organizaciones que desarrollan programas en educación, arte y cultura. La Corporación Municipal de San Fernando está trabajando fuertemente con conjunto con el MINEDUC y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes para que todos los establecimientos municipales estén ejecutando este plan.

Equipo Psicosocial

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONAL	CARGO	HORAS
Alberto Valenzuela Llanos	María Julia Ruiseñor	Psicóloga	44 hrs.
	Catalina Arenas	Asistente Social	22 hrs.
Eduardo Charme Fernández	Valentina Gómez	Psicóloga	22 hrs.
	Sandra Baeza	Orientadora	44 hrs.
	Francisca López	Asistente social	30 hrs.
	Paula Jofré	Asistente social	44 hrs.
Neandro Schilling Campos	Erika Sepúlveda	Psicóloga	30 hrs.
	Juan Lisboa	Orientador	44 hrs.
	César Espina González	Asistente Social	22 hrs.

Heriberto Soto Soto	Erika Sepúlveda Ramírez	Psicóloga	14 hrs.
	Julie Díaz González	Asistente Social	30 hrs.
	Jenny Jara	Orientadora	44 hrs.
María Luisa Bouchón	Marta Ibáñez	Psicóloga	44 hrs.
	César Espina González	Asistente Social	22 hrs.
	María Elena Arenas	Orientadora	29 hrs.
	Yordana Guaquin Herrera	Orientadora	44 hrs.
		Asistente Social	
Isabel La Católica	Cristian Machuca Herrera	Psicólogo	30 hrs.
	María Eugenia Gazzano	Orientadora	44 hrs.
	Francisca López	Asistente Social	
Giuseppe Bortoluzzi	Isabel Chacón Espin	Psicóloga	22 hrs.
		Asistente Social	22 hrs.
		Orientador	
José de San Martín	Olga Reyes (post- natal)	Psicóloga	22 hrs.
	Catalina Arenas	Asistente Social	22 hrs.
		Orientador	
Villa Centinela	Catalina Mira Abarca	Psicóloga	44 hrs.
		Orientador	
	Julie Díaz González	Asistente Social	14 hrs.
Jorge Muñoz Silva	Olga Reyes (post- natal)	Psicóloga	15 hrs.
		Asistente Social	
		Orientador	
Washington Venegas	Cristian Machuca Herrera	Psicólogo	14 hrs.
	Catherine Díaz Contreras	Asistente Social	22 hrs.
		Orientador	
San Hernán	Isabel Chacón Espín	Psicólogo	22 hrs.
		Asistente Social	
		Orientador	
Abel Bouchón Fauré	Valentina Gómez	Psicólogo	8 hrs.
		Asistente Social	
Sergio Verdugo Herrera	Valentina Gómez	Psicólogo	8 hrs.
		Asistente Social	
		Orientador	
Abraham Lincoln		Psicólogo	
		Asistente Social	
		Orientador	
San José de los Lingues		Psicólogo	
		Asistente Social	
		Orientador	

Bernardo Moreno Fredes		Psicólogo	8 hrs.
		Asistente Social	
		Orientadora	
Antonio Lara Medina	Cristian Machuca	Psicólogo	6 hrs.
		Asistente Social	
	Patricia Huerta Arriagada	Orientadora	
Gaspar Marín		Psicólogo	6 hrs.
		Asistente Social	
		Orientadora	
Hno. Fernando de la Fuente	Patricio Balocchi Iturra	Psicólogo	30 hrs.
	María José Díaz M.	Asistente Social	38 hrs.

Programa JUNAEB – Salud del Estudiante

El Programa Salud del Estudiante (PSE) de JUNAEB, está orientado a resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, es por esta razón que se brinda atención en las áreas de Oftalmología, Otorrino y columna.

Este programa está dirigido a la atención de los estudiantes de colegios administrados por la Cormusaf y de colegios con el régimen de particular subvencionado. Aquí se pesquisa a los estudiantes que necesitan

de una atención médica por parte de uno de los especialistas en cada área de salud del PSE, se evalúa y determina el tratamiento a seguir. Además de realizar los controles correspondientes cada año.

En el año 2016 se realizaron alrededor de 2.300 evaluaciones, siendo derivados a atención médica con los especialistas del programa cerca de 500 estudiantes pertenecientes a establecimiento de la Corporación Municipal, a los que se les realizó los exámenes de rigor para su posterior tratamiento.

RESUMEN	ATENCIONES MÉDICAS	ENTREGA DE LENTES	ENTREGA LENTES DE CONTACTO	AUDIO-METRÍA	ENTREGA AUDÍFONO	RX COLUMNA	KINESIO-TERAPIA
Oftalmología	340	280	1				
Otorrino	114			118	5		
Columna	60					13	48

Programa de Educación Extraescolar

Planes y proyectos de apoyo para una educación integral

Tradicionalmente, las áreas deportivas y artísticas representan el 80% de las atenciones a los alumnos(as). Esto obedece a un mayor interés de los estudiantes por estas actividades. Sin embargo, todos los años se estimulan otras participaciones. Es así, como en el año 2016, se realizaron actividades en el área Científica Tecnológica y de Medio Ambiente. Estas abarcaron alrededor de 3.500 estudiantes pertenecientes a la CORMUSAF.

Para desarrollar estos planes y proyectos, se plantearon los siguientes objetivos:

1. Incorporar, monitorear y coordinar, cuando sea necesario, las actividades de educación extraescolar que se realizan en los establecimientos educacionales administrados por la CORMUSAF y que se han establecido en las acciones del plan de mejoramiento.
2. Realizar la coordinación comunal del programa de actividades de educación extraescolar (competencias, encuentros, exposiciones y otros) desde la fase comunal a la nacional, según corresponda.

3. Apoyar los programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el departamento de educación extraescolar.
 4. Establecer alianzas estratégicas con instituciones de la comuna o externas que operen con programas susceptibles de realizar con nuestros estudiantes.
 5. Fomentar la creación de club deportivo con personalidad jurídica, para que los propios establecimientos puedan postular sus proyectos y auto gestionarse.
- JUDEB (Juegos de Educación Básica)
 - Eventos de escuelas deportivas
 - Actos cívicos: Conmemoración a la muerte de Manuel Rodríguez; Aniversario San Fernando; Glorias Navales; Día del Carabinero; Natalicio Bernardo O'Higgins; Desfile de Fuerzas Vivas
 - Encuentros deportivos escuelas rurales
 - Realización de las semanas laborales
 - Campeonato Profesionales de la Educación
 - En el año 2016 se mantuvo el proyecto de escuelas deportivas del IND (proyecto adjudicado en el año 2014) beneficiando a 5 colegios municipales, con 6 talleres totalmente gratuitos para la CORMUSAF, con 4 horas de monitor e implementación de actividades recreativas, para la comunidad
 - Recreos Saludables por el Programa Promoción de la Salud

Actividades realizadas durante el año 2016 por el Departamento Extraescolar

- Día Mundial de la Actividad Física (1.500 alumnos)
- Viajes a Granja Educativa (1.200 alumnos)
- Inauguración Juegos Deportivos Escolares (500 alumnos)
- Juegos Deportivos Escolares (2.000 alumnos)
- Tercer Festival de la Voz (40 alumnos + 330 espectadores)
- Charlas medioambientales en conjunto con Tinguiririca Energía (200 alumnos)
- Encuentros deportivos escolares (200 alumnos)
- Gala Folclórica Talleres Extra-escolares en el Centro Cultural (300 alumnos)
- Comunal de Cueca Escolar (200 alumnos)
- San Fernando y sus "Pañuelos al viento" (2.200 alumnos + 2.000 apoderados)
- Un 18 en familia (500 personas)
- 8° Juegos Autóctonos Rurales (42 alumnos + 50 apoderados)
- Corrida Femenina, aniversario escuela Antonio Lara Medina (45 alumnas)
- Feria Sustentable en conjunto con Tinguiririca Energía
- JUDEM (Juegos de Educación Media)

Programas Especiales

Producto de las relaciones con entidades externas se realizan programas que vienen con financiamiento total o parcial. Estos se evalúan y se proponen a los colegios, como por ejemplo, los proyectos de JUNAEB (Campamentos Escolares); Ministerio del Interior (Escuelas Preventivas de Fútbol); IND y MINEDUC (Juegos Deportivos Escolares), que favorecen a los niños/as y jóvenes. SERNAM con el programa para 4° a 7° Escuelas de Integración de IND.

Durante el año 2016, se mantuvieron las siguientes alianzas estratégicas:

- Tinguiririca Energía: ciclo de charlas sobre uso responsable de la energía; cuidado del medio ambiente; conservación de la cuenca del Tinguiririca; construcción de espacios verdes; realización de la Feria Ecológica y de la Sustentabilidad, donde participaron alrededor de 500 estudiantes de colegios administrados por la CORMUSAF.
- Oficina del Deporte: Apoyo logístico y de infraestructura en diferentes eventos deportivos.
- Centro Cultural y Casa de la Cultura: Apoyo de salas y realización de actividades conjuntas.

- Programa Promoción de la Salud: Participación de mesa de planificación, en conjunto al área de Salud de CORMUSAF, DIDECO y Oficina del Deporte, siendo parte de las actividades que se realizan dentro del programa.

Algunas de las actividades más destacadas, realizadas durante el año 2016

Escuela Rural Abraham Lincoln de la localidad de Agua Buena, destacada participación en Fútbol Damas, accediendo a la etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares, convocados por el Ministerio del Deporte a través del Instituto Nacional de Deportes (IND), los que se llevaron a cabo en la comuna de la Estrella.

La escuela Abraham Lincoln, ocupó el segundo lugar regional, destacando por no perder ningún partido, pasando por la etapa comunal, interprovincial, provincial, y regional, quedando en Segundo lugar por 2 empates en dicha etapa.

Con gran marco de público, se desarrolló la tradicional actividad "San Fernando con sus Pañuelos al viento", en el cual participaron cerca de 3.000 alumnos y alumnas pertenecientes a la Cormusaf y a diferentes establecimientos educacionales de la comuna, actividad encabezada por el Alcalde Luis Berwart Araya.

Día Mundial de la Actividad Física, iniciativa deportiva infantil en la que los niños y niñas de los diferentes colegios de nuestra comuna celebran el Día Internacional de la Actividad Física. La Municipalidad de San Fernando, a través del Extraescolar y la Oficina del Deporte, dispuso de monitores de diferentes prácticas deportivas para que los más pequeños conocieran las distintas disciplinas, fomentando así la vida sana.

Una nueva versión de la Feria Sustentable se realizó este 2016, actividad que se realiza con la Municipalidad, Cormusaf y Tinguiririca Energía en el marco del mes del medioambiente. La iniciativa busca que la comunidad en general tome conciencia sobre el cuidado de la naturaleza.

La feria considera una muestra interactiva que incluye fotos, demostración de tecnologías sustentables, conciertos educativos y entrega de material educativo.

Ante la presencia de las diversas autoridades de la

comuna, se realizó el 01 de septiembre una nueva versión del tradicional Comunal de Cueca Escolar, evento organizado este año por la escuela Abel Bouchón Fauré.

Desfile en honor al Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme, el cual se llevó a cabo en la Plaza de Armas de la ciudad, frente al monumento que recuerda al "Padre de la Patria".

La actividad fue coordinada por el Departamento Extraescolar de la Corporación Municipal de San Fernando, en conjunto con el Regimiento de Infantería N°19 de Colchagua, quienes desarrollaron un solemne acto y el posterior desfile que reunió a la comunidad escolar de la comuna.

Desfilieron 41 establecimientos educacionales.

Programas

1. Programa Habilidades Para La Vida San Fernando (Convenio JUNAEB)

Es un modelo de intervención psicosocial, impulsado por la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), diseñado y validado para la promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad escolar. Incorpora acciones de detección y prevención de riesgo en los alumnos(as); promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres - profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental. Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Se encuentra inserto en escuelas de la comuna de San Fernando desde 2002 en el primer ciclo básico y desde 2010 en el segundo ciclo básico.

Objetivo a largo plazo

“Eleva calidad de vida (bienestar, competencias personales y esperanza de vida) y prevenir daños en salud mental asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.”

Objetivos a corto plazo: aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y abandono.

CICLO	OBJETIVO CORTO PLAZO	DIRIGIDO	COBERTURA
Primer	Aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y abandono.	Directivos, educadoras, docentes, apoderados y alumnos de primer ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> · 1.682 alumnos · 72 docentes · 1.347 apoderados
Segundo	Fortalecer competencias interpersonales sociales cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y de bienestar. Aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y abandono.	Directivos, docentes, apoderados y alumnos de segundo ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> · 1.317 alumnos · 55 docentes · 1.052 apoderados

Escuelas Incorporadas al Programa

“Eleva calidad de vida (bienestar, competencias personales y esperanza de vida) y prevenir daños en salud mental asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.”

Objetivos a corto plazo: aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y abandono.

PRIMER CICLO BÁSICO	SEGUNDO CICLO BÁSICO
Giusseppe Bortoluzzi	Giusseppe Bortoluzzi
Jorge Muñoz Silva	Jorge Muñoz Silva
Washington Venegas Oliva	Washington Venegas Oliva
Olegario Lazo Baeza	Olegario Lazo Baeza
Villa Centinela	Villa Centinela
San Hernán	San Hernán
José de San Martín	José de San Martín
María Luisa Bouchón	María Luisa Bouchón
Sergio Verdugo Herrera	Sergio Verdugo Herrera
Abel Bouchón Fauré	Abel Bouchón Fauré
Antonio Lara Medina	Antonio Lara Medina
Bernardo Moreno Fredes	

Resultados Obtenidos en el año 2016

En el transcurso del año 2016, el equipo ejecutor del programa, efectuó un trabajo promocional con 19 educadoras de párvulos y 49 profesores del primer ciclo básico, en actividades de autocuidado para su propio bienestar psicosocial lo cual constituye un 94 % de la cobertura proyectada; también se hizo un trabajo sistemático en el asesoramiento para promoción de conductas protectoras de la salud mental de sus alumnos, al interior de las salas de clases en cursos de primero a cuarto básico, alcanzando a cubrir 53 cursos (100 %); se realizaron actividades promocionales con padres y apoderados de alumnos pertenecientes a 19 cursos de educación preescolar, logrando un 100 % de la cobertura programada; se desarrolló una evaluación diagnóstica para la detección precoz de riesgo psicosocial en 309 alumnos y alumnas de primero.

61 alumnos, detectados con riesgo el año anterior, participaron en el transcurso del año 2016 en talleres preventivos realizados por psicóloga del programa, en sus respectivas escuelas. Se confeccionó un documento que resume catastro actualizado de la Red de la comuna, con información sobre organismos y servicios que brindan atención gratuita respecto de diversas problemáticas que pudieren afectar la salud mental de los niños y/o sus padres o tutores, proporcionando un ejemplar a cada escuela.

En paralelo a lo anterior, el equipo ejecutor del programa realizó un trabajo sistemático con 51 profesores del segundo ciclo básico para el asesoramiento respecto de la evaluación y promoción de un clima escolar positivo al interior de las salas de clases (93 %); 51 profesores de 2° ciclo básico participaron en sesiones de autocuidado (93 %); se han realizado actividades promocionales con padres y apoderados en 47 cursos del segundo ciclo básico (88 %); también se realizaron actividades promocionales con estudiantes de 2° ciclo, cubriendo 50 cursos (91 %). Se desarrolló una evaluación diagnóstica para la detección de riesgo psicosocial en 330 alumnos y alumnas de sexto, en esta evaluación no solo se obtiene información de los respectivos profesores, sino también de los propios alumnos, quienes a través de un auto reporte, proporcionan información relevante que aporta a su diagnóstico. 54 alumnos detectados con riesgo el año anterior participaron en talleres preventivos durante

el 2016, realizados por psicólogo del programa, en sus respectivas escuelas. Al catastro de la red de la comuna, ya mencionado, se aporta información sobre organismos y servicios que brindan atención gratuita respecto de diversas problemáticas que afectan la salud mental de jóvenes, a partir de la etapa preadolescente.

Programa Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, comienza en nuestra comuna el año 1992, de acuerdo al convenio del 02 de septiembre, resolución exenta 2193.

El año 2011, se firma un nuevo convenio de acuerdo a la normativa del decreto 170, regulando los procesos de evaluación diagnóstica e incluyendo de esta manera a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias, que no estaban considerados anteriormente:

- Coeficiente intelectual Límitrofe.
- Trastorno Déficit Atencional.
- Dificultades Específicas de Aprendizaje.

Además, las docentes que atendían Grupos Diferenciales, se incorporan al equipo de trabajo del PIE. El año 2014, se incorporó el establecimiento Gaspar Marín con 17 estudiantes, firmándose un nuevo convenio.

Objetivo General:

“Favorecer la inclusión de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias, que se encuentren insertos en educación pre básica, básica y media de los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de San Fernando, con el fin de enriquecer su calidad de vida y nivel educativo.”

Objetivos Específicos:

- Apoyo especializado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes.
- Asesoría permanente a Unidades Educativas.
- Trabajo colaborativo en el aula común.
- Informar y orientar al grupo familiar.

Equipo P.I.E.

PROFESIONALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Coordinadora	1	1	1	1	1	1	1
Jefe Técnico	1	1	1	0	0	0	0
Profesores Educación Diferencial	9	9	10	13	24	28	32
Psicopedagogas	0	0	1	9	22	33	38
Profesoras Básicas con postítulo	2	10	10	11	10	11	12
Educadoras de Párvulo con postítulo	2	3	3	3	6	5	4
Estudiantes de Educ. Diferencial y Psicopedagogía	5	5	6	5	6	6	2
Egresados de Psicopedagogía	0	0	0	0	3	1	1
Egresados de Educación Diferencial	1	1	0	0	4	2	2
Psicólogos	1	1	1	2	2	3	4
Asistente Social	1	0	0	0	0	0	0
Fonoaudiólogos	1	1	2	3	4	7	9
Kinesiólogos	1	1	1	1	1	2	2
Intérprete en lengua de señas	0	0	0	0	0	0	2
Técnico en Educación Diferencial	0	0	0	0	0	1	1
Monitores Taller Laboral	0	0	1	1	1	2	2
Secretarías	1	2	2	2	2	2	2
Auxiliar de aseo	1	1	1	1	1	1	0
Total	27	36	40	52	80	105	114

Cursos Especiales Modalidad 4 Liceo Neandro Schilling**Objetivo General:**

Brindar atención especializada a jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes, con gran desfase pedagógico, matriculados en cursos especiales dentro del Liceo Neandro Schilling, con el fin de favorecer y enriquecer su transición a la vida adulta para una posterior inserción al mundo laboral.

Específicos:

- Otorgar atención pedagógica especializada a jóvenes y adultos, con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, con gran desfase pedagógico, pertenecientes a cursos especiales del Liceo Neandro Schilling,
- Otorgar atención de profesionales no docentes, requerida de acuerdo a las NEEP de los y las estudiantes, pertenecientes a los cursos especiales.

- Brindar asesoría permanente al grupo familiar, con el fin de lograr una participación activa en el proceso de enseñanza -aprendizaje de su hijo.
- Establecer alianza estratégica con empresas y/o establecimientos Técnico Profesionales de la comuna, con el fin de lograr la "Transferencia" y "Generalización" de los aprendizajes orientados a la formación laboral de los estudiantes pertenecientes a los cursos especiales del Liceo Neandro Schilling.

Principales acciones realizadas

- Reunión con apoderados de estudiantes nuevos en curso especial, para aclarar certificación y modalidad de atención.
- Pasantías Laborales (área de peluquería en Liceo Neandro Schilling y gastronomía en Liceo Heriberto Soto).

Necesidades Educativas Especiales 2016

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES	CANTIDAD
Baja visión	10
Ceguera	2
Discapacidad Intelectual Leve	299
Discapacidad Intelectual Moderada	35
Hipoacusia Moderada	7
Hipoacusia Severa	4
Sordera	4
Discapacidad Motora Leve	14
Discapacidad Motora Moderada	7
Discapacidad Motora Severa	1
Trastorno Generalizado del Desarrollo	5
Trastorno del Espectro Autista	17
Graves alteraciones de la relación y la comunicación	1
Discapacidad Múltiple	2
Disfasia Severa	1
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS	CANTIDAD
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo	105
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	129
Coficiente Intelectual en el rango Límitrofe	384
Dificultad Específica del Aprendizaje	328
Trastorno de Déficit Atencional	55
Total	1.410

Principales Acciones 2016

- Organización horarios de docentes y profesionales complementarios.
- Contratación de docentes especialistas y profesionales complementarios, de acuerdo a normativa del Decreto 170.
- Coordinación con Área de Salud (Cesfam Centro y Cesfam Oriente) para valoración de salud de estudiantes.
- Asignación de horas de coordinación a docentes regulares, de acuerdo a normativa, 3 horas por curso.
- Postulación de 1.329 estudiantes a plataforma MINEDUC.
- Postulación en proceso de excepcionalidad a 81 estudiantes.
- Segundo año que se atiende a jardines infantiles dependientes de la Corporación Municipal: Winnie the Pooh y Mundo Feliz. Realizando apoyo de fonoaudióloga a 5 estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje y de Kinesióloga un menor con Trastorno Motor. Además de entregar orientación a familia y educadoras de párvulo.
- Organización en calendarización de reevaluaciones psicológicas.

- Se trabajó en conjunto con Coordinadora de Convivencia Escolar Comunal, en casos derivados por establecimientos educacionales.
- Se realizaron talleres en establecimientos, en la temáticas de:
 - Stand para “Día Mundial de la Convivencia Escolar” en Instituto Alberto Valenzuela Llanos.
 - Diagnósticos de Estudiantes Integrados - (impartido por psicólogas del equipo P.I.E.).
 - Decreto 83/2015 (impartido por Coordinadora PIE Comunal).
 - Diseño Universal de Aprendizaje (impartido por Coordinadora PIE Comunal).
 - Talleres dirigidos a estudiantes, respecto a normas y convivencia escolar - (impartido por Psicólogas del Equipo P.I.E.).
 - Jornada con apoderados de 8° básico para orientar continuación de estudios en la enseñanza media.
- Se realizaron reuniones de coordinación para entrega de orientaciones técnicas al equipo PIE y a coordinadoras por establecimiento, de acuerdo al cronograma del programa.
- Participación en Jornada de intercambio de experiencias de inclusión escolar a nivel provincial, donde se expuso sobre el Diseño Universal de Aprendizaje y se dio a conocer el trabajo realizado por el equipo PIE en el Liceo Heriberto Soto Soto.
- Participación en Jornada de Red de Directores de San Fernando, con el tema “Diseño Universal de Aprendizaje”.
- Participación en Muestra Folklórica de Escuelas Especiales por parte de Curso Especial del Liceo Neandro Schilling.
- Primer año que el equipo completo del Programa de Integración Escolar participa en el Desfile de Fuerzas Vivas.
- Participación de Curso especial del Liceo Neandro Schilling en actividades de “Semana de la Discapacidad”.

Estudiantes Integrados por Establecimiento

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Instituto Alberto Valenzuela Llanos	4	2	12	18	25	37	80
Liceo Neandro Schilling	32	31	33	35	67	74	92
Liceo Eduardo Charne	8	14	15	24	40	46	67
Liceo Heriberto Soto Soto	16	16	23	20	50	65	76
María Luisa Bouchón	50	75	63	49	67	76	76
Washington Venegas Oliva	10	37	31	22	58	73	71
Villa Centinela	38	110	97	116	137	152	130
San Hernán	15	51	48	42	53	57	72
Jorge Muñoz Silva	16	40	37	49	62	70	74
Isabel La Católica	8	32	32	54	86	105	121
Olegario Lago Baeza	23	60	42	73	103	111	117
José de San Martín	9	32	28	25	31	34	34
Giuseppe Bortoluzzi	13	25	25	30	46	54	62
Sergio Verdugo Herrera	18	47	47	40	44	47	52
Abraham Lincoln	15	17	16	33	37	40	46

Antonio Lara Medina	14	22	20	32	40	48	47
San José de los Lingues	9	15	15	23	34	36	46
Bernardo Moreno Fredes	6	21	20	22	34	47	56
Abel Bouchón Fauré	16	29	27	28	38	52	60
Gaspar Marín	0	0	0	0	17	23	31
San Francisco de Asís	10	21	17	0	0	0	0
Total	330	697	648	735	1.069	1.247	1.410

Establecimientos con Programa de Integración Escolar Año 2016

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS	DOCENTES	TOTAL HORAS
Liceo Neandro Schilling	92	9	239
Liceo Eduardo Charme	67	4	211
Liceo Alberto Valenzuela Llanos	80	4	264
Liceo Heriberto Soto Soto	76	5	218
Escuela Olegario Laço Baeza	117	8	318
Colegio Isabel La Católica	121	7	308
Colegio Giuseppe Bortoluzzi	62	3	132
Escuela María Luisa Bouchón	76	5	206
Escuela José De San Martín	34	3	108
Colegio Villa Centinela	130	7	308
Escuela Jorge Muñoz Silva	74	4	176
Escuela Washington Venegas	71	5	220
Escuela Básica San Hernán	72	7	259
Escuela Abel Bouchón Fauré	60	3	132
Escuela Gaspar Marín	31	2	63
Escuela Sergio Verdugo Herrera	52	3	132
Escuela Abraham Lincoln	46	3	132
Escuela San José de Los Lingues	46	3	132
Escuela Bernardo Moreno Fredes	56	3	132
Escuela Antonio Lara Medina	47	3	176
Total	1.410	91	3.866

Área Salud

El Departamento de Salud y su Red APS, posee dos estructuras de quienes depende, desde el funcionamiento técnico se debe trabajar bajo las normativas del Ministerio de Salud, quienes realizan acompañamiento y supervisión directa Servicio de Salud O'Higgins (División Primaria de Salud). En cuanto al Funcionamiento Técnico-Administrativo, la RED APS está vinculada con la Municipalidad de San Fernando.

Misión

Otorgar una Atención Integral de Salud, utilizando el Modelo de Salud Familiar, formando parte de la comunidad; siempre apuntando a satisfacer de la mejor manera las demandas de salud de nuestros usuarios generando un clima de apoyo, confianza y procurando responsablemente el bienestar de los usuarios y de los

funcionarios, que componen la población de la comuna de San Fernando.

Visión

Mejorar y brindar cada día, salud de calidad a nuestros usuarios fomentando la participación, la prevención y la promoción de la salud.

Ejes estratégicos de la APS

- Fortalecimiento del Modelo de Atención Familiar Integral, con enfoque comunitario.
- Trato digno y satisfacción usuaria.
- Informatización de los establecimientos de salud.
- Excelencia Clínica.
- Establecimientos de Salud Dependientes de la Corporación Municipal de San Fernando

Establecimientos de Salud Dependientes de la Corporación Municipal de San Fernando

ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN
CESFAM Centro (Chacabuco)	Manso de Velasco S/N
CESFAM Oriente	José Miguel Carrera S/N
Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	Avelino Barros S/N
Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)	Cardenal José María Caro 240
Posta de Salud Rural Puente Negro	Camino Público Puente Negro (Ruta I-45)
Posta de Salud Rural Agua Buena	Av. Julio Fernández S/N (Ruta I-309)
Posta de Salud Rural Roma	Camino Público Roma S/N (Ruta I-151)
SAPU Dependiente del CECOSF	Avelino Barros S/N
SAPU Dependiente del CESFAM Oriente	José Miguel Carrera S/N

Informe Financiero Área Salud 2016

Recursos Financieros

Actualmente el Departamento de Salud, tiene a su cargo la administración de los recursos asociados al mecanismo per cápita (aporte económico de acuerdo a la población válidamente inscrita en los establecimientos de salud municipal), recursos que son

destinados para el financiamiento de las actividades, metas sanitarias, recurso humano (sueldos), transportes, proveedores, etc., y todas las acciones para asegurar el funcionamiento de la Red APS, de la comuna.

A continuación se da a conocer los ingresos y gastos pertenecientes al Área de Salud de la Corporación Municipal de San Fernando, durante el año 2016.

INGRESOS ANUAL DE SALUD		
CONCEPTO	TOTAL M\$	%
Per Cápita	3.882.637	71,03%
Reforzamiento	840.681	15,38%
Aporte Municipal	300.000	5,49%
Des. Colectivo	354.176	6,48%
Otros	88.377	1,62%
Total	M\$ 5.465.871	100%

Per cápita: El modelo per cápita es el principal método de financiamiento en APS. Este consiste en que la Corporación Municipal reciba recursos según el número de beneficiarios públicos registrados en cada CESFAM de la comuna de San Fernando. Los recursos entregados consisten en un valor basal por persona, establecido por promedios históricos, que aumenta según características (rural o urbana, grado de pobreza, indicador de dificultad del desempeño, etc.). Durante el año 2016, el Área de Salud, recibió recursos financieros por este concepto que alcanzó a los M\$ 3.882.637, representando un 71,03% de los ingresos totales.

Reforzamiento: Los seis componentes evaluados son: Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión en el Nivel Primario de Salud (Fondo de Incentivo); Odontológico para Mujeres y Hombres de Escasos Recursos (en adelante odontológico); Infecciones Respiratorias Agudas del Niño (en adelante IRA), Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA); Apoyo Diagnóstico para la Resolución Ambulatoria de los Problemas Respiratorios en los Niños y Adultos (Apoyo Diagnóstico); Servicio de Atención Primaria de Urgencia (en adelante SAPU). Para el año 2016, sus líneas de acción son: sectorización, oficinas de información, reclamos y sugerencias (OIRS); sistema de registro y gestión de listas de espera; alta odontológica total en niños de 6 y 12 años. De enero a diciembre del año 2016, los ingresos por este concepto suman un total de M\$ 840.681, representando un 15,38% de los ingresos totales.

Desempeño colectivo: El monto percibido por este concepto durante el periodo 2016, ascendió a M\$ 354.176, representando un 6,48% del ingreso de dicho periodo.

Aporte municipal: Comprende los ingresos percibidos

por concepto de aporte de la Municipalidad de San Fernando, considerado en su presupuesto para Área de Salud, monto que durante el periodo 2016 ascendió a M\$ 300.000, representando un 5,49% del ingreso de dicho periodo.

EGRESOS ANUAL DE SALUD		
CONCEPTO	TOTAL M\$	%
Gastos personal	4.268.801	75,5%
Gastos operacionales	1.385.404	24,5
Total	M\$ 5.654.205	100%

Gastos en personal:

Representando un costo en RR.HH. de M\$ 4.268.801, equivalente al 75,50% de los gastos totales.

Gastos operacionales:

Esta partida incluye la adquisición de medicamentos, exámenes de laboratorios y oftalmología, consumos básicos, gastos de mantención en la infraestructura del Área de Salud de la Corporación.

2016 año de logros

- Disminución de la brecha de inequidad en salud entre los distintos grupos sociales y según distribución geográfica.
- Trabajo con la comunidad para la adquisición de proyectos, como es el caso de la empresa Tinguiririca Energía.
- Fortalecimiento en el trabajo comunitario, brindando mayor acceso y disminuyendo las brechas en salud.
- Trabajo intersectorial para abordar temas de salud prioritarios.
- Reconstruir confianzas con los referentes del Servicio de Salud O'Higgins.
- Coordinación de Capacitaciones con el Servicio de Salud O'Higgins.
- Contratación de profesionales médicos y no médicos para atención de nuestros usuarios inscritos en los establecimientos de Atención Primaria de la comuna.

- Operativos de salud enfocados a los adultos mayores, en coordinación con la UCAM.
- Centro Podológico para atención de usuarios no diabéticos.
- Inauguración de salas de lactancia en CESFAM Centro y CESFAM Oriente.
- Mejorar la presencia para una atención integral de personal médico y otros profesionales en las postas rurales pertenecientes a la comuna.
- Actividades de promoción para la salud con la comunidad, a través de caminatas y corridas familiares, talleres de vida saludables en establecimientos educacionales.
- Realización de 1ª Olimpiadas Infantiles en la comuna de San Fernando.
- Continuidad en la implementación de ficha clínica FONENDO.
- Digitalización del 80% de los documentos manejados en la Red.
- Llamado a licitación para la construcción del nuevo CECOSF Angostura, el cual ya está en proceso de construcción para su inauguración en el segundo semestre del presente año.
- ticos.
- Difundir las actividades de la APS a la comunidad, a través de campañas informativas en diferentes medios de comunicación de la comuna.
- Optimizar y renovar el material odontológico, para ampliar la oferta de horas dentales en los centros de salud.
- Consolidar proceso de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la APS.
- Avanzar y consolidar el proyecto de construcción del CESFAM en sector norponiente de la comuna.
- Implementación de nueva bodega comunal de abastecimiento de fármacos.
- Participar en el Proceso de Certificación en el Modelo de Atención Integral en salud para los CESFAM de la comuna.
- Implementación del retiro de REAS.
- Adquisición de móviles para el traslado de los funcionarios a postas rurales y para atención en domicilio de usuarios del Programa de Dependencia Severa.
- Implementar un lugar físico para la atención integral del adolescente.

2017 Año de Desafíos

- Aumentar la inscripción de usuarios a los establecimientos de Atención Primaria de la comuna.
- Mejorar el acceso a la salud de los usuarios con capacidades diferentes.
- Asegurar una atención integral y basada en sus necesidades, para los usuarios pertenecientes a pueblos originarios.
- Fortalecer el trabajo comunitario entre equipos de salud y Consejos de Desarrollo Local.
- Crear un Centro de Terapias Complementarias (medicina complementaria o alternativa) en el Centro Comunitario de Rehabilitación.
- Ampliación de cobertura en el Centro Podológico con atención para usuarios diabéticos y no diabéticos.
- Crear metodologías de trabajo que nos permitan mantener stock de insumos en la red de APS.
- Generar herramientas computacionales e informáticas de acuerdo a las necesidades propias de la implementación del modelo de salud familiar.
- Desarrollar software con aplicaciones de APS con enfoque familiar.
- Optimizar y mejorar los sistemas informáticos y de registro de las diferentes actividades que se desarrollan en los establecimientos de salud de la comuna.
- Conectar las postas de salud rural con la red informática para incorporar tecnología que permitirá unificar procesos y políticas de calidad en la atención.

Ambulancia Corporación Municipal de San Fernando

Durante el año 2016, el equipo de ambulancia estuvo presente en todas las actividades vinculadas al área del deporte, promoción, recreación para la comunidad y para cubrir contingencias del momento que se presentaron en nuestra comuna y/o apoyo para las comunas de alrededores, resguardando así la salud y bienestar de todos/as, ante cualquier eventualidad que se presentara y requiriera de sus servicios.

La ambulancia, es un eje fundamental para el traslado de usuarios con escasos recursos y que presenten alguna patología de complejidad, ya sea a Santiago, Rancagua o donde lo requiera, generalmente para controles con los profesionales correspondientes.

Programa de Promoción

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades, y considerando que la promoción de salud es una función esencial de salud pública, la Municipalidad de San Fernando implementó estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de salud en coherencia con las políticas de salud destinadas a construir comunidades saludables y con la estrategia nacional de salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década 2011-2020.

Actividades durante el año 2016 realizadas por el equipo de promoción de la comuna:

Entrega de implementación

Recreos saludables

Carnaval UCAM

Taller de Alimentación

Programa Más Adultos Mayores Autovalentes

Es una prestación destinada a los adultos mayores de la comuna de San Fernando, la cual tiene como objetivos principales prolongar la autovalencia del adulto mayor de 65 y más años, mejorar y/o mantener la condición funcional de los adultos mayores clasificados como autovalentes, autovalentes con riesgo y en riesgo de dependencia.

En el año 2016, el Área de Salud de la Corporación

Municipal de San Fernando, desarrolla el programa Más Adultos Mayores Autovalentes, iniciativa financiada por el Ministerio de Salud y gestionada en la comuna por salud, en donde ingresaron cerca 850 usuarios quienes trabajaron con los profesionales del programa en los siguientes talleres:

- Estimulación de funciones motoras y prevención de caídas (mínimo 15 sesiones)
- Estimulación de funciones cognitivas (mínimo 15 sesiones)
- Autocuidado y estilo de vida saludable (mínimo 15 sesiones)

Caminata “Más Deporte Más Salud Camina por Ti”

Actividad organizada por el CESFAM Oriente con apoyo del CCR, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, DIDECO, Oficina del Deporte y la UCAM, que buscó reunir a los adultos mayores de la comuna de San Fernando, personas con capacidades o necesidades diferentes, con la finalidad de transmitir la importancia de que estos grupos se mantengan activos físicamente.

Programa Odontológico “Sembrando Sonrisas” en Población Parvularia y Preescolares

Este programa fomenta el autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra y párvulos de nivel de transición 1 y 2 de establecimientos municipales.

Durante el año 2016, más de 1.400 niños y niñas registra el Programa de Sembrando Sonrisas, debido a las gestiones del municipio con el Servicio de Salud O'Higgins, los cuales recibieron una intervención educativa en su establecimiento, además de la entrega de set de higiene oral que corresponde a 2 cepillos y una pasta dental por niño o niña. También fueron beneficiarios con un examen de salud bucal y aplicación de barniz flúor por un profesional odontológico.

Programa Odontológico “Más Sonrisas Para Chile”

Atención odontológica integral a mujeres mayores de 15 años y más, pertenecientes al sistema público de salud (Fonasa tramos A, B, C y D y/o PRAIS).

Las beneficiarias del año 2016 fueron 70 mujeres, las cuales recibieron distintas prestaciones (examen de salud bucal, destartraje y pulido coronario, obturaciones de amalgama, obturaciones estéticas, radiografías periapicales, exodoncias y prótesis removible) por un profesional odontológico, garantizando una atención integral y de calidad.

Programa Adolescentes

Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso de la atención de salud integral con énfasis en la salud sexual reproductiva para intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo, fortalecer conductas protectoras, disminuir embarazo, infecciones de transmisión sexual, otros problemas de salud y potenciar un crecimiento y desarrollo saludable.

Durante el año 2016 se realizaron controles de salud integral a 850 adolescentes aproximadamente, ya sea en los liceos municipales de la comuna y en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Programa Vida Sana

Este programa permite reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física. Todo esto se lleva a cabo, con un control de ingreso, además de sesiones de actividad física y controles de seguimiento por los distintos profesionales con un enfoque interdisciplinario.

Debido a la gestión del municipio y al compromiso de los profesionales que llevan a cabo este programa, es que existen aproximadamente 180 usuarios que se beneficiaron en nuestra comuna, para poder mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Campaña de Vacunación Virus Influenza

Esta campaña de vacunación se inicia en el mes de marzo y se prolonga generalmente por 2-3 meses, dependiendo del cumplimiento de la cobertura establecida. Tiene por objetivo inmunizar a la comunidad que se encuentra dentro de los grupos objetivos determinados por el MINSAL, los cuales presentan más vulnerabilidad, ya que el virus influenza es responsable de severas infecciones, especialmente respiratorias,

que pueden causar complicaciones de gravedad e incluso la muerte.

En la campaña de vacunación contra la influenza 2016, a nivel comunal se inmunizó al 78,5% de la población objetiva, la cual se desglosa con su porcentaje de cumplimiento a continuación:

- Embarazadas, a partir de la 13ª semana de gestación: 69%
- Enfermos crónicos de 6 a 64 años de edad: 102,7%
- Mayores de 65 años: 46,4%
- Niños de 6 meses a 5 años de edad: 92,5%
- Otras prioridades: 101,9%
- Personal de salud privado: 105,4%
- Personal de salud público: 104,6%
- Trabajadores avícolas y de criaderos de cerdo: 96,5%

Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa

En nuestra comuna con el fin de mejorar el acceso a la salud de todas las personas, es que hay una preocupación de que todos los usuarios que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit, según índice de Barthel, y sus cuidadores, reciban atenciones de salud integral en su domicilio con énfasis en la persona, su familia y entorno, mejorando su calidad de vida, potenciando su recuperación y rehabilitación.

Los equipos de profesionales que trabajan en este programa durante el 2016 han realizado capacitaciones a los cuidadores de los usuarios con dependencia severa, los cuales han adquirido más herramientas para el cuidado de la persona a su cargo y además, han aprendido sobre técnicas de autocuidado, abarcando el equipo de salud a todo el entorno que rodea al usuario ingresado al programa, mejorando y manteniendo una mejor calidad de vida para todos.

Centro Comunitario de Rehabilitación Integral

El objetivo de esta administración es que en este centro se lleven a cabo estrategias de rehabilitación

integradas funcionalmente a la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar. Además, el centro debe asumir la responsabilidad de una atención integral de la totalidad de las personas en situación de discapacidad leve, transitoria o definitiva, apoyar el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada y sus familias en el contexto comunitario.

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes prestaciones

- Ingresos: 713
- Procedimientos: 9.943 (ev de ayudas técnicas, fisioterapia, masoterapia, ejercicios terapéuticos, rehabilitación educacional, rehabilitación de AVD, actividades terapéuticas, orientación y movilidad)
- Consejerías : 91
- Egresos (altas con objetivos cumplidos): 514
- Visitas domiciliarias: 94
- Talleres de Cuidadores, Talleres de Ergoterapia y Bochas: 69

Actividades comunitarias durante el año 2016

- Taller de Ergoterapia
- Taller de Dolor Crónico
- Taller de Bochas
- Reuniones de la Agrupación Amigos del CCR

Informática en el área de Salud

Dentro de las gestiones realizadas en la unidad de Informática el año 2016, se encuentran las siguientes:

- Capacitación de Nuevo sistema Per-cápita Web
- En este sistema las personas se inscribirán en tiempo real, no como antes en donde los registros debían ser enviados y actualizados de forma manual 2 veces al año. Es un sistema online que reemplaza al antiguo sistema Per-cápita.tf
- Capacitación Fonendo en los establecimientos de Atención Primaria de la Comuna

- Implementación Fonendo para registro de ficha clínica digital en Postas rurales de Roma, Aguas Buenas y Puente Negro
- Atención en SAPU CECOSF y CESFAM Oriente con fonendo
- Instalación de Cámaras de Seguridad CESFAM Centro, CECOSF, CESFAM Oriente y sus postas rurales de Roma, Aguas Buenas y Puente Negro
- Instalación de Internet WIFI gratis en CESFAM Centro, CESFAM Oriente y en Postas de Roma, Agua Buena y Puente Negro
- Actualización Sistema Informático de bodega de insumos del área de salud de la comuna
- Actualización de SOFTWARE TEST EEDP (Test de Evaluación de desarrollo Psicomotor)

El software EEDP diseñado por el departamento de informática de la Corporación Municipal de San Fernando, tiene como objetivo suplir y sustituir el método actual de realización del test EEDP por uno totalmente automatizado, rápido y eficiente, que permite una atención efectiva y rápida de niños entre 8 meses y 18 meses y a su vez simplifica el trabajo a los funcionarios del establecimiento, ofreciendo herramientas de fácil acceso a datos e informes para la agilización de los procesos y una mejor atención orientada a toda nuestra comunidad.

Este sistema ayudará a las enfermeras de la Atención Primaria de Salud, de la Comuna de San Fernando a llevar en orden los registros y confección de los REM.

- Implementación de SOFTWARE para aplicación del EFAM por parte de los profesionales capacitados
- Mejoramiento del Sistema de Control Farmacéutico

Con este sistema se obtendrán datos importantes como el consumo anual por medicamento, compras y vencimientos próximos como también los proveedores más importantes con los que contamos.

VIII. CUENTA PÚBLICA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS

VIII. CUENTA PÚBLICA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa Familias Acompañamiento Socio laboral

Encargada: Mariosva Hidalgo Pavéz, Asistente Social

Objetivo del programa:

Mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral

Descripción:

Un representante de la familia recibe asesoramiento personalizado de un profesional del área laboral, donde en base a las metas que cada familia establece, opta a cursos de capacitación, postulación a proyectos de emprendimiento, apresto laboral para trabajos dependientes, etc.

Cada familia permanece en el Programa por 24 meses.

- Monto inversión 2016: \$ 24.726.096
- Fuente financiamiento: FOSIS
- Número beneficiarios: 120 familias (diferentes sectores de la comuna)
- Periodo ejecución: Enero a diciembre 2016

Programa Familias Acompañamiento Psicosocial

Encargada: Mariosva Hidalgo Pavéz, Asistente Social

Objetivo del programa:

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas y familias tener mayores posibilidades de vincularse y desen-

volverse de una forma más autónoma, adaptativa y exitosa en los planos personales, familiares y sociales, y en las diversas áreas de la vida.

Descripción:

El trabajo se realiza con un asesor familiar, quien visita a las familias en sus hogares. También contempla talleres grupales. La intervención se realiza durante 24 meses.

Las familias beneficiadas son seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de su tramo en el Registro Social de Hogares.

- Monto inversión 2016: \$ 21.380.206
- Fuente financiamiento: FOSIS
- Número beneficiarios : 120 familias
- Periodo ejecución: Enero a diciembre 2016

Programa Autoconsumo

Encargada: Mariosva Hidalgo Pavéz, Asistente Social

Objetivo del programa:

Mejorar la calidad de alimentación de las familias beneficiarias del programa familias pertenecientes al subsistema de seguridad y oportunidades, preferentemente son familias de sectores rurales de la comuna.

Cada familia es capacitada en el uso y manejo de tecnologías y en mejorar los hábitos alimenticios a través de talleres grupales y visitas individuales.

- Monto total de inversión 2015-2016: \$ 7.500.000
- Fuente financiamiento: Ministerio Desarrollo Social
- Asistencia técnica: FOSIS

- Número beneficiarios: 15 familias
- Periodo ejecución: Septiembre 2015 a junio 2016

Descripción beneficios: dentro de las tecnologías que las familias implementaron durante la versión 2015-2016 del programa están.

Programa Habitabilidad

Encargada: Mariosva Hidalgo Pavéz, Asistente Social

Objetivo del programa:

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias del programa ingreso ético familiar y programa puente a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida.

- Monto inversión 2015-2016: \$ 15.750.000
- Fuente financiamiento: Ministerio Desarrollo Social
- Asistencia técnica: FOSIS
- Número beneficiarios: 6 familias Programa Vínculos y Programa Familias
- Periodo ejecución: septiembre 2015 a junio 2016

Descripción beneficio:

Las familias son diagnosticadas a través de una evaluación técnica constructiva y social. Para esta versión se realizaron las siguientes soluciones constructivas.

Mujer Jefa de Hogar

Objetivo:

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

El programa ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y

laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.

Beneficiarios:

Las beneficiarias de este programa son mujeres jefas de hogar económicamente activa (ya sea con trabajo de forma dependiente como independiente), que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar.

Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

DEPENDIENTES	
Arrastre	Nuevas
19	75

INDEPENDIENTES	
Arrastre	Nuevas
15	36

TOTAL	145
--------------	------------

Monto de Inversión

- Aporte SERNAMEG: \$15.600.000
- Aporte Municipal (dinero): \$10.800.000
- Aporte Municipal (recursos valorizados): \$7.800.000
- Total: \$34.200.000

Convenio:

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) con la Municipalidad de San Fernando.

Principales actividades:

- Talleres de Habilitación Laboral
111 usuarias
- Capacitación Primeros Auxilios
17 usuarias
- Capacitación SERNAM – SENCE

Derivaciones 50
Capacitadas 30 usuarias

- Intermediación Laboral
80 derivaciones
- Colocación Laboral
23 con contrato
29 sin contrato
Total 52 usuarias
- Apoyo al Emprendimiento
24 usuarias se adjudicaron fondo concursable
"Mujer Creo en Ti".
- Escuela de Emprendimiento
5 usuarias participan
- Alfabetización Digital
15 usuarias capacitadas
- Nivelación de Estudios
24 derivaciones
- Atención en Salud Odontológica
54 usuarias derivadas
20 usuarias atendidas
- Examen Preventivo (EMPA)
30 usuarias derivadas
17 atendidas
- Atención Oftalmológica
30 derivadas
23 usuarias atendidas
- Postulación Fondos Concursable FOSIS y
SERCOTEC
18 usuarias postuladas
1 adjudica FOSIS Semilla
- Educación Parvularia
1 derivación
- Egreso Usuarias
112 usuarias egresadas de un total de 145
usuarias 2016

Vigencia:

Convenio vigente desde el 1 de enero 2016 al 31 de diciembre 2016.

Oficina Municipal del Adulto Mayor

Objetivo (territorio):

Promover y fomentar la participación plena y organizada de la población adulta mayor a las distintas actividades sociales, técnicas recreativas y culturales que el programa les brinda, orientadas hacia la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida, con el compromiso de otorgar mejores condiciones para un envejecimiento activo y positivo, desde una perspectiva integradora, inclusiva y equitativa sustentable en el tiempo.

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Todos los adultos mayores de 60 años y más, residentes de la comuna de San Fernando, tanto urbano como rural, como también la familia y la comunidad en general.

Se inicia el año 2016 con 40 clubes de adultos mayores consolidados llegando a 60 clubes en diciembre del mismo año.

Monto de Inversión:

El presupuesto municipal año 2016 ejecutado fue de \$55.582.654, monto que involucra gastos en actividades como "Vive el Verano" en Bucalemu, "Vive un Invierno Diferente" en Pichilemu, actividades masivas, ejecución de 5 talleres (teatro, crochet, gimnasia kinesiológica, folclore y yoga).

Convenio:

Esta oficina fue creada en el inicio del primer periodo de esta administración el año 2012.

Principales Actividades:

- "Vive el verano" en Bucalemu con la asistencia de 700 adultos aproximadamente, periodo que se efectuó desde la primera semana de enero hasta la última semana del mes de Febrero.
- Día de la Mujer: Show en Polideportivo con un alcance de 600 personas asistentes.
- Tarde entretenida en el mes de julio, en Internado Comunal de San Fernando, con la asistencia de 300 personas aproximadamente.

- “Vive un Invierno Diferente”, con la participación de 1.200 adultos mayores de los 60 clubes de adulto mayor existentes en la comuna, viajes que se realizaron a la comuna de Pichilemu al Centro Recreacional Pura Vida, durante los meses de junio y julio.
- Obra de teatro de adultos mayores “Fuimos por lana y salimos trasquiladas”, en el Centro Cultural, realizada en el mes de mayo con la asistencia de 200 personas.
- Evento “Pasamos Agosto”, realizado el 31 de agosto, con la asistencia aproximada de 1.300 adultos mayores en centro de eventos “Claro de Luna”, con artistas invitados (Pollo Fuentes y Dino Gordillo), con cena bailable.
- Mes de los Grandes (octubre), a través de malón realizado en Internado Comunal de San Fernando, con la asistencia de 300 personas aproximadamente.

Vigencia:

Hasta la fecha.

Programa Vínculos 10° versión arrastre año 2015

Objetivo (territorio):

Programa Vínculos es un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Permite finalmente, entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. El programa Vínculos abarca la comuna de San Fernando, tanto el radio urbano como rural (Roma, San José de Los Lingues,

Miraflores, Polonia, Puente Negro, entre otras).

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Son personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

En síntesis, son la cobertura total de adultos mayores previamente inscritos en el Programa Vínculos, quienes fueron invitados a participar inicialmente del programa mencionado, previa selección realizada desde el Ministerio de Desarrollo Social, tomando en cuenta antecedentes del Registro Social de Hogares con cada adulto mayor de la comuna de San Fernando; cabe mencionar que la cobertura inicial de esta versión del programa fue de 30 adultos mayores, no obstante se encuentran vigentes 27 de ellos (ha habido dos fallecimientos y una renuncia voluntaria).

Monto de Inversión:

El convenio vigente de esta versión es de un monto total de \$7.764.237, el cual fue previamente transferido por el Ministerio de Desarrollo Social a la Municipalidad de San Fernando.

Convenio:

El convenio vigente, fue aprobado con la Resolución Exenta N° 02840 emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social (Rancagua) con fecha 29 de noviembre del 2016, la cual establece la transferencia de recursos monetarios para la ejecución de la Versión 10° del Programa Vínculos arrastre 2015.

Principales Actividades:

El programa tiene dos componentes de intervención: individual y grupal, el primero de ellos son aplicaciones de sesiones de trabajo del cuadernillo de intervención en el domicilio del adulto mayor, cuya frecuencia de visitas es de cada 15 días aproximadamente. Las dimensiones a trabajar en dichas sesiones se relacionan con ocupación en la vida diaria, cumplimiento de metas y/o acuerdos entre monitor y usuario, memoria, afectividad, autonomía, ingresos económicos, salud, autocuidado y vivienda y entorno. Mientras que en la intervención grupal se realiza conjuntamente con la intervención individual, con una frecuencia de un

encuentro grupal al mes, teniendo temáticas relacionadas con el entorno, la memoria, actividades con sentido para las personas mayores, inclusión grupal, participación en redes comunales y sociales.

Además, se articulan paseos recreativos, actividades culturales, se concurre a actividades comunales organizadas por el municipio de San Fernando, talleres manuales, talleres artísticos y musicales, se fomenta la empleabilidad y ocupación de los adultos mayores, apoyo en gestiones pertinentes en materia de salud, postulaciones a proyectos, ayudas sociales, talleres de especialización (manualidad, oficio, computación, alfabetización, etc.), entre otros.

Vigencia:

El presente convenio, tiene Decreto Alcaldicio N° 308 con fecha 15 de febrero del año 2017, comienza en diciembre del año 2016 y termina el 31 de diciembre del 2017.

Programa Vínculos EJE Diagnóstico

Objetivo (territorio):

Programa Vínculos es un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Permite finalmente, entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares, abarcando la comuna de San Fernando en el radio urbano y rural. Beneficiarios Directos e Indirectos: Son personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

La ejecución de este programa tuvo un total de 30

adultos mayores inscritos en el Programa Vínculos, quienes fueron invitados a participar inicialmente previa selección realizada desde el Ministerio de Desarrollo Social, tomando en cuenta antecedentes del Registro Social de Hogares con cada adulto mayor de la comuna, quien tiene por continuidad el Programa Vínculos 11° ACOMPAÑAMIENTOS.

Monto de Inversión:

El convenio vigente de esta versión tiene un monto total de \$1.100.000, el cual fue previamente transferido por el Ministerio de Desarrollo Social a la Municipalidad de San Fernando.

Convenio:

El convenio vigente fue aprobado con la Resolución Exenta N° 02936 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social (Rancagua) con fecha 03 de diciembre del 2016, la cual establece la transferencia de recursos monetarios para la ejecución del Programa Vínculos EJE Diagnóstico.

Principales Actividades:

Visita informativa y firma de carta de compromiso a los usuarios que fueron seleccionados por el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través del Registro Social de Hogares y que de manera voluntaria aceptan su participación del Modelo de Intervención para usuarios de 65 años o más edad, denominado "Vínculos", por un período máximo de 24 meses.

Posteriormente, se realiza un levantamiento de información a cada uno de los adultos mayores en terreno, considerando aspectos como datos generales de identificación, dimensiones de salud, autonomía, ocupación, participación y seguridad social.

Vigencia:

El presente convenio tiene Decreto Alcaldicio N° 309 con fecha 15 de febrero del año 2017, comienza en diciembre del año 2016 y termina el 31 de diciembre del 2017.

Programa Viviendas Tuteladas

Objetivo (territorio):

El convenio suscrito entre el Servicio Nacional del

Adulto Mayor y la Municipalidad de San Fernando, tiene como objetivo la transferencia de recursos que permitan la operación de los Conjuntos de Viviendas Tuteladas para personas mayores, denominados CVT "Cordillera" y "Los Lingues", localizados en Pasaje Central n° 1485, Villa Sur y en Manuel Isaac n° 531, Villa Los Lingues, ambos de la comuna.

Este programa incluye el levantamiento de un diagnóstico sociosanitario de los asignatarios de las viviendas que componen el CVT, la ejecución de un plan de intervención social individual y grupal elaborado por el monitor contratado por la Municipalidad, a partir del diagnóstico efectuado al inicio de cada período de ejecución del convenio y sus renovaciones. Además, debe contar con un plan de mantención y reparación de viviendas.

Beneficiarios Directos e Indirectos: Adultos mayores de 60 años y más que se encuentran dentro del 40% de los más vulnerados en el Registro Social de Hogares y como condición principal que sean autovalentes, y que no tengan un bien raíz. Los beneficiarios indirectos son las familias y la comunidad de los adultos residentes de los condominios tutelados.

Monto de Inversión:

Consiste en el pago por transferencia desde SENAMA, por \$43.717.760 de los cuales \$35.688.000 deberán ser destinados a gastos en honorarios, \$1.200.000 en gastos de administración y \$6.829.760 para gastos de mantención y/o reparación cuando corresponda.

Convenio:

El convenio vigente, fue aprobado con la Resolución Exenta N° 2783 emitida por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, y la Municipalidad de San Fernando, con fecha 30 de Diciembre del 2015, la cual establece la transferencia de recursos monetarios para la ejecución de Viviendas Tuteladas.

Principales Actividades:

El programa cuenta con los siguientes ejes de intervención:

a) Acceso a redes de apoyo local: Para fortalecer el repertorio de autonomía de las personas mayores, la prevención y/o intervención en casos de aislamiento

y/o abandono por la red social y familiar; la participación motivada en la superación de necesidades y decisiones que afectan la vida colectiva en el condominio, considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

b) Promoción de la participación social y comunitaria: A partir del diagnóstico de intereses y necesidades de los asignatarios, diferenciando las necesidades e intereses de hombres y mujeres; de sus vínculos y redes sociales; y de las oportunidades de ejercicio de derechos y acceso informado a los beneficios y servicios sociales de la red.

El programa realiza actividades recreativas en fiestas especiales como 18 de Septiembre, Navidad, Año Nuevo y celebración Día de la Virgen del Carmen.

Talleres de reciclaje, talleres de actividad física y trabajo con la red de salud, entre otras.

Vigencia:

El presente programa se inicia en diciembre del 2015 y su fecha de término será diciembre del 2017.

OPD Colchagua (2015 – 2018)

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia es un programa del Servicio Nacional de Menores (SENAME) en colaboración con la Municipalidad de San Fernando, a través de un convenio firmado por tres años.

Actualmente, OPD se encuentra en su segundo año de ejecución cumpliendo metas y/o actividades según el proyecto 2015- 2018.

Misión:

Acoger y evaluar si hay vulneración de derechos y determinar qué acciones se requieren realizar en conjunto con la familia para restituir el o los derechos vulnerados.

Objetivo:

"Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio

como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños, adolescentes, familia y comunidad”.

- Rango de edades: 0 - 17 años 11 meses 29 días
- Sexo: Femenino y masculino
- Usuarios: niños, niñas, adolescentes y sus familias
- Usuarios Indirectos: Actores locales

Cobertura:

- Área de Protección: 280 casos anuales, 24 casos mensuales
- Área Gestión Intersectorial: 3.500 personas

El Área de Protección está orientada a la atención psicosocial y jurídica de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, cuando requieran de un servicio concreto como consecuencia de una situación de exclusión social, vulneración de derechos o de las necesidades de defensa en la restauración de algún derecho.

La principal metodología es a nivel cualitativo utilizando técnicas tales como la entrevista acogida y encuadre tanto a la madre, padre y/o adulto significativo o este proceso tiene como propósito identificar la situación de vulneración, como así mismo la generación del vínculo con el NNA y su grupo familiar adecuando la intervención a tipos de dinámica familiar.

En este proceso se parte de la premisa que cada sistema familiar cuenta con recursos propios los cuales hay que potenciar y a la vez disminuir factores de riesgo con la finalidad de restituir derechos vulnerados.

Luego de la entrevista realizadas a NNA y familia se hace necesario conocer el entorno cotidiano en cual se desenvuelve, identificando condiciones habitacionales, socioculturales y dinámica relacional por lo que se realizan visitas domiciliarias, además de la gestión en red con los distintos establecimientos educacionales, así como también el consultorio y otras instituciones que tienen directa relación con los NNA y su grupo familiar, con el fin de recabar mayores antecedentes que permitan un análisis situacional.

Lo anterior, con el fin de determinar la pertinencia de las derivaciones asistida a las instancias correspondientes para cada grupo familiar, considerando sus características además de su opinión en el proceso de intervención.

Es necesario destacar que en caso de mayor complejidad se contempla la confección de medida de protección por parte de OPD al Tribunal de Familia y en otras instancias se realizan informes psicosociales de Control Social, Vulnerabilidad, Situacionales, Habitacionales, a petición directa de este tribunal.

Una vez finalizada la intervención luego de un periodo aproximado de 3 meses, y habiendo informado a la familia sobre los procesos, etapas de la intervención dando cumplimiento al PII con el fin de restituir sus derechos, dependiendo de la complejidad de la vulneración hay casos que son derivados a programas de mayor complejidad y otros son intervenidos de forma directa por OPD, a través de intervención individual, familiar y comunitaria estableciendo compromisos y acuerdo con las familias además de participación en talleres destinado a padres o adultos responsables y NNA abordando temáticas tales como Habilidades Parentales, Normas y Límites, Resolución de Conflicto, Comunicación Efectiva y Afectiva, Autocuidado, entre otros.

En el área judicial, la labor de la OPD está destinada a servir de representación legal de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, tales como los designados por Tribunal de Familia o a través de Curaduría y Control Social.

En las situaciones de vulneración de derechos el énfasis está en evitar en la mayoría de los casos la judicialización o la permanencia innecesaria de ellos y sus familias dentro de la red protecciones en la comuna de San Fernando, otorgando así a los niños, niñas y adolescente una efectiva protección de sus derechos.

Comprende dos profesionales asistentes sociales y un psicólogo los cuales, acogen y orientan a niñas, niños, adolescentes y su núcleo familiar, frente a alguna de las siguientes temáticas: Exclusión social, discriminación, maltrato físico, psicológico (leve), deserción escolar, conflictos con la familia o adultos a cargo, negligencia parental, víctima de negligencia en cuanto a cuidado de higiene, alimentación, vestuario, bullying,

espectadores de violencia intrafamiliar, víctima de abandono, peligro material o moral, inicio de medida de protección ante Tribunal de Familia cuando así se requiera.

Plan 24 horas:

- Convenio que se encuentra establecido con Carabineros de Chile.
- Semanalmente Carabineros envía una planilla detalladamente de las denuncias de niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido algún grado de vulneración.
- En el caso de OPD, solo interviene de forma ambulatoria, es decir, constata en terreno la vulneración y dependiendo del grado de esta, se planifica un Plan de Intervención, o bien se deriva el caso con otros programas de la Red SENAME, Educación y Sistema de Salud.
- El rango etario es de: 1 mes de vida hasta los 17 años 11 meses y 29 días.

Área Jurídica

- Asesoría jurídica en área de protección.
- Asistencia a audiencias en Tribunal de Familia y representación jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Presentación de medidas de protección ante Tribunal de Familia en aquellos casos visualizados por OPD, donde exista vulneración de mayor y alta complejidad.

Área Intersectorial

Su principal objetivo es contribuir a la generación de una cultura de reconocimiento del niño, niña y adolescentes como sujeto de derecho.

Componente de Gestión Intersectorial: Se espera que a través de este componente, se desarrollen y/o potencien, al menos 4 ámbitos, entre los cuales se destacan: fomento de la participación de niños/as y adolescentes, co-responsabilización de los garantes de derechos ubicados en el territorio, elaboración de Política Local de Infancia y diagnóstico e implementación del Plan Local de Infancia, Protección de Derechos Vulnerados, promoción y prevención de derecho. Cabe destacar

que todos estos ámbitos se interrelacionan, potencian y retroalimentan.

Fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes: esto se hace visible, a través de la generación de espacios que les permitan a los niños/as ser escuchados y considerados en las decisiones que les conciernen, tanto en los planes de intervención que se desarrollan en el componente de Protección de Derechos Vulnerados, como en las acciones que se emprendan en el barrio, la comuna y la región. A esto se suma, la continuidad del proyecto del Consejo Consultivo, en donde se generaran acciones que surgirían desde los niños, niñas y adolescentes, en conjunto con OPD. A su vez, se planificarán encuentros con autoridades locales de la comuna (Concejo Municipal y la primera autoridad comunal) de manera que los NNA sean partícipes de la elaboración de Política Local de Infancia y Plan Local de Infancia, considerando sus demandas y expectativas. Además, consideramos relevante capacitar a los miembros del Consejo Consultivo en temáticas de Infancia y Adolescencia de manera de ir creando representaciones artísticas que aludan al tema y promover en sus propios espacios educativos temas tales como suicidio, interculturalidad, género, violencia escolar.

Co-responsabilización de los garantes de derechos ubicados en el territorio: las instancias que permiten el desarrollo y conexión con las redes de la comuna, son la Red Comunal de Infancia, Red SENAME, mesas de trabajo e instancias municipales.

Entre las técnicas metodológicas utilizadas para facilitar el trabajo en red se encuentran:

Reuniones:

Permiten realizar coordinaciones, concretizar acuerdos y desarrollar estrategias para la intervención, en relación a la promoción de los derechos de infantojuveniles y la prevención en situaciones de vulneración de derechos.

Entrevistas:

A través de la derivación de casos se realizan gestiones y establecer compromisos respecto a la intervención en la temática de infancia (ejecución de proyectos, asesorías, derivación de casos).

Actividades Masivas:

Creando un lenguaje común respecto de los derechos de NNA y promoviendo estos a la comunidad.

Talleres:

- Habilidades Parentales
- Bullying en Establecimientos Educativos
- Pauta y Estilos de Crianza
- Promoción, Difusión y Prevención de Derechos

Con respecto a la dotación de personal, actualmente hay 6 profesionales, dos trabajadores sociales, una asistente social (aporte municipal), una psicóloga, una abogada, una educadora social.

Presupuesto anual

- Presupuesto Municipal \$6.000.000
- Presupuesto SENAME \$50.372.700

Programa SENDA- PREVIENE San Fernando

El presente informe tiene por objetivo describir el funcionamiento del Programa SENDA-Previene de la comuna de San Fernando, entregando información respecto a sus objetivos, programas, áreas de prevención y detalle de los fondos recibidos durante el periodo 2016.

Es importante señalar que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fue creado el 21 de febrero de 2011 por la ley N° 20.502.

Conforme a lo establecido en el Decreto con Fuerza de

Ley N° 2 – 20.502, que creó la planta funcionaria, inició oficialmente sus funciones el 1 de octubre de 2011.

Por ley, este organismo tiene como misión:

- La ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol.
- La ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- La elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

Objetivos:

- Desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y la Municipalidad de San Fernando donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.
- Desarrollar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomentar su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios.
- Implementación local de los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Principios que orientan los programas de prevención de Senda:

- El objetivo principal de la prevención es ayudar a las personas, evitar o retrasar la iniciación en el uso de drogas o evitar el desarrollo de desórdenes asociados al consumo. Todo programa debe apuntar a alguno de estos objetivos e inscribirse dentro del objetivo mayor de fomentar el desarrollo sano y seguro de niños y jóvenes.
- Los programas preventivos deben apuntar a fo-

mentar factores protectores y disminuir factores de riesgo, los que varían en las diferentes etapas de la vida de una persona.

Beneficiarios Directos:

- 6 Establecimientos educacionales de la comuna (comunidad escolar)
 1. Colegio Giuseppe Bortoluzzi
 2. Colegio Isabel La Católica
 3. Colegio El Real
 4. Liceo Eduardo Charme
 5. Escuela José de San Martín
 6. Escuela María Luisa Bouchón
- 03 Instituciones públicas o privadas (funcionarios)
 1. Patagoniafresh S.A
 2. Instituto Profesional AIEP
 3. Instituto Profesional Los Lagos
- 03 Territorios focalizados (comunidad)
 1. Sector Santa Elena
 2. Sector Cardenal Caro
 3. Sector Emergencia

Beneficiarios Indirectos:

- El 100% de los establecimientos educacionales municipales de la comuna (comunidad escolar) Entrega de material del continuo preventivo.
- Instituciones públicas o privadas (funcionarios). A través de solicitudes de demanda espontánea para el desarrollo de charlas preventivas.
- Territorios focalizados (comunidad) A través de la difusión de los gobiernos presentes, Muni En Tu Barrio y Ferias Preventivas Comunes.

Requisitos de Asignación de Recursos (dimensiones) y Montos de Inversión

1. Gestión comunal en torno a prevención del consumo de drogas.

Población Comunal (fuente: Proyección Censo): Se asume que a mayor número de habitantes por comuna, se deberá tener un equipo comunal conformado por un mayor número de personas.

Años de Antigüedad del Previene: Se asume que aquellas oficinas comunales con un mayor número de años de implementación del Previene, tienen una mayor instalación dentro de las redes comunales, lo que implica que deben ser equipos profesionales con capacidad para trabajar en mayor profundidad en el territorio, reflejándose en una mayor relación con el intersector.

Aporte Municipal a Prevención: Respecto al total de gastos del municipio, (fuentes: CONVENIO 2010 entre Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior del Interior y Seguridad Pública y Municipio. Elaboración propia e Información sobre gasto total municipios, SUBDERE 2010): Se asume que a mayor cantidad de recursos otorgados en la materia, respecto al gasto total del municipio, existe un mayor interés de las autoridades locales para implementar una política de drogas. Por lo tanto, se requieren equipos más fortalecidos para reforzar los intereses de la comuna.

2. Antecedentes socioeconómicos de las comunas.

Índice de Vulnerabilidad Social (fuente: Estudio realizado por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, en el año 2009, por Valeria Signorini y Osvaldo Larrañaga. Para la construcción del indicador, los datos fueron actualizados con la información de la CASEN 2009, según elaboración propia): Se define la vulnerabilidad como la probabilidad que tiene un hogar de estar por debajo de un umbral de referencia y por ende insertarse en la pobreza el próximo periodo. Este índice fue construido por variables que se dividieron en tres grupos, el primero se relaciona con características del hogar, el segundo con características del jefe de hogar, y el tercero con el entorno del hogar. Se asume que a mayor vulnerabilidad social comunal, el trabajo en las comunas debe ser fortalecido por el equipo del Previene, dado que existen mayores necesidades en entornos de estas características.

3. Consumo de drogas

Índice de Vulnerabilidad Social delictual (fuente: Seguridad Pública): Al no contar con datos representativos

a nivel comunal, se toma como “Proxy de consumo” el Índice de Vulnerabilidad Social Delictual, que presenta una alta correlación con prevalencia del consumo de drogas. Se entiende que a mayor prevalencia, los equipos comunales deben estar más fortalecidos para trabajar con las poblaciones más afectada por el consumo de drogas.

Montos de inversión:

Aporte Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA: \$54.626.256

Total aporte Programa SENDA Previene en la Comunidad: \$34.946.704

- Gastos de operación: \$3.400.000
- Gastos en personal: \$26.021.720
- Gastos en inversión: \$300.000
- Gastos en actividades: \$5.224.984

Total de aporte Programa Actuar a Tiempo – AAT: \$19.679.552

- Gastos de operación: \$642.796
- Gastos en personal: \$17.468.756
- Gastos en inversión: \$190.000
- Gastos en actividades: \$1.378.000

Aporte Municipalidad de San Fernando: \$8.482.724

Total Presupuesto 2016: \$63.108.980.

Convenio

Los convenios correspondientes a los Programa SENDA Previene en la Comunidad y Programa Actuar a Tiempo corresponden al año 2015, con una duración de 3 años, firmando desde el 2016 el complemento de este.

Por lo cual se espera que en diciembre del 2017 se tenga que firmar un nuevo convenio de colaboración técnica y financiera entre SENDA y la Municipalidad de San Fernando.

Principales actividades

Programa de Prevención para todo el ciclo escolar (con-

tinuo Preventivo)

- Público Objetivo: Padres y/o apoderados y alumnos de establecimientos educacionales que postulen al programa vía plataforma de www.senda.gob.cl, del material audiovisual y escrito para trabajar en horario de orientación.
- Requisitos para postular al programa:
- Inscripción plataforma senda (página web).
- Aplicación material del continuo preventivo.

Programa de Prevención Universal en Establecimientos Educativos

- Público Objetivo: Equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, padres y/o apoderados y alumnos de establecimientos educacionales que postulen al programa.
- Requisitos para postular al programa:
- Establecimientos educacionales que poseen un alto porcentaje de vulnerabilidad.
- Establecimientos educacionales que estén en territorio focalizado.
- Compromiso por parte del equipo directivo en relación a la prevención e implementación del programa.
- Existencia de estudiantes en riesgo de consumo de drogas y/o alcohol.

Programa de Prevención Selectiva e Indicada en Establecimientos Educativos

- Público Objetivo: Padres y/o apoderados y alumnos de establecimientos educacionales que postulen al programa.
- Requisitos para postular al programa:
- Establecimientos educacionales que poseen un alto porcentaje de vulnerabilidad.
- Establecimientos educacionales que estén en territorio focalizado.
- Compromiso por parte del equipo directivo en relación a la prevención e implementación del programa.

- Existencia de estudiantes en riesgo de consumo de drogas y/o alcohol.

Programa de Prevención en Comunidad

- Público Objetivo: Juntas de vecinos y vecinos que postulen al programa.
- Requisitos para postular al programa:
- Comunidad que estén en territorio focalizado.
- Compromiso por parte de la junta de vecinos en relación a la prevención e implementación del programa y motivación para trabajar con el intersector.
- Existencia de vecinos en riesgo de consumo de drogas y/o alcohol.

Programa de Prevención en Espacios Laborales, Trabajar Con Calidad de Vida (TCV)

- Público Objetivo: Equipo directivo, equipo preventivo coordinador, funcionarios y funcionarias de las empresas que postulen al programa.
- Requisitos para postular al programa:
- Número de funcionarios en la institución superior a 50 personas.
- Compromiso por parte de la dirección en relación a la prevención e implementación del programa.

ÁREA PREVENCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Comunitaria (barrios)	3	Intervención preventiva en 3 barrios: Santa Elena, Cardenal Caro y Emergencia (sector oriente), donde se realizaron charlas, capacitaciones y talleres a la comunidad.
Laboral (empresa)	3	Sensibilización, difusión y capacitación a nivel regional de empresas: IP AIEP, IP Los Lagos, Patagoniafresh de la comuna de San Fernando. Se realizaron charlas, capacitaciones y talleres a los funcionarios.
Instituciones Educativas (escuela y colegios)	24	23 colegios municipales (100% colegios de la comuna de San Fernando) y 1 colegio particular subvencionado (colegio El Real) Se realizaron charlas, capacitaciones y talleres a directivos, docentes, alumnos y apoderados y actividades deportivas.
Gestión Territorial	7	6 Ferias Preventivas realizadas en establecimientos educacionales de la comuna y 1 de carácter comunal en la plaza de la comuna.
	7	Participaciones Muni En Tu Barrio.
	4	Participación en Gobierno Presente.
	4	Organización y Participación de Comisión Comunal de Drogas y Alcohol (Intersector).
	4	Participación en actividades municipales: Celebración Día del Niño, Día de la Madre, actividad Expo Primavera, 18 en Familia.
	1	Fonda Saludable sector Santa Elena, Cardenal Caro y Emergencia.
	10	Operativos educativos preventivos Cero Alcohol en conjunto a Carabineros.
	3	Campañas de Difusión: Campaña de Verano, Campaña de Fiestas Patrias, Campaña Cuida tus Límites fiestas de final de año.
	1	Concurso Preventivo Musical, Al son de la canción, únete a la prevención.
	1	Ceremonia de Cierre de Actividades 2016.

TIPO DE PREVENCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Universal	5 Talleres	Dirigidos a profesores con 60 personas promedio de asistencia por taller.
	5 Talleres	Padres y Apoderados con un promedio de 20 personas promedio de asistencia por taller.
Selectiva	5 Talleres	Grupales a alumnos/as con un promedio de 73 personas promedio de asistencia por taller divididos en grupos de 20 estudiantes.
Indicada	30 alumnos	Plan de intervención individual y sesiones determinadas, con promedio de 1 atención por semana durante el segundo semestre.

Vigencia

Año inicio del servicio en la comuna de San Fernando:

1 enero del 2001 conocido como CONACE Previene

Desde octubre del 2011 pasa a llamarse SENDA Previene

Actualmente el servicio se encuentra vigente.

Oficina de la Mujer

La Oficina de la Mujer depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Se ubica en Carampangue 865 y su horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Objetivo:

Especializar, apoyar y promover el desarrollo de las mujeres de la comuna en temas sociales, culturales, laborales, y capacitación. Aporta herramientas técnicas y formativas para superar la discriminación de género, buscando la equidad entre hombres y mujeres.

Actividades que se realizan:

Talleres laborales orientados al mejoramiento de la empleabilidad de las mujeres de San Fernando.

Así también realizan labores sociales y participan en actividades con otros programas.

Peluquería:

Monitor del taller: Juan Carlos Veliz Moya

Consiste en enseñar técnicas actualizadas en el área de peluquería, como cortes, peinados, manicure entre otros, con la finalidad de que las alumnas emprendan en este arte, así también el manejo y trato hacia el público que atenderán.

Repostería:

Monitor del taller: Elcira González Saavedra.

Se basa en la preparación, cocción y decoración de platos y piezas dulces como por ejemplo: torta, pasteles, galletas entre otros. Esta actividad gastronómica tiene como finalidad que las alumnas emprendan en este arte así también, el manejo y trato hacia el público que atenderán.

Manualidades:

Monitor del taller: Lucila Reyes González.

Elabora actividades estéticas y físicas que realizan las mujeres. Además, ayuda a las personas en el aspecto terapéuticos y pueden realizar manualidades con un sinfín de materiales como tela, fieltro, arcilla, lana, vidrio entre otros.

Corte y Confección:

Monitor del taller: Mónica Rodríguez Fuentes.

Realiza actividades de la industria textil que se vinculan de forma artesanal con el diseño de moda el cual expresa la fabricación. Este elabora una serie de prendas de vestir a partir de máquinas diseñadas para esta acción.

Aeróbica :

Monitor del taller: Karina Yáñez Pérez.

Desarrolla manifestaciones artísticas del ser humano que le permite desenvolver y expresar, a través del movimiento en compañía de diversos ritmos musicales.

Manualidades

Monitor del taller: Violeta Carrasco Valdés

Lleva a cabo actividades estéticas y físicas que reali-

zan las mujeres. Además, ayuda a las personas en el aspecto terapéutico y pueden realizar manualidades con un sinfín de materiales. Este taller está dirigido al sector de la población San Hernán y alrededores.

Cuidado a Postrados

Monitores del taller: José Luis Riquelme

Este taller consiste en entregar herramientas teóricas y prácticas en el área de salud para así dar amplitud a los conocimientos de futuras trabajadoras, brindando la atención adecuada a personas postradas, ya sea por edad, accidentes u otra enfermedad.

Actividades realizadas

- Terreno: Peluquería
Camino Real
30 beneficiados
- Terreno: Peluquería
CCR
20 beneficiados
- Celebración día de la Madre: Corte y Confección
Hospital de San Fernando
10 beneficiados
- Terreno: Peluquería
Talcarehue
40 beneficiados
- Terreno: Peluquería
Agua Buena
35 beneficiados
- Terreno: Peluquería
Lomas de Ninculauta
45 beneficiados
- Terreno: Peluquería
Cesfam Oriente
25 beneficiados
- Terreno: Peluquería
Puente Negro
50 beneficiados
- Terreno: Peluquería
Escuela San Hernán
50 beneficiados
- Terreno: Peluquería
Teletón
100 beneficiados
- Terreno: Cuidado a Postrado
Teletón
60 beneficiados
- Terreno: Repostería
Día del Adulto Mayor
90 beneficiados
- Terreno: Manualidades
Día del Niño
20 beneficiados
- Terreno: Cuidado a Postrados
Casa de Reposo
15 beneficiados

Befecarios Directos: 400

Beneficiarios Indirectos: 1600

Programa 4 a 7 “Mujer Trabaja Tranquila” convenio con SERNAMEG

Descripción:

Beneficio dirigido a mujeres que estén trabajando, buscando empleo, nivelando estudios o capacitándose para incorporarse al mercado laboral y no tienen quien cuide a las niñas o niños que están a su cargo, después de la jornada escolar.

Ofrece cuidados, actividades educativas y recreativas después de la jornada escolar en establecimientos educacionales municipales, a cargo de monitoras y monitores.

En nuestra comuna se implementa específicamente en la escuela San Hernán.

Además, las madres o mujeres responsables recibirán apoyo a su desarrollo personal y laboral.

Nº beneficiados directos año 2016 (madres o mujeres responsables): 75

Nº beneficiarios indirectos año 2016 (niño y niño): 100

Monto considerado para el año 2016: \$23.750.000

Actividades del año con las niñas y niños:

1. Gimnasia Artística (12 sesiones)
2. Defensa Personal (12 sesiones)
3. Gimnasia Rítmica (12 sesiones)
4. Fútbol (12 sesiones)
5. Art attack (12 sesiones)
6. Senderismo (12 sesiones)
7. Zumba (8 sesiones)
8. Folclore (12 sesiones)
9. Break Dance (12 sesiones)
10. Teatro (12 sesiones)
11. Manualidades (12 sesiones)
12. Arte en Cuadro con Témperas (12 sesiones)
13. Reciclaje (12 sesiones)
14. Básquetbol (12 sesiones)

Actividades con las Mujeres:

1. Beneficios Registro Social de Hogares
2. Taller Confección de Masas para Cóctel
3. Primeros Auxilios.

Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información que posee el Estado para identificar y/o seleccionar de mejor forma a los (as) beneficiarios de los programas sociales que entrega. Dicho instrumento reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 1 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. Esta herramienta se ha denominado Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales y se presentará de modo abreviado como Registro Social de Hogares (RSH).

Este Registro es más sencillo y moderno para los ciudadanos, ya que las solicitudes pueden realizarse en

el sitio web www.registrosocial.gob.cl o en el municipio de la comuna de residencia.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares
- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Registro Civil
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Superintendencia de Salud
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica, por lo tanto ya no se les asignan puntajes como sucedía con la Ficha de Protección Social. Ello es más transparente y dinámico pues los hogares conocerán con qué datos y fuentes de información del Estado se construye su calificación. Además, la ciudadanía podrá ingresar al Registro, actualizar información del formulario, actualizar y rectificar la información proveniente de Registros Administrativos y complementar información que no se encuentra disponible en las fuentes administrativas.

Ingreso: Aplicación de formularios de ingreso para hogares que no cuentan con registro o nuevos hogares que se forman.

Actualización: Hogares pueden actualizar información declarada: cambios en la composición del hogar (integrantes) o cambios de domicilio, entre otros.

Rectificación: Hogares pueden rectificar la información que proviene de bases de datos administrativas y que esté desactualizada o con errores (ej: propiedades).

Complemento: Hogares pueden complementar información en el R.S.H que no se encuentra disponible en autoreporte o en bases administrativas.

Público objetivo del Registro Social de Hogares

Todos los hogares en el país con integrantes que cuenten con Rol Único Nacional (RUN) y carnet de identidad vigente pueden ser parte del Registro Social de Hogares, independiente de su condición socioeconómica.

Cualquier integrante del hogar mayor de 18 años, puede acceder al Registro Social de Hogares a través de tres opciones:

- Ingresando al sitio web www.registrosocial.cl con Clave Única del Registro Civil, donde podrán realizar sus trámites en línea sin necesidad de acudir a su municipio respectivo. Estos trámites solo requerirán que posteriormente la Municipalidad revise y apruebe la documentación firmada que el solicitante del trámite suba al sitio web.
- Ingresando al sitio web www.registrosocial.cl con RUN/RUT, fecha de nacimiento y serie del carnet de identidad, podrán ingresar sus solicitudes de trámites en línea, y para finalizarlos deberán acreditar su identidad en el municipio. Esto, por el resguardo de la información de su hogar y para validar las solicitudes realizadas en el sitio web.
- Acudiendo a su Municipalidad a realizar los trámites y solicitudes presencialmente.

Los trámites que las personas realicen a través del sitio web, solo podrán ser aprobados por la Municipalidad si se adjunta y firma correctamente la documentación requerida.

No obstante, toda persona y hogar con puntaje de Ficha de Protección Social vigente al 31 de diciembre de 2015, automáticamente pasó a ser parte del R.S.H.

Hogares y Personas R.S.H (julio 2016)

- San Fernando
Hogares: 21.903
Personas: 58.563
- Región de O'Higgins
Hogares: 278.204
Personas: 741.704

Beneficiarios directos e indirectos

Cabe señalar que el R.S.H apoya en la selección de

usuarios de las diferentes prestaciones y/o beneficios sociales, por lo cual los beneficiarios corresponderían a los usuarios y/o postulantes de los mismos, otorgados por el Estado.

Monto de inversión

Durante el convenio 2016, referido como "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" se contó con un monto de inversión asignado de \$17.099.206, un Aporte Local de \$7.680.000 y una Cuota Suplementaria de \$2.000.000 (asociada a encuestaje de personas en situación de calle)

Total proyecto \$19.099.206

Frente a ello, indicar que el mencionado encuestaje a Personas en Situación de Calle tuvo su inicio (hito) y lanzamiento en el mes de septiembre, por lo cual la transferencia de los recursos de esta cuota suplementaria se realizó con fecha 26 de agosto de 2016, haciéndose efectivo dicho depósito con fecha 5 de septiembre del mismo año.

Convenio

Para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio de Transferencia de Recursos del año 2016, se midieron las acciones de aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, así como también la gestión y resolución del 100% de las acciones de actualización, rectificación y/o complemento de la información de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

La medición comprendió el periodo que medie entre la fecha de inicio en la ejecución del convenio y el 31 de diciembre del 2016 e incluyó por cada una de las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento solicitadas por los hogares residentes de la comuna los siguientes aspectos:

- Número de solicitudes recibidas.
- Número total de solicitudes recibidas aprobadas.
- Número de solicitudes recibidas aprobadas en los plazos establecidos en los protocolos.
- Número de solicitudes recibidas aprobadas fuera de los plazos establecidos en los protocolos.
- Número total de solicitudes recibidas rechazadas.

informando al solicitante la razón del rechazo.

- Número de solicitudes recibidas rechazadas en los plazos establecidos en los protocolos, informando al solicitante la razón del rechazo.
- Número de solicitudes recibidas rechazadas fuera de los plazos establecidos en los protocolos, informando al solicitante la razón del rechazo.
- Número total de solicitudes recibidas pendientes.
- Número de solicitudes recibidas pendientes dentro de los plazos establecidos en los protocolos.
- Número de solicitudes recibidas pendientes fuera de los plazos establecidos en los protocolos.
- Número de solicitudes que requieren tomar contacto con el solicitante.
- Porcentaje de avance en la ejecución de cada acción en relación al total recibido en el periodo a informar.
- Porcentaje total de avance en la ejecución de todas las acciones recibidas en el periodo a informar.
- Observaciones, este espacio se encuentra destinado para expresar las dificultades que han enfrentado para dar cumplimiento.

Frente a ello se señala en detalle:

En relación a la cantidad de solicitudes, la comuna tuvo 5.475, las cuales se desglosan según el tipo de solicitud:

- Ingreso al Registro Social de Hogares: 1.973
- Solicitudes de actualización: 3.419
- Rectificación: 78
- Complemento: 5

Del total de solicitudes se aprobaron 4.146

Del total de solicitudes se aprobaron 4.146

En la ejecución del año 2016 se da cumplimiento en el 100% al convenio establecido entre la Municipalidad de San Fernando y el Ministerio de Desarrollo Social.

Actualmente se encuentra firmado por ambas con-

trapartes el convenio de ejecución del R.S.H año 2017.

Gastos asociados autorizados con cargo al Convenio de Transferencia

Para el desarrollo de las acciones, nuestra comuna debió realizar una distribución del total de recursos financieros que involucra el presente convenio considerando para ello solo aquellos ítems que indica el Plan de Cuentas, disponible en el "Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC)" del Ministerio de Desarrollo Social y que a continuación se transcriben:

1.2 Servicio de Recursos Humanos

1.2.1 Recursos Humanos

1.2.1.11 Seguro

1.2.1.12 Viáticos

1.2.1.99 Otros Recursos Humanos

1.4 Gastos de Soporte

1.4.2.6 Indumentaria Personal

1.4.2.9 Otros Gastos

2.1 Gastos Directos

2.1.2 Material Fungible

2.1.2.1 Materiales de Oficina

2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación

2.1.3

2.1.3 Otros de Administración

2.1.3.1 Comunicación y Difusión

2.1.3.2 Servicios Informáticos

2.1.3.3 Compra de Equipos Informáticos

2.1.3.5 Servicio Mantenimiento y Reparación

Equipos Informáticos

2.1.3.6 Mantenimiento, Habilitación y Reparación del Recinto

2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o de un Recinto

2.1.3.9 Movilización Equipos de Trabajo

2.1.3.14 Compra Equipo Audiovisual

2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento

2.1.3.99 Otros Gastos

Debido a aporte complementario por encuestaje a PSC, se realiza Modificación Presupuestaria.

Principales actividades

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el Registro Social de Hogares San Fernando durante el año 2016, se encuentran las siguientes:

- Atención de público en dependencias de la Dirección

de Desarrollo Comunitario del municipio.

- Aplicación de Encuestas dentro del área rural y urbana.

- Digitación y posterior aprobación de encuestas para la obtención de Calificación Socioeconómica de las mismas.

- Participación en operativos y "Muni en tu Barrio" hasta donde se traslada el equipo para realizar todo tipo de atenciones asociadas al R.S.H en diferentes sectores de la comuna, como así también operativos desarrollados con redes institucionales:

- Colegio El Real
26 de agosto
25 personas atendidas
- Centro RENACE
29 de agosto
10 personas atendidas
- Casa de Acogida ISIS
21 de octubre
4 personas atendidas

Respecto a los operativos realizados dentro de la comuna, "R.S.H En Tu Barrio" el detalle de los sectores atendidos durante año 2016 es el siguiente:

- Julio

Población 18 de Septiembre
Lomas de Nincunlauta
Villa Alborada
Población Independencia
Villa Origen
Doña Ester II
Villa Rucatalca
Villa Santa Bárbara
Los Palacios
Población José Miguel Carrera
Población San Martín
Población Cardenal Caro

120 personas atendidas

- Agosto

Población 18 de Septiembre
Villa La Fruta
Villa Parque Lauca

San Hernán
Los Palacios
Villa El Alamo
Santa Elena

105 personas atendidas

- Septiembre

Lomas de Nincunlauta
El Bosque
Villa Parque La Huerta
Villa Los Lingues
Villa San Basilio
Villa El Álamo
Camino Real
Polonia
Puente Negro

102 personas atendidas

Otra de las instancias de trabajo que tuvieron lugar durante el año 2016 fue el lanzamiento del Encuestaje de Personas en Situación de Calle (EPSC) siendo las comunas piloto de este plan Rengo, Rancagua y San Fernando.

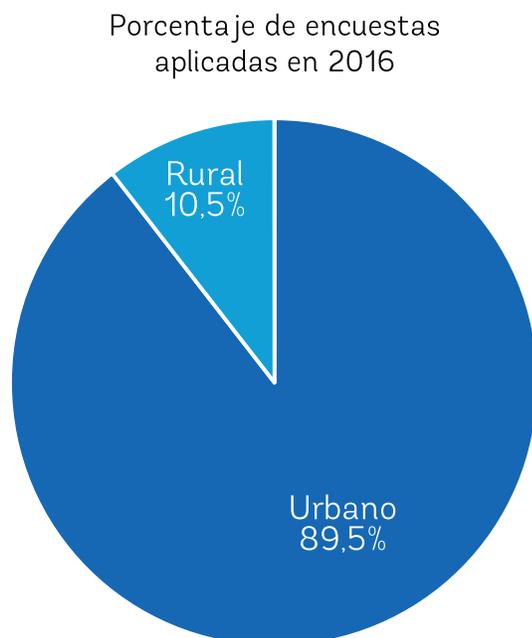
En complemento al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - Registro Social de Hogares, y atendidas las características particulares de esta población, se establece la construcción de un Sistema de Información de Hogares y Personas en Situación de Calle.

El objetivo general del sistema es reunir información pertinente a hogares y personas que se encuentran en situación de calle, permitiendo su identificación, caracterización, monitoreo y análisis de sus trayectorias, con el fin de poder adecuar las Políticas Públicas a las necesidades específicas de esta población, además de contar con antecedentes de diagnóstico que contribuyan a la generación de nuevas políticas y programas.

El universo de población al que se refiere este sistema, está compuesto por personas o grupos de personas unidas o no por vínculo de parentesco (familias u hogares), que se encuentran en situación de calle y que pertenezcan o no al Registro Social de Hogares.

Frente a ello, se logró encuestaje de 35 personas de la población de calle flotante de la comuna.

Por otra parte, y a modo de resumen respecto de Encuestaje asociado a Registro Social de Hogares en Área Rural y Urbano, cabe referir que el porcentaje de atención entre ambos es la siguiente:



Vigencia

La vigencia de Convenio 2016 se inicia el 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, dentro del cual se debe dar cumplimiento al mismo. Señalar con ello, que durante el periodo referido se cumplió dicha meta, llegando al 100% de las solicitudes gestionadas tramitadas (aprobadas, rechazadas o desistidas).

Programa Mujer Ciudadanía y Participación

Encargada: Catalina Alejandra Astorga Torres

Objetivo General

- Fomentar y fortalecer la participación y autonomía de la Mujer de la comuna de San Fernando, a través de espacios de participación ciudadana que generen conciencia de un adecuado ejercicio de liderazgo y representatividad político y social, desde una perspectiva de género.

Objetivos Específicos

- Promover la participación y vinculación de las mujeres activas de las distintas organizaciones de la

comuna de San Fernando, generando redes de apoyo para asegurar el adecuado ejercicio de sus derechos, también con mujeres de las comunas aledañas que se sienten motivadas por la oferta programática.

- Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan exponer adecuadamente sus necesidades y la relevancia de los temas transversales, entregándoles además conocimiento sobre el rol femenino en la historia, y los cambios producidos en la actualidad.
- Entregar y fortalecer competencias y habilidades de liderazgo para un óptimo desempeño organizacional y dirigencial, que permita mayor y mejor representatividad local, tanto en esta comuna, como en las aledañas.
- Identificar y promover nuevos liderazgos en la comuna, a través de las distintas instancias formativas del programa, vinculación con la red de trabajo, entre otras acciones.
- Generar redes de contacto y alianzas entre las organizaciones establecidas, con el fin de implementar acciones y/o actividades en que se potencie el rol de la mujer, la equidad de género y la capacidad de liderazgo en la ciudad.

Componentes del programa

- Talleres en formación de derechos

Además de entregar conocimientos y herramientas para el ejercicio de derechos ciudadanos y políticos, sensibilizan en torno a la importancia de reconocerse como sujetas de derecho, organizarse y participar colectivamente para resolver asuntos que afectan a las comunidades y plantearse como contraparte del Estado, garantizando y promoviendo la existencia de gobiernos que profundicen la democracia y sean eficaces en su accionar. Los talleres apuntan al empoderamiento y autonomía política de las mujeres, en virtud de la transversalidad de sus objetivos.

- Fortalecimiento de la asociatividad

Fortalecer los procesos de sinergia entre organizaciones de mujeres y formación de redes, por la generación de

agendas consensuadas de género para la promoción y defensa de sus derechos ciudadanos. Componente que constituye un ejercicio de derechos ciudadanos donde representantes de organizaciones de mujeres, fijan su propia agenda de género en torno a la cual diseñan un estrategia para la incidencia, construyen una instancia de control y participación ciudadana en que se interactúa con los sectores vinculados, haciéndoles llegar propuestas y evaluaciones a fin de trabajar posibles acuerdos y el seguimiento a los mismos. Este trabajo se consolida y comparte a nivel regional en un encuentro donde asisten participantes de los conversatorios provinciales, representantes de otras organizaciones y autoridades vinculadas a SERNAMEG, se procura potenciar la incidencia de las organizaciones, a través de la construcción de redes en temas vinculados a los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Además de la incidencia de las organizaciones y las redes, se trabaja la importancia del ejercicio de una ciudadanía activa, con identidad y sentido transformador del orden imperante, es decir en la construcción de discursividades de género, que permean las discursividades del quehacer del Estado. Esto es, transitar de mujeres objeto, de las políticas públicas, a sujetas de derechos con el rol activo en todo el ciclo de las políticas públicas y un claro rol de control social.

- Escuelas de formación de liderazgos

Realizar Escuelas de Liderazgo para capacitación y adquisición de competencias para la representación de sus comunidades en espacios políticos y sociales de toma de decisiones e interlocución con otros actores.

Tienen como objetivo potenciar la autonomía en la toma de decisiones, promoviendo una mayor presencia de mujeres en cargos de representación política. Este componente, tiene como público objetivo a dirigentes sociales y políticas, que se han planteado postular para algún cargo de representación política y/o social. En la formación se entregan herramientas para el proceso de candidatura y eventual ejercicio del cargo.

Beneficiarias

- Mujeres mayores de 16 años.
- Mujeres que participen en Organizaciones Funcionales y Territoriales.

- Líderes reconocidas por la comunidad.
- Mujeres de la sociedad civil sin participación activa.
- Mujeres que requieran un nivel de capacitación y perfeccionamiento.
- Mujeres capaces de replicar su experiencia en su territorio y comuna.
- Mujeres que representen los diferentes sectores y grupos de la comuna.

En relación a los componentes del programa y lo que dice relación con Talleres de Formación de Derechos, la cobertura exigida por el programa era 263, la cual se logra al 100%, con un número de 268 mujeres participantes, trabajando con diversos grupos de mujeres de la comuna de San Fernando y comunas aledañas.

Respecto al segundo componente, Fortalecimiento de la Asociatividad, la cobertura exigida era de 25 mujeres, la que se logró en un 100%.

Respecto al tercer componente, Escuelas de Liderazgo, la cobertura era de 25 mujeres participantes, la que se logró a un 100%.

Convenio

El Convenio es realizado entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, con el municipio de San Fernando, el que tiene vigencia anual.

Oficina de Turismo

Responsable: Filomena Magna Pacheco

La Oficina de Turismo, entrega información turística a quien lo requiera, además de coordinar y ejecutar actividades en el área, que fomenten la integración y la asociatividad público-privada o pública-pública en beneficio de la comunidad de San Fernando.

El 2016 se trabajaron lineamientos como Capital Humano, entregando las herramientas a los prestadores de servicio turístico para que puedan profesionalizar y especializar sus negocios, mejorando así la industria turística. Otro aspecto fue la asociatividad entre instituciones públicas con las que se destaca el trabajo colaborativo con entidades como: SERNATUR, SERCOTEC Y CONICYT. Es importante mencionar en este ámbito, el acuerdo firmado con

el Centro de Desarrollo de Negocios de Sercotec, el que permitió generar instancias de capacitación y atención presencial de público a través de un ejecutivo en dependencias Municipales.

El pasado año se enfocó el trabajo en el emprendimiento local y promocionar las actividades productivas asociadas al turismo, trabajando colaborativamente con esta oficina.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	N° PERSONAS ASISTENTES	APORTE MUNICIPAL	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Cumplimiento de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Malargue y San Fernando / 13 a 16 de enero / Malargue, Argentina	Viaje de turismo social, de dirigentes vecinales a la ciudad de Malargue.	14 dirigentes comunales	Ítem no costeadado por centro costo de Turismo.	Equipo municipal, Dirigentes comunales
1° Travesía 4x4 Paso las Damas, San Rafael- Termas del Flaco / 30 de marzo / Termas del Flaco	Actividad que fomenta el turismo y la necesidad de conexión con el pueblo vecino a través del Paso Las Damas.	140 turistas argentinos	Ítem no costeadado por centro costo de Turismo.	Agrupación de Jeeperos, San Rafael, Comunidad de Termas del Flaco, PDI, Carabineros, SAG, Gobernación
Celebración Día de la Astronomía / 18 de marzo / Puente Negro	Puesta en valor del turismo astronómico de la comuna a través de campamento de observación instalado en zona rural.	80 personas asistentes	Actividad de gestión de recursos con particulares.	Agrupación de Telescoperos San Fernando, CONICYT
Firma de Convenio Centro de Desarrollo de Negocios de Sercotec / 13 de abril / Centro Cultural	Convenio que permitió ejecutar capacitaciones a emprendedores y atención presencial de ejecutivo Sercotec en dependencias municipales.	150 personas asistentes	\$120.000 (solicitud de compra 8310)	Sercotec, BancoEstado
Expo Cerveza San Fernando 2016 / 29 y 30 de abril / Medialuna	Promover el fomento productivo local, de las 5 cerveceras sanfernandinas, además de apoyar emprendimientos gastronómicos de la comuna.	1.570 personas	\$13.289.262 (solicitud de compra 8312 a 8316).	Cerveceros locales
Inauguración Sala: "Uruguayos, una Odisea en los Andes" / 8 de junio / Museo Lircunlauta	Plasmar el hecho histórico ocurrido en la comuna, relevando su importancia para identidad local y de atractivo turístico.	150 personas asistentes en inauguración	\$ 3.450.000 (costo de ambientación, iluminación, solicitud de compra 8318).	Iniciativa municipal
"Sopas y Caldos" Exposición Gastronómica / 29 al 31 de junio / Plaza de San Fernando	Realizar actividad gastronómica de invierno para la comunidad, que ayude al fomento productivo local.	3.000 personas asistentes	\$10.581.103 (Solicitud de compra 8321 a 8333).	Agrupación Gastronómica La Herradura
2° Versión del Concurso Fotográfico. San Fernando en mi Lente / 8 al 20 de octubre / On line	Activar la participación escolar a través de la captura de imagen que representara su ciudad, patrimonio y entorno.	88 alumnos participantes	\$189.990 (solicitud de compra 8335).	Municipalidad, Corporación Municipal
Participación Comunal en la 2° versión de la Feria, Expo O'Higgins de Sernatur / 24 al 26 de agosto / Sernatur, Santiago	Representar la comuna junto a 2 artesanos en feria de Sernatur.	2 artesanos Sanfernandinos		Sernatur
1° Taller Regional Por el Turismo Inclusivo / 14 de diciembre / Casa de la Cultura	Hablar de turismo inclusivo entregando lineamientos y herramientas en accesibilidad y buen trato.	30 Personas	\$75.000.	Sernatur, Senadis

Beca Presidente de la República

Objetivo (territorio):

Entregar un beneficio pecuniario, dirigido a alumnos de educación media y superior, con domicilio en San Fernando, con rendimiento académico superior a nota 6. Consiste en el pago mensual, durante 10 meses de 0.62 UTM (E.M) y 1.24 UTM (E.S) cada año, con el único requisito de mantener el rendimiento académico (nota 6 o más).

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Postulantes año 2016: 69 alumnos

Nº Beneficiados año 2016: 61 alumnos

Nº Renovantes E.M. BPR 2016: 139 alumnos

Nº Renovantes E. Superior: 34 alumnos

Monto de Inversión:

El desglose del beneficio en la comuna es el siguiente:

- Valor por sub. Estatal recibido por 200 alumnos E.M. B.P.R.: \$56.003.200
- Valor por sub. Estatal recibido por 34 alumnos E.S B.P.R.: \$19.047.888

Total comunal percibido por B.P.R.: \$75.051.088

Convenio:

JUNAEB –Municipalidad San Fernando

Principales Actividades

- Capacitación del Nivel Regional JUNAEB sobre proceso de cada año.
- Planeamiento, difusión y organización que el proceso a nivel comunal (oct./nov de cada año) según calendario de JUNAEB.
- Coordinación para la entrega de información a los estudiantes (oficio a la totalidad de unidades educativas, difusión radial y escrita).
- Envió de Ord. Alcaldicio a totalidad de unidades educativas de la comuna de San Fernando, informando fechas de inicio y cierre postulación del beneficio, así también, persona encargada y hora-

rio de atención.

- Atención al usuario para entrega de orientación sobre su demanda (postulación, renovación, suspensión y apelación del beneficio B.P.R)
- Recepción de documentación requerida en cada caso.

Vigencia:

Proceso postulación noviembre y diciembre de cada año. Asignación del beneficio (marzo de cada año) y agosto (periodo renovación E. Superior).

Pensión Básica Solidaria Vejez (PBSV)

Objetivo:

Entregar beneficio monetario mensual, establecido en Ley N° 20.255, del año 2008, de cargo fiscal, administrado por el Instituto de Previsión Social (I.P.S) y en la comuna de San Fernando por el municipio, por convenio suscrito con dicho organismo. La población objetivo es cualquier ciudadano que se acerque al municipio, independiente su residencia en la comuna.

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Pueden acceder a la PBS las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan los requisitos determinados por la Ley.

El proceso de selección y que permitía determinar la focalización de los beneficiarios, estaba fundado en un indicador (1206 puntos), compuesto por información proporcionada por el Ministerio Desarrollo Social (Registro Social de Hogares), Superintendencia de AFP y Servicio de Impuestos Internos.

Postulantes a P.B.S., a través del municipio año 2016: 372 personas

Monto del Aporte o Inversión:

\$93.543 mensuales reajutable una vez al año mes de julio

Convenio:

Instituto Previsión Social (municipio es un ente colaborador) Municipalidad de San Fernando

Actividades:

La función del municipio, es realizar el proceso de orientación, derivación y postulación. Los datos de asignación y beneficiados, es competencia del I.P.S., mediante atención de público en forma diaria.

Vigencia:

Postulación accesible todo el año.

Subsidio por Discapacidad Mental (SDM)**Objetivo:**

Entregar un subsidio para las personas con discapacidad mental a que se refiere la Ley N° 16.600.

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Menores de 18 años de edad con diagnóstico COMPIN de discapacidad mental. Beneficiados año 2016: 31 menores/postulantes a evaluación SUF Duplo 42 niños.

Monto del aporte o inversión:

\$64.243 mensual.

Convenio:

COMPIN – Intendencia Regional – IPS – Municipalidad San Fernando.

Actividades:

- Recepción del usuario en secretaría DIDECO, quien refiere a asistente social encargada
- Atención de la profesional que verifica, en primer lugar, cumplimiento de vulnerabilidad social. Si procede, se entrega formulario médico para su completación, indicando otros que se deben anexar:
- Certificado residencia del postulante
- 2 fotocopias C.I. del menor
- Fotocopia cedula identidad de la madre/o tutor
- Certificado de nacimiento del niño (a)
- Documentos legales, si procede (en caso de tuición)

- Recepción de documentación completa, para ser derivada a COMPIN REGIONAL, los primeros 3 días hábiles de cada mes
- Plazo de espera resultados COMPIN, aproximadamente 3 meses
- Una vez recibida la respuesta de COMPIN, corresponde:
- Si la discapacidad se estimó en 2/3 o superior, el caso se remite a Intendencia
- Si la discapacidad fue rechazada (se informa al interesado) señalando que puede apelar, entregando mayores antecedentes médicos, para un envío posterior, por la asistente social encargada
- La postulación (aprobada por COMPIN) debe ser remitida a Intendencia Regional. El pago del beneficio, se efectúa, al mes subsiguiente del despacho por el municipio (por el IPS)

Vigencia:

Postulación accesible todo el año, a despachar para evaluación COMPIN primeros 3 días hábiles de cada mes.

Chile Crece Contigo**Objetivo:**

Es un programa de protección a la Infancia normado por la Ley N° 20379, que tiene como misión acompañar, proteger a los niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años de edad, y sus familias que se atienden en el sector público de salud. Año 2017, se extiende a los 9 años.

La gestión que el municipio de San Fernando realiza es coordinar a nivel comunal todas las acciones que el gobierno dirija a este grupo poblacional, mediante la supervisión y entrega de recursos vía proyectos.

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Todos los niños que se atienden en el servicio público de la comuna de San Fernando.

Proyecto Fondo de Apoyo Desarrollo Infantil (FIADI):

328 niños, 739 gestantes ingresadas control mater-

nal, 669 niños ingresados control Diada.

Proyecto Fortalecimiento Municipal:

Montos aporte/inversión Proyecto FIADI \$8.308.720

Proyecto Fortalecimiento Municipal \$8.353.136

Convenios:

Ministerio Desarrollo Social (Seremi Región de O'Higgins)- Municipalidad San Fernando

Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI)

Objetivo:

Habilitar un espacio público urbano, con dotación de juegos infantiles donde se puedan concentrar en un ambiente recreacional niños de diferentes estamentos de la comunidad (pre-escolares).

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Niños y niñas preescolares de los sectores villa Conavicoop, Centinela, Principal (entre otros alrededores). Aproximadamente 300 menores.

Monto de Inversión:

\$5.000.000 otorgados vía proyectos Ministerio Desarrollo Social.

Convenio:

Ministerio Desarrollo Social –Municipalidad de San Fernando.

Principales Actividades:

- Diagnóstico de la Comunidad relativa a ubicar espacio físico para dotar de juegos infantiles.
- Entrevista con dirigentes del sector para informar de la asignación de recursos y considerar su apreciación sobre la implementación de un espacio físico.
- Consulta tipo diagnóstico infantil (lúdico) sobre el interés de los niños en un espacio infantil destinado a juegos e integración entre vecinos.
- Coordinación entre estamentos municipales para

posibilitar la compra e instalación de juegos en el espacio público.

- Compra de juegos infantiles.
- Instalación de Juegos.
- Inauguración de juegos infantiles con presencia de autoridades regionales y comunales.

Vigencia:

Plaza de Juegos Infantiles (proyectos HEPI), fue inaugurada por la autoridad comunal el 7 julio 2016.

Gracias a Chile Crece Contigo inauguran Plaza Inclusiva de Juegos Infantiles en villa Principal de San Fernando.

Esta iniciativa se hizo posible gracias al fondo concursable de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI), línea comunitaria, que entrega el Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, con el principal objetivo de promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia, además de favorecer el juego y las condiciones de acompañamiento familiar de las madres y/o cuidadores principales.

Biblioteca Pública Municipal

Objetivo:

Contribuir al desarrollo de los miembros de la comunidad sanfernandina y su propia identidad, con la participación de la comunidad actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación.

Beneficiarios Directos e Indirectos:

Directos: 2.998 niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Indirectos: 5.000 colegios tanto urbanos como rurales, redes sociales (Facebook).

Monto de Inversión: Presupuesto asignado a la biblioteca año 2016 fue de cinco millones de pesos.

Convenios de colaboración:

- Centro de Adicción y Rehabilitación Renace
- Junta Nacional de Jardines Infantiles Red JUNJI
- Corporación Municipal

Principales Actividades:

Fomento Lector:

- Eventos de cuenta cuentos
- Visitas guiadas en la Biblioteca Pública Municipal
- Charlas educativas
- Talleres
- Sobre pasamos las prestaciones de libros 2016, de 3.000 a 5.000 ejemplares

Oficina del Deporte y Recreación

Actividades masivas las que son coordinadas con instituciones, organizaciones, agrupaciones y comunidad en general. Así mismo se cuenta con actividades ejecutadas por la Oficina del Deporte.

Actividades realizadas:

- Fiesta del Agua:
En la comuna con una asistencia masiva de niños y niñas.
Objetivo: Propiciar espacios de entretenimiento, hacer un verano distinto a niños y niñas de las villas y poblaciones de la comuna.
Asistentes: 5.000 personas
- Nacional Escolar de Esgrima
Objetivo: Colaborar con la realización de la actividad.
Asistentes 300 personas
- Carrera Ciclismo San Fernando – Pichilemu
Objetivo: Colaborar en la realización de la actividad.
Asistentes: 100 personas
- Masivo Yoga BIOZEN
Objetivo: Abrir los espacios públicos a diversos eventos deportivos.
Asistentes: 300 personas
- Tuning
Objetivo: Abrir los espacios públicos a diversas agrupaciones.
Asistentes: 500 personas
- Ciclismo Ruta San Fernando – Bucalemu
Objetivo: Colaborar en la realización de la actividad.
Asistentes: 150 personas
- Campeonato Los Barrios
Objetivo: Integrar, a través de la actividad física a las distintas poblaciones y villas de la comuna.
Asistentes: 500 personas
- Zumba Summer
Objetivo: Invitar a la comunidad a practicar actividad física.
Asistentes: 500 personas
- Master y Súper Senior
Objetivo: Facilitar el desarrollo de la liga.
Asistentes: 250 personas
- Masivos Zumba:
Objetivo: Actividad física masiva para personas de diferentes edades que participan en los talleres de la Oficina del Deporte.
Asistentes: 1.500 personas
- Carrera Ciclismo Puente Negro
Objetivo: Colaborar con la realización de la actividad.
Asistentes 600 personas
- Trail Running Regimiento
Objetivo: Colaborar con la realización de la actividad.
Asistentes: 300 personas
- Masivo Aerobox Agua Buena
Objetivo: Hacer partícipe a los habitantes de Agua Buena de la actividad física, a través de un encuentro masivo de aerobox.
Asistentes: 100 personas
- Celebración Día Mundial de la Actividad Física
Objetivo: Apoyar en la realización de la actividad.
Asistentes: 2.000 escolares, niños y niñas
- Lanzamiento Rayuela
Objetivo: Apoyar en la realización de la actividad.

- Asistentes: 100 personas
- Festival de Escalada
Objetivo: Mostrar los avances que han tenido, a través de una actividad abierta a la comunidad.
Asistentes: 100 personas
 - Cicletada Gregorio Argomedo
Objetivo: Crear instancias para la realización de actividad física para la comunidad educacional.
Asistente: 300 personas
 - Masivo Combat Power
Objetivo: Crear, y propiciar espacios de recreación y entretención a la comunidad.
Asistentes: 300 personas
 - Corrida Cámara de Comercio
Objetivo: Incentivar una vida sana a través del deporte.
Asistentes: 600 personas
 - Primer Campeonato Boulder (escalada)
Objetivo: Promover lugares turísticos de la comuna.
Asistentes: 100 personas
 - Presentación BAFONA
Objetivo: Crear y propiciar espacios para invitar a la comunidad y mostrar nuestra cultura.
Asistentes: 2.000 personas
 - Corrida Cesfam
Objetivo: Colaboración y apoyo en la realización de la actividad.
Asistentes: 300 personas
 - Velada Boxeril
Objetivo: Crear y propiciar espacios de recreación y entretención a la comunidad.
Asistentes: 700 personas
 - Campeonato Tenis 10
Objetivo: Incentivar a niños de la comuna a la práctica deportiva.
Asistentes: 100 personas
 - Actividades Mes del Niño en diversos sectores de la comuna
Objetivo: Apoyar en las diversas actividades a desarrollarse en la comuna en conmemoración "Día del Niño".
- Asistentes: 2.000 personas
- Masivo de Zumba IND
Objetivo: Apoyar en la realización de la actividad.
Asistentes: 500 personas
 - Zumba Gold IND
Objetivo: Apoyar en la realización del evento regional.
Asistentes: 500 personas
 - Zumba Halloween
Objetivo: Incentivar la vida sana, a través del baile entretenido y la zumba.
Asistentes: 500 personas
 - Comunal de Cueva
Objetivo: Promover nuestras raíces a toda la comunidad escolar.
Asistentes: 2.000 personas
 - Corrida Ejército de Chile
Objetivo: Colaborar con las instituciones a la práctica del deporte y vida sana.
Asistentes: 200 personas
 - Master Class Zumba Masivo
Objetivo: Crear y propiciar espacios de recreación y entretención a la comunidad.
Asistentes: 700 personas.
- Adquisición de recursos gubernamentales 2 % regional:**
- Rodeo de la Amistad en la localidad de Los Lingues
- Talleres:**
- La Oficina de Deporte implementó talleres en los distintos sectores de la comuna, que a continuación se detallan:
- Villa El Rodeo: Aerobox
 - Talcahue: Baile Entretenido
 - Agua Buena: Combat Power
 - Los Lingues: Zumba
 - Villa Don Darío: Aerobox
 - Pob. 11 De Septiembre: Aerobox
 - San Hernán: Zumba

- Jardines del Sur: Futbolito
- Miraflores: Zumba
- Roma: Baile Entretenido
- Eduardo Barrios: Body Combat
- Licanray: Body Combat
- Nircunlauta: Zumba
- Polideportivo: Tenis De Mesa, Boxeo, Gimnasia Rítmica, Vóleibol
- Gimnasio Municipal: Tai – Chi, Básquetbol, Zumba
- Estadio Valderrama: Fútbol
- Colegio José Gregorio Argomedo
- AIEP
- Mazoka- Skater
- Cesfam
- Escuela de Lenguaje Padre Pío
- Escuela Villa Centinela
- Fabrica Nestlé
- Inmaculada Concepción
- Iglesia Evangélica
- Club Deportivo Tinguiririca San Fernando
- Colchagua Club de Deportes
- Asociación de Fútbol Amateur
- Asociación de Básquetbol

Se coordina y financia a través de la subvención municipal las diversas actividades anuales de instituciones comunales deportivas:

- Colchagua Club de Deportes
- Club Deportivo Tinguiririca San Fernando
- Asociación de Fútbol Amateur
- Tomas Lawrence Club
- Talentos De Fútbol Colchagua
- Asociación Brisca San Fernando
- Club Deportivo Unión O'Higgins
- Club Deportivo Las Rozas de Antivero
- Agrupación de Técnicos de Futbol Amateur Benjamín Valenzuela

Apoyo y colaboración a diversas instituciones comunales tales como:

- Escuela de Fútbol Osvaldo Droguett
- Escuela de Fútbol Talentos Colchagua
- Club Deportivo Unión Real
- Club Deportivo Real San Martín
- CODENI
- Fusión Tuning
- Ejército De Chile

Subsidio de Agua Potable

Objetivo:

Este beneficio se creó, ya que existen grupos familiares que se encuentran en la imposibilidad de pagar el monto total de sus cuentas de agua, teniendo derecho de postular al subsidio de agua ateniéndose a sus condiciones socioeconómicas.

Este subsidio gubernamental consiste en el financiamiento del pago mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable, de los residentes permanentes de una vivienda. El beneficio es descontado mensualmente y aparece indicado en el documento de cobro extendido al consumidor (bole-ta) por lo tanto, el beneficiario solo paga la diferencia que no es subsidiada.

Requisitos y Beneficiarios:

Postulación al Subsidio de Agua potable:

Debe presentar: (requisitos)

- Carnet de identidad del jefe de familia, indicado como tal el Catastro de Hogares.
- Última Boleta de pago del consumo de agua

potable, la cual NO puede registrar morosidad, ni corte en trámite.

- Poseer Registro Social de Hogares.
- Ser morador permanente de una vivienda (independiente la propiedad sobre ella).

¿Cómo opera?

La municipalidad es la encargada de asignar y administrar los subsidios que se aplicarán a los conceptos de cargo fijo, cargo variable de agua potable de modo tal que el beneficiario deberá pagar la diferencia. El porcentaje a subsidiar sobre los cargos fijos y 15 mt³ de consumo, se subsidiará hasta el 50% para todos los servicios de agua potable.

¿Cuánto dura el subsidio?

Este beneficio puede durar hasta tres años. Si las condiciones que justificaron su otorgamiento se mantienen, se podrá volver a postular.

Beneficiarios:

- Subsidio agua potable urbano:

Tramo 1 (70%): 865 personas
Tramo 2 (35%): 2.425 personas
Tramo 3 (100%): 108 personas

- Subsidio agua potable rural:

Tramo 1 (50%): 196 personas
Tramo 2 (100%): 7 personas

Subsidio Único Familiar

Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

El Subsidio Familiar es incompatible con los beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (Asignaciones Familiares) del D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Si una persona pudiere ser causante de Asignación Familiar y de Subsidio Familiar, deberá optar por uno de ellos. El causante solo dará derecho a un subsidio,

aún cuando pudiere ser invocado por más de un beneficiario. También son incompatibles con el goce de la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez.

El monto del Subsidio Familiar es de \$10.844 por carga familiar. No obstante, el monto que generan los causantes inválidos es el doble (21 mil 688 pesos).

Beneficiarios:

Recién nacidos: 196
Menores de 18 años: 13.665
Madres: 7.129

Plan comunal de Seguridad Pública

Fin:

Mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de los habitantes de la comuna de San Fernando.

Propósito:

Los habitantes de la comuna de San Fernando mejoran las condiciones de seguridad y su calidad de vida mediante estrategias integrales para prevenir conductas violentas y delictuales, fortaleciendo el componente comunitario.

Componentes del Plan:

1.- Favorecer el desarrollo de las comunidades a través de la capacitación y participación activa de estas, propiciando la prevención del delito y la violencia comunitaria.

1.1 - Encuentros comunales de JJ.VV. y Organizaciones Comunitarias.

1.2- Seminarios Denuncia Seguro.

1.3- Charlas de Prevención del Delito y la Violencia.

1.4- Participar en actividad "Muni en Tu Barrio", ferias preventivas, eventos comunales entre otras.

2.- Aportar a que los estudiantes preescolares hasta 1 ciclo básico fortalezcan sus relaciones interpersonales incentivando la adecuada resolución de conflictos elevando el autoconcepto positivo.

2.1- Ejecución de Proyecto "Un espacio cultural para todos".

2.2- Realización de charlas de las policías en colegios.

skate Santa Elena

2.3- Ciclo de charlas de OPD de habilidades parentales.

Barrio: Santa Elena

3.-Reducir los factores de riesgo situacionales que favorecen la comisión de delitos y percepción de inseguridad a través de intervenciones situacionales.

Inversión aprobada: \$40.000.000

Inversión de obra: \$35.983.162

Estado: Ejecutado

3.1- Recuperación de espacios públicos en población O'Higgins, Lautaro, 18 de Septiembre, Cardenal Caro y villa Nativa.

3. Recuperación espacios públicos Población O'Higgins

Inversión aprobada: \$13.000.000

Inversión de obra: \$12.532.767

Estado: Ejecutado

3.2- Instalación de alarmas comunitarias en 18 barrios.

3.3- Construcción de cancha de skate Santa Elena.

4. Iluminación plaza Cardenal Caro y 18 de septiembre

Inversión aprobada: \$7.000.000

Estado: En licitación

3.4- Instalación de cámaras de televigilancia.

4.-Fortalecer el trabajo en red a través del Consejo de Seguridad Pública con los actores y organismos que son partes de este.

Inversión aprobada en 2016

1. Alarmas comunitarias para 12 barrios:

4.1- Generar compromisos mensuales de trabajo coordinado con la mesa de Seguridad Pública, que propicien mayores condiciones de Seguridad para los vecinos de San Fernando.

Monto aprobado: \$100.000.000

- Parque La Huerta
- Villa Conavicoop
- Villa Principal
- Villa Imperial
- Villa Gabriela Mistral
- Eduardo Barrios
- Santa Teresita
- Villa La Fruta
- Paul Harris
- Don Darío
- San Marcos
- Jardines del Sur

4.2-Análisis de Factibilidad de implementación de Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos.

Proyectos inversión aprobada 2015

1. Por un barrio más seguro "Implementación de alarmas comunitarias"

Barrios intervenidos:

- Doña Georgina
- Las Tinajas
- Los Regidores
- Doña Ester
- Los Castaños
- Villa Centinela

Inversión total: \$90.000.000

Inversión de obra: \$70.861.219

Estado: Ejecutado

2. Recuperación de espacios públicos Villa Nativa y Población Lautaro:

Monto aprobado: \$50.000.000

3. Renovación del sistema de cámaras de televigilancia (15 cámaras) y 2 nuevos puntos.

Monto aprobado: \$65.000.000

2. Recuperación de espacios públicos y cancha de

4.- Domo itinerante (proyecto psicosocial de prevención de violencia escolar)

Intervendrá colegios de la comuna con acciones preventivas mediante el arte.
Monto aprobado: \$35.000.000

Resumen de inversión:

2015: \$150.000.000 aprobados

2016: \$250.000.000 aprobados

Rendidos: a la fecha: \$160.083.450

Consejos comunales de seguridad pública

Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. En la comuna a la fecha se han realizado 13 sesiones del consejo.

- 1° Consejo / Marzo 2015
Primera sesión de Consejo.
- 2° Consejo / 14-09-2015
Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 3° Consejo / 29-09-2015
Validación de proyectos Seguridad Pública 2015.
- 4° Consejo / 16-11-2015
-Estado de avance de proyectos 2015.
-Se presenta oferta programática de SENDA, OPD, CAV.
-Se trabaja mediante Comisión de Control, Persecución y Control Penal y Comisión de Prevención del Delito y la Violencia.
- 5° Consejo / 14-01-2016
-Se da a conocer hitos importantes de ejecución de proyectos 2016.
-Exposición PDI "Delito Trata de Personas".
-Exposición Carabineros de Chile "Violencia Intra-familiar".
-Presentación de Consultora Agenda Municipalista SPA que realizará el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.
- 6° Consejo / 04-04-2016
-Síntesis Diagnóstico Seguridad Pública Consul-

tora Agenda Municipalista SPA.

-Ejecución Proyectos Seguridad Pública 2016.

- 7° Consejo / 05-05-2016
Estado de Ejecución.
- 8° Consejo / 02-06-2016
Estado de Ejecución.
- 9° Consejo / 30-06-2016
Validación de proyectos Seguridad Pública 2016.
- 10° Consejo / 04-08-2016
Estado de Ejecución.
- 11° Consejo / 13-10-2016
Estado de Ejecución.
- 12° Consejo / 02-02-2017
-Proyectos en ejecución 2016
-Estado de avance proyectos inversión 2016.
- 13° Consejo / 16-03-2017
-Constitución del Primer Consejo Comunal de Seguridad Pública en marco de la Ley 20.965.

OMIL

Objetivo General:

Mejorar las alternativas de inserción laboral y aumentar los índices de empleabilidad de la población laboralmente activa, a través de la aplicación de gestión estratégica en cuanto a colocación y entrega de capacitación dentro de la comuna.

Objetivo Específicos:

- Proporcionar a los usuarios y empresas de información relevante en cuanto a beneficios, oportunidades y servicios que tanto el Estado como instituciones de carácter privado ofrecen en los ámbitos de capacitación y empleo.
- Producir una relación coherente entre los actores pertinentes, que permita construir un nexo efectivo entre quienes ofrecen empleo y quienes lo soliciten.

Beneficiarios Directos:

- Desempleados
- Cesante

- Realizar Reconversión Laboral
- Empresas de la Comuna

Monto de Inversión:

Presupuesto total de \$62.625.000 (inversión municipal e inversión SENCE)

Convenio:

Anual entre SENCE y la Municipalidad de San Fernando.

Metas Anuales Fortalecimiento OMIL 2016

- Talleres de Apresto Laboral
- Colocación Efectiva
- Visitas a Empresas
- Inscripción BNE

Actividades:

Gestión OMIL 2016, y como iniciativa pionera dentro de la comuna, se destaca la realización del "I Seminario OMIL 2016 sobre Competencias Laborales" realizado los días 24 y 25 de octubre y en el cual participaron cerca de 60 personas, entre ellos usuarios OMIL, beneficiarios del programa Familia, Seguridad y Oportunidad, participantes de la Oficina de la Mujer y trabajadores de empresas colaboradoras.

Programa Quiero Mi Barrio**1. Identificación Comunal para Barrio Parque Lauca**

Región: Sexta Región

Comuna: San Fernando

Proyectos: Plan Maestro Recuperación de Barrios

Monto del Proyecto PGO: \$466.057.320 (obra de confianza + PGO)

Monto del Proyecto PGS: \$90.622.263 (PGS+ mantención oficina barrios+ honorarios equipos)

Duración de Proyectos: 3 Años

1.1 Identificación de Barrio Parque Lauca

Barrio: Barrio Parque Lauca y villa Origen – San Fernando

Cantidad de Beneficiarios: 1.080 habitantes (275 viviendas)

1.2 Ubicación del Barrio

Provincia: Colchagua

Comuna: San Fernando

1.3 Institución Ejecutora de los Proyectos

Institución: Municipalidad de San Fernando

Contraparte Técnica: Secretaría Comunal de Planificación

Responsable Técnico: Ronald Miranda - SECPLAN

Domicilio: Carampangue N° 865

Fono y Fax: 722976090

1.4 PROYECTO OBRA DE CONFIANZA

1.4.1. Mejoramiento Lumínico Parque Lauca – Villa Origen

1.5 Proyectos PGO a ejecutar

1.5.1. Cierre divisorio Parque Lauca

1.5.2. Pavimentación acceso a viviendas y blocks

1.5.3. Diseño y construcción de sedes sociales

1.5.4. Mejoramiento de áreas verdes

1.5.5. Bandejón norte calle El Roble

1.5.6. Pavimentación y mejoramiento pasaje El Bronce y La Plata

1.5.7. Mejoramiento de multicancha

1.5.8. Mejoramiento y diseño de veredas

1.6 Proyectos PGS a ejecutar

1.6.1. Plan de Mejoramiento Ambiental y Conciencia ecológica

1.6.2. Plan de Empoderamiento de Organizaciones Comunitarias Bajo la Perspectiva de Género

1.6.3. Plan de Promoción de Actividades Deportivas, Recreativas y de Seguridad en el Barrio

2. Identificación comunal de Barrio Bellavista - Los Lingues

Región: Sexta Región

Comuna: San Fernando

Proyectos: Plan Maestro Recuperación de Barrios

Monto del Proyecto PGO: \$466.057.320 (obra de confianza + PGO)

Monto del Proyecto PGS: \$90.622.263 (PGS+ mantención oficina barrios+ honorarios equipos)

Duración de Proyectos: 3 años

2.1 Identificación de Barrio Bellavista - Los Lingues

Barrio: Barrio Bellavista / Los Lingues – San Fernando

Cantidad de Beneficiarios: 1.340 habitantes (288 viviendas)

2.3 Institución ejecutora de los proyectos

Institución: Municipalidad de San Fernando
 Contraparte Técnica: Secretaría Comunal de Planificación

Responsable Técnico: Ronald Miranda - SECPLAN
 Domicilio: Carampangue N° 865
 Fono y Fax: 722976090

2.4 Proyecto Obra de Confianza

1.4.1. Puntos Limpios y Mejoramiento Lumínico

2.5 Proyectos PGO a ejecutar

- 2.5.1. Cierre divisorio entre población San Juan y Bellavista
- 2.5.2. Pavimentación acceso a departamentos
- 2.5.3. Mejoramiento sedes sociales Bellavista y Los Lingues
- 2.5.4. Mejoramiento plaza Los Lingues y Bellavista
- 2.5.5. Construcción multicancha.
- 2.5.6. Ejes peatonales (inundación)

2.6 Proyectos PGS a ejecutar

- 2.6.1. Plan Participativo de Gestión Ambiental
- 2.6.2. Plan de Reconstrucción del Tejido Social
- 2.6.3. Fiestas y Tradiciones Populares del Barrio
- 2.6.4. Plan De Reconstrucción de Social Productiva con Perspectiva de Género

3. Identificación comunal Barrio Lomas de Nincunlauta - Alborada

Región: Sexta Región

Comuna: San Fernando

Proyectos: Plan Maestro Recuperación de Barrios
 Monto del Proyecto PGO: \$465385461 (59.385.461/
 Obra de Confianza + 406.000.000/PGO)

Monto del Proyecto PGS: \$90.622.263 (PGS+ man-
 tención oficina barrios+ honorarios equipos)

Duración de Proyectos: 3 años

3.1 Identificación de Barrio Bellavista- Los Lingues

Barrio: Barrio Lomas de Nincunlauta/Alborada-San Fernando

Cantidad de Beneficiarios: 1.948 habitantes (487 viviendas).

3.3 Institución Ejecutora de los Proyecto

Institución: Municipalidad de San Fernando
 Contraparte Técnica: Secretaría Comunal de Planificación

Responsable Técnico: Ronald Miranda - SECPLAN
 Domicilio: Carampangue N° 865
 Fono y Fax: 722976090

3.4 Proyecto Obra de Confianza

- 2.5.1. Mejoramiento entorno de sede villa Alborada
- 2.5.2. Mejoramiento entorno de sede Lomas de Nincunlauta

3.5 Proyectos PGO a Ejecutar

- 2.6.1 Implementación de áreas verdes y mejoramiento integral de las plazas internas del barrio
- 2.6.2 Mejoramiento e implementación de equipamiento deportivo/mejoramiento multicancha villa Alborada
- 2.6.3 Mejoramiento e implementación de equipamiento deportivo/multicancha techada Lomas de Nincunlauta
- 2.6.4. Mejoramiento de sedes comunitarias

3.6 Proyectos PGO a Ejecutar

- 2.7.1. Reconocimiento del Espacio Público en el Cuidado del Medio Ambiente
- 2.7.2. Plan de Gestión Ambiental
- 2.7.3. Micro Huertas Orgánicas en el Barrio
- 2.7.4 Historia Local del Barrio
- 2.7.5. Promoviendo el Deporte
- 2.7.6. Formulación y Elaboración de Proyectos Sociales
- 2.7.7. Acompañamiento al Contrato de Barrio
- 2.7.8. Espacios Comunitarios para Mujeres y Hombres, Niños, Niñas y Adolescentes
- 2.7.9. Taller Arte Terapia
- 2.7.10. Barrio Seguro

4 Situación Actual De Barrios

Cronología Barrial:

- 2.1. Barrio 2014 Lomas de Nincunlauta Alborada
- 2.2. Barrio 2016 Bellavista – Los Lingues y Barrio Parque Lauca – villa Origen

Información actual:

3.2.1. El barrio 2014 Lomas de Nincunlauta Alboradas desarrolló el año 2016 la ejecución de la Fase II correspondiente a las siguientes actividades:

Proyectos ejecutados Plan de Gestión Social:

- Reconocimiento de nuestros espacios públicos promoviendo corresponsabilidad en el cuidado del medio ambiente.
- Micro huertas orgánicas.
- Espacios comunitarios para hombres y mujeres (talleres corte y confección, repostería, telar y arte y terapia).
- Acompañamiento al CVD (celebración Día del Niño, Fiesta de la Primavera y celebración de Navidad).

Proyectos ejecutados Plan de Gestión de Obras:

- Obra de Confianza.
- Mejoramiento de Multicancha Alborada.

3.2.2. Los barrios 2016 Bellavista – Los Lingues y Barrio Parque Lauca – villa Origen desarrollaron el año 2016 la ejecución de la Fase I correspondiente a las siguientes actividades:

Proyectos ejecutados Plan de Gestión Social:

- Estudio técnico de base.
- Autodiagnóstico.
- Diagnóstico compartido.
- Hito Inaugural.
- Constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo.
- Firma de contrato de barrio.
- Plan de gestión multisectorial.
- Plan maestro (social y urbano.)

- Informe final de Fase I.

Proyectos ejecutados Plan de Gestión de Obras:

- Perfiles de proyectos/obras físicas.
- Diseño participativo de obra de confianza.
- Estrategia habitacional.

Albergue

Plan de Invierno para personas en situación de calle, año 2016

Objetivo:

El Programa Noche Digna, en su componente Plan Invierno, tiene por finalidad brindar alternativas de alojamiento temporal y servicios a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas.

En el marco del presente convenio, se entenderá por personas en situación de calle, las personas que se encuentran en algunas de las condiciones que se señalan a continuación:

- Personas que pernoctan en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura tal, que pueda ser caracterizada como vivienda aunque la misma sea precaria. Esto excluye a las familias y personas que viven en campamentos.
- Persona que por carecer de un alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, encuentran residencia nocturna, pagando o no por este servicio, en lugares dirigidos por entidades públicas, privadas o particulares y que brindan Albergue Transitorio. Pertenecen a este grupo quienes alojan en residencias y hospederías, solidarias o comerciales.

Albergue transitorio

Capacidad: 20 personas

Monto de inversión: \$19.670.000

Días de ejecución: 194

Convenio:

SEREMI y Municipalidad de San Fernando

Oficina Municipal de la Inclusión

La Oficina Municipal de la Inclusión nace durante la administración el año 2016, como una necesidad de la comuna de San Fernando de abrir sus puertas a todas y todos aquellos grupos segmentados y marginados de la sociedad.

Se considera a la inclusión como un eje central al que deben tener derecho todos y todas las personas, otorgando un sentido de pertenencia a la comuna y al municipio, siendo este último un agente abierto a toda la comunidad sanfernandina.

La Oficina de la Inclusión tiene como misión ampliar la cobertura de la oferta programática presente en la comuna de San Fernando, a través de la generación de instancias y espacios de participación ciudadana mediante actividades que permitan dar cobertura a la población objetivo definida para su atención generando espacios para atender y orientar a:

- Género y Diversidad Sexual
- Pueblos Originarios
- Inmigrantes
- Discapacitados

Objetivo General:

Fomentar la inclusión social en la comuna y abrir las puertas a todos y todas aquellos grupos segmentados y marginados de la sociedad considerando la inclusión que deben tener todos (a) las personas, otorgando un sentido de pertenencia a la comuna y al municipio siendo este un agente abierto a la comunidad.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer el desarrollo de estrategias y acciones que permitan a aquellos grupos segregados socialmente hacer firme su compromiso con los derechos de las personas, la diversidad y la igualdad de oportunidades para todas y todos, promoviendo la construcción de ambientes de respeto, libres de discriminación, acoso, abuso y violencia de cualquier tipo.
2. Promover la participación de la comunidad en el trabajo de equidad e inclusión, a través de acti-

vidades masivas en la comuna de San Fernando.

3. Implementar acciones formativas en materia de inclusión social que permitan abordar la temática de género y diversidad sexual, discapacidad, pueblos originarios e inmigrantes con la finalidad de educar a la comunidad de San Fernando.

Viernes 5 de agosto de 2016, la Municipalidad de San Fernando, realizó el lanzamiento oficial de la Oficina de la Inclusión, en el Centro Cultural de la comuna.

Ayudas Sociales

La Dirección de Desarrollo Comunitario y las asistentes sociales pertinentes tendrán como función priorizar, de acuerdo a la evaluación social y económica los beneficiarios de escasos recursos a quienes se les entregara ayuda social de acuerdo al Art. N°19 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Se entiende como "ayuda social", aquella que consiste en la asistencia directa específica dirigida a personas o grupos familiares que presenten problemas y carencias puntuales en especies, materiales y documentos de intercambio y que tenga como finalidad es asegurarle los medios indispensables para la sobrevivencia, la cual deberá estar debidamente acreditada por el profesional idóneo.

Beneficiarios:

Aquellas personas y/o familias que se encuentran en situación de pobreza económica, situación de indigencia o se encuentren eventualmente en una situación de necesidad manifiesta y vulnerabilidad social y solicitan apoyo municipal para paliar aquella necesidad. Todo lo anterior se realiza con una perspectiva de promoción del desarrollo integral del ser humano y los habitantes de la comuna de San Fernando.

Monto de Inversión:

Año 2016 de \$65.000.000.

El presupuesto 2016 logro beneficiar a más de 1.016 usuarios y sus respectivas familias (se adjunta el listado con el detalle de cada una de ellas), aportando así, la Municipalidad a mejorar la calidad de vida de los sanfernandinos.

El presupuesto municipal de San Fernando incluirá anualmente la asignación de presupuesto económico que permita llevar a cabo los diversos tipos de aportes de carácter social o de ayuda social.

Articulación de Redes Locales y Socio Comunitarias

Programa Articulación de Redes Locales y Socio comunitarias, proviene desde la SEREMI de Desarrollo Social para fortalecer la coordinación y articulación de la oferta del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Familias Seguridades y Oportunidades- Situación de Calle-Vínculos-Habitabilidad) con la red de prestaciones sociales implementadas y/o coordinadas a nivel municipal.

Objetivo General:

Fortalecer la coordinación y la articulación de la oferta del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con la red de prestaciones sociales implementadas y/o coordinadas a nivel municipal.

Objetivos Específicos:

- Articular la oferta existente a nivel local, para los participantes del subsistema, a través de la Red Base Seguridades y Oportunidades y la Red Comunal Ampliada de Protección Social.
- Coordinar la realización de acciones de capacitación para los integrantes de la red, en materias que propendan al mejoramiento de la gestión de la Red Local en el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Monto de inversión:

\$31.048.731

Convenio Vigente:

Del 1 de abril del 2016 hasta febrero 2017.

Fondo de Iniciativa Municipal convenio Articulación de redes locales y socio comunitarias subsistema seguridades y oportunidades

El Fondo de Iniciativa Municipal será entendido como acciones y esfuerzos coordinados desplegados por la municipalidad, Red Base, Red Ampliada Comunal de

Protección Social y comunidad organizada que participan del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Fondo de Iniciativa Municipal Empleabilidad y Fomento Productivo:

Compra de maquinaria y herramientas (extensión de cobertura para beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades).

1. Beneficiario programa Vínculos
2. Beneficiaria programa Familia
Proyecto: herramientas para construir cajones apicultura
3. Beneficiaria programa Familia
Proyecto: compra de maquinaria de peluquería
4. Beneficiaria programa Familia
Proyecto: Local de bazar y paquetería.

Fondo de Iniciativa Municipal Puntos Limpios:

Ejecución de talleres con los sectores beneficiados:

1. Villa Jardines del Sur
2. Los Regidores

Fondo de Iniciativa Municipal Murales Participativos:

1. Población O'Higgins
Presidenta Junta de Vecinos Paula Orellana
2. Población 18 de Septiembre
Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Ximena
3. Villa Centinela
Presidente de la Junta de Vecinos don Jorge Jofré.

Con el Programa Articulación de Redes, que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Municipalidad de San Fernando, fueron de beneficiarios con un monto de \$250.000, que le permitirá iniciar un emprendimiento.

Oficina de Organizaciones Comunitarias

Su rol es fortalecer la participación de la comunidad, ofreciendo asesorías, capacitaciones, atenciones de público en oficina, siendo una de sus principales tareas el ser ministro de fe en la constitución de las organizacio-

nes comunales.

Igualmente, capacita a los dirigentes en procesos electorarios, manejo y funcionalidad y en la elaboración de proyectos para postular a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.

Además, apoya y fortalece la legitimación social de las organizaciones funcionales y territoriales mediante el financiamiento de sus iniciativas, a través de la entrega de subvenciones para la ejecución de diversos.

Constituciones:

Este proceso dura 60 días a partir de la fecha del depósito de documentos en Secretaría Municipal, quedando a cargo de la organización el directorio provisional por este mismo periodo.

Cantidad de constituciones realizadas el año 2016:

Enero: 0
Febrero: 0
Marzo: 7
Abril: 15
Mayo: 13
Junio: 7
Julio: 16
Agosto: 16
Septiembre: 10
Octubre: 8
Noviembre: 7
Diciembre: 8
Total: 107

Atenciones realizadas el 2016:

Enero: 0
Febrero: 57
Marzo: 120
Abril: 196
Mayo: 253
Junio: 173
Julio: 239
Agosto: 204
Septiembre: 257
Octubre: 61
Noviembre: 49
Diciembre: 41
Total: 1849

Cuadro Resumen Dirección de Desarrollo Comunitario

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	N° BENEFICIARIOS INDIRECTOS	MONTO INVERSIÓN
Programa Socio Laboral	120 Familias	480 Beneficiarios Indirectos	\$24.726.096
Programa Psicosocial	120 Familias	480	\$21.380.206
Programa Habitabilidad	6 Familias	18 Beneficios indirectos	\$15.750.000
Programa Autoconsumo	15 Familias	60 Beneficiarios	\$7.500.000
Mujer Jefa De Hogar	145 Mujeres	725 Beneficiarios Indirectos	\$34.200.000
Oficina del Adulto Mayor	4.300 Personas		\$55.582.654
Vínculo Versión 10	27 Adultos Mayores		\$7.764.237
Viviendas Tuteladas	56 Adultos Mayores		\$43.717.760
OPD Colchagua	3500 Personas 280 Casos Sociales		\$56.372.700
Senda Previene			\$63.108.980
Oficina de la Mujer	990 Beneficiarias	3690 Indirectos	\$34.000.000
Programa 4 a 7	100 Niños y Niñas	75 Madres	\$23.750.000
Registro Social de Hogares			\$19.099.206
Mujer, Ciudadanía y Participación			
Turismo			
Beca Presidente de la República- Enseñanza Media y Superior	173 Beneficiarios	519 Beneficiarios	\$75.051.088
Pensión Básica Solidaria de Vejez (Aporte Económico del IPS)	372	186 Familias	\$34.797.906
Suf Discapacidad Mental	42	168 Familias	\$2.698.206
Chile Crece Contigo	1.736 Niños y Niñas		\$16.661.856
Biblioteca	8.000 Personas		\$5.000.000
OMIL			
Quiero Mi Barrio	1050 Viviendas	4368 Habitantes	
Seguridad Publica	1440 Viviendas	5760 Habitantes	\$250.000.000

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE SAN FERNANDO

El 2016 el Tribunal ingresó un total de 12.195 denuncias en el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo durante el mismo período, ha realizado el ingreso en dinero por concepto de multas de la suma de \$649.126.173.-, correspondientes a causas según el siguiente detalle:

Lesiones, daños en accidente de tránsito	1	Mantener Ruidos Molestos	70
Infracción Municipal	57	Lesiones y daños en colisión	19
Animal suelto en la vía pública	10	Lesiones en atropello	37
Daños en colisión	186	Infracción a la Ley del Consumidor	56
Infracción Ley Urbanismo y Constr. (Daños Prop.)	4	Cuasidelito de lesiones	43
Infracción a la Ley 19.680	1	Lesiones leves y daños en choque	16
Ejercer comercio sin patente municipal	85	Arrojar aguas servidas y residuos contaminantes	2
Lesiones por caída en accidente de tránsito	2	Daños	62
Infracción a la Ley de Seguridad	54	Efectuar quemas en hora prohibidas	4
Ejercer comercio con patente vencida	22	Exhortos	140
Tránsito	10.375	Disensiones domesticas	1
Infracción al tránsito denunciada por civiles	18	Infracción violencia en los estadios	3
Especie abandonada en la vía pública	19	Acumulación de Infracciones	60
Ejecutar trabajo sin permiso municipal	16	Infracción a la Ley del Tabaco	1
Lesiones en caída casual	19	Lesiones leves en accidente casual	5
Daños en choque	169	Da cuenta de otros hechos	42
Especies abandonadas	7	Lesiones leves y daños en volcamiento	10
Denegación de licencia	126	Cond. Vehículo bajo la Inf. Alcohol	1
Vehículo abandonado en la vía pública	28	Infracción a la Ley 18.700	24
Infracción a la Ley de Alcoholes	298	Lesiones leves en colisión	99
Infracción a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria	2	Infracción a la Ley de Bosques	1

Se hace presente que el año informado, la Jueza de Policía Local de San Fernando Sra. Marta Ramírez Fritz, fue calificada en lista sobresaliente con nota 6.8 por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua.

RENTAS Y PATENTES

Objetivo:

- Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades lucrativas de la comuna.
- Tramitar el otorgamiento de los permisos municipales conforme a las normas establecidas por las respectivas Ordenanzas Municipales.
- Calcular todas las Patentes Municipales. de acuerdo a su capital propio presentado durante abril de cada año.
- Calcular el costo de Derechos de Aseo en forma anual, el que se cobra en cuatro cuotas para ser incluido al rol respectivo.

PATENTES DEFINITIVAS PAGADAS EL AÑO 2016		
Tipo	Número	Monto
Patentes Comerciales Pagadas	3.081	\$ 704.520.885
Patentes Profesionales Pagadas	448	\$ 19.663.731
Patentes Industriales Pagadas	296	\$ 586.944.630
Patentes Alcoholes Pagadas	655	\$ 103.758.456
Patentes Feria Libre	588	\$ 30.093.435
Total	5.068	\$ 1.444.981.137

PATENTES DEFINITIVAS NO PAGADAS EL AÑO 2016		
Tipo	Número	Monto
Patentes Profesionales Impagas	209	\$ 16.173.824
Patentes Industriales Impagas	82	\$ 11.928.289
Patentes Alcoholes Impagas	7	\$ 216.128
Patentes Comerciales Impagas	816	\$143.036.329
Total	1.114	\$ 171.354.570

RESUMEN DE CUOTAS DE ASEO AÑO 2016		
N° Boletines	Concepto	Totales
2.218	Cuotas canceladas	\$ 23.928.542
20.667	Cuotas morosas	\$ 223.842.753
54	Cuotas convenio	\$ 580.034
	Cuotas por vencer	0
22.939	Total Generado	\$ 248.351.329

Se realizan convenios de pago para recuperar Derechos de Aseo morosos.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

A continuación se exponen los trabajos realizados por el departamento de operaciones durante el 2016.

Reparación De Baches

- Reparación De Baches Sector Angostura
- Reparación De Baches Calle Membrillar
- Reparación De Baches Calle Curalí
- Reparación De Baches Calle Argomedo

Instalación De Garitas

Pintado De Calles

- Población Independencia
- San Marcos
- Las Tinajas
- Hospital San Fernando
- Cementerio
- Cefam Centro Y Oriente
- Población Independencia
- San Marcos
- Las Tinajas

Sección Eléctrica Municipal

La Sección Eléctrica Municipal ha realizado variadas faenas de instalación, reparación y mantención en el Alumbrado Público de nuestra comuna, además de la habilitación eléctrica en fiestas costumbristas, actividades de distintas localidades y apoyo a diferentes programas gestionados por la Municipalidad de San Fernando. A continuación se detallan los trabajos efectuados:

- Se efectuó reparación de luminarias de alumbrado público por un total de 1500 unidades, las cuales contemplaron cambio de ampolletas, ballast, ignitor, condensador, foto celdas, fusibles, contactor, automáticos y alambrados.
- Se reemplazaron aproximadamente 800 metros de

líneas de alumbrado público por robo o deterioro del material.

- Se realizó mejoramiento de sectores de alumbrado público, tales como Ninculauta, calle España, sector La Ramada y población Santa Elena, entre otras.
- Esta sección fue la encargada de efectuar la mantención de los semáforos de la ciudad, durante el primer trimestre del 2016.
- Se realizó la instalación de 12 luminarias con líneas de alumbrado público en el sector las parcelas de La Marinana, por una longitud de 500 metros aproximados.
- Se colocaron luminarias y proyectores en los sectores correspondientes a máquinas de ejercicios y áreas verdes en diferentes sectores como villa Las Tinajas, sector La Ramada, Los Palacios con Negrete, villa San Luis, población 18 Septiembre, villa El Bosque, población José Miguel Carrera, población San Martín, Cooperativa Colchagua Sur, villa Don Darío, villa O'Higgins, población Camino Real, villa Real, villa Doña Ester II, villa Sur, calle Camino Real, población San Fernando, sector San Ernesto de los Lingues, sector El Trapiche, sector Quilapán, sector Polonia y las villas de Puente Negro.
- Apoyo e instalación de empalmes, conexiones eléctricas, tramitaciones de empalmes en fiestas costumbristas y actividades municipales en diferentes poblaciones, villas y localidades rurales de la comuna, como por ejemplo, Feria AGA, Fiestas Patrias, Feria Navideña, Fiesta Vendimia Miraflores, Fiesta Polaca, Fiesta Gastronómica Angostura, Fiesta del Arriero Puente Negro.
- Apoyo constante en actividades Municipales a Departamento de Relaciones Públicas, Casa de la Cultura, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina del Deporte.
- Apoyo en terreno con personal de la sección en emergencias declaradas en la comuna.
- Apoyo Técnico en los proyectos de inversión comunal ejecutados por la SECPLAN, Seguridad Pública, Quiero Mi Barrio, Comuna Segura y DOM.

FISCALIZADORES

Misión:

La Municipalidad de San Fernando, y en especial con su Departamento de Fiscalización, con sus medios humanos y logísticos con que cuenta, realizara en el sector de la comuna de San Fernando controles vehiculares y fiscalizaciones a vehículos de transporte de personas y de carga en general conforme a las Leyes 18.290, decreto supremo 212 de 1992, 02 adoptará las medidas oportunas y necesarias, efectuará servicios preventivos de fiscalización y prevención en los sectores urbanos como rurales durante el año en curso, con sus diferentes actividades tanto en el bien nacional de uso público como en el recintos cerrados para el uso público, con el fin de garantizar prevención de delitos con la sola presencia de los vehículos municipales, para el normal desarrollo de las actividades que podrían desarrollarse en este contexto, y solicitando e informando a Carabineros de dotación de la Primera Comisaría de San Fernando e Investigaciones de Chile, representado en la Comisaría de esta Comuna, en caso de ser necesario para el restableciendo el orden en caso de ser quebrantado.

Curso de Acción:

- Prevenir cualquier tipo de actividad delictual que pueda presentarse dentro del sector Territorial de esta Municipalidad, tanto urbano como rural, detectando y denunciando oportunamente alteraciones al orden público.
- Los Inspectores mantendrán activado el P.B.I. con el objeto de obtener el máximo de antecedentes que sea necesario para ser canalizado a la alcaldía y que permitan actuar oportunamente, ante un real requerimiento de la ciudadanía.
- En este departamento se mantiene una dotación con 03 funcionarios a cargo del Administrador Municipal, con el objeto de actuar ante cualquier alteración al orden público o misiones de fiscalizaciones a sus diferentes rubros que le competen conforme a la Leyes y Ordenanzas Municipales, fiscalizando como La Ley de Tránsito, Alcoholes, Rentas y otras conforme al ordenamiento Jurídico. Además, se mantendrá un funcionario agregado

con exclusiva dedicación al funcionamiento de las ferias libres y los sindicatos Sr. Fernando Maluenda Muñoz.

Fases que comprende el Plan de Trabajo:

- Preparación del Servicio ordinarios: A contar de la aprobación del presente Plan de Trabajo por el Administrador Municipal, consiste en realizar servicio fiscalización comprendidos entre las 08:00 hasta las 17:30 horas con sus respectivo tiempo de colación, comprendidos entre los días de lunes a viernes, cumpliendo en este horario conforme a la planificación de trabajo de cada semana que estará a disposición de la Administración Municipal por un Anexo.
- Preparación del Servicio Extraordinario durante la semana: A contar de la aprobación del presente Plan de Trabajo, el mando Municipal consiste en realizar servicios comprendidos entre los días lunes, martes, miércoles, jueves, y viernes entre las 08:00 y las 17:30 horas y desde las 17:30 horas en adelante como horas extraordinarias, según requerimiento municipal. Cada jornada laboral con su respectivo tiempo de colación, comprendidos entre los días de lunes a viernes y sábado inclusive. El cumplimiento en este horario conforme a la planificación de trabajo de cada semana que estará a disposición de la Administración Municipal por Anexo.
- Preparación del Servicio Extraordinario de fin de semana: A contar de la aprobación del presente Plan de Trabajo por el mando Municipal, consiste en realizar servicios comprendidos en el año calendario 2017.

Plan de Trabajo Año 2017:

- Horarios de jornada ordinarios del Plan de Trabajo desde las 08:00 a 17:30 horas, de lunes a jueves y viernes desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.
- Fiscalización a la Ley de Tránsito, Alcoholes, Renta Municipales, Obras en Construcción, normalización contribuyentes morosos y Ordenanzas

- Municipales, autorizaciones por decreto municipal y otras Competencia de los Fiscalizadores.
- Se efectuarán por requerimiento del Departamento de Renta Municipal y en especial de la Alcaldía, diferentes Factibilidades de Evaluaciones para nuevos contribuyentes y para el bien de los vecinos de la comuna.
 - Fiscalizaciones entre las 21:00 y las 01:00 horas. a locales nocturnos y recorridos en poblaciones periféricas.
 - Fiscalizaciones en ferias libres entre las 08:00 y 15:30 horas de la mañana.
 - Fiscalizaciones en ferias libres de Los Barrios día viernes desde las 16:30 a 21:30 horas. De igual forma los días sábados entre las 16:00 y 21:30 horas.
 - Coordinación con personal del Departamento Convenios con el Servicio de Impuestos Internos, día jueves de cada semana para traslado en el sector urbano y rural.
 - Se efectuará en forma periódica y con dedicación a normalizar los contribuyentes morosos de las empresas, fábricas, predios agrícolas, locales establecidos, profesionales, feriantes y ambulantes, en regularizar sus patentes y actualizar en los pagos en general. con el Departamento de Cobranzas y Convenios, conjuntamente con Rentas y Patentes.
 - Se efectuará diariamente la fiscalización en forma esporádica desde las 09:00 a 20:00 Horas. de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 14:00 Horas. En avenida Bernardo O'Higgins. se da cumplimiento a la Prohibición "No Estacionar ni Detenerse" desde la calle Los Palacios a la Avenida Manso de Velasco. donde se mantendrá expedita por ambos costados.
 - Los Tres Fiscalizadores están destinados a cada Departamento (Rentas y Patente, Obras y Convenios y Cobranza), y que deberán diariamente estarán en contacto con sus respectivos Jefes de áreas, quienes les impartirán Instrucciones y distribuirán cometidos, para subsanar en terreno, informando por oficio resultados de estos.
 - En atención a los puntos anteriores, el personal fiscalizador prestará apoyo a los diferentes departamentos conforme a sus atribuciones (Servicio de Aseo Ornato y Tránsito)
 - Los Fiscalizadores durante su recorrido en terreno por la comuna, se preocuparán como Servicio de Utilidad pública, de las señalizaciones deterioradas y faltantes. También informarán cualquier novedad del mal estado de las calzadas, aceras, áreas verdes, alumbrado público, etc., por oficio al departamento correspondiente y así subsanar lo observado.
- Los días miércoles y sábados a contar de las 05:00 horas hasta a su término, se realizarán fiscalizaciones en las ferias libres, donde la misión principal en estos horarios es dar fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales. Se cursaran las infracciones respectivas en el lugar donde estas se desarrollen y en sus inmediaciones, para lo cual se dispondrá del personal suficiente y respaldado de Carabineros de Chile de esta Unidad Base Primera Comisaria, con la finalidad de evitar alteraciones al orden público.
- Para el desarrollo del presente plan, el personal de fiscalización deberá estar dotado de un vehículo municipal y vestimenta apropiada para el caso, y elementos de protección personal. El control y supervisión de estos servicios estará a cargo del Sr. Administrador Municipal, coordinado para este efecto por los Inspectores.

Ejecución del servicio:

Corresponde a la etapa de conducción efectiva de los servicios de fiscalización en las respectivas aéreas de operaciones a contar de los horarios ante indicados y con sus respectivas constancias estampadas en los libros correspondientes para el caso.

En caso de producirse desórdenes en el lugar que ocasionen daños en bienes públicos o privados, mientras se desarrollan diferentes actividades, comunicarán en forma inmediata a Carabineros de Chile a objeto que adopte el protocolo de rigor, los cuales deben enmarcarse dentro del ordenamiento jurídico.

Los Inspectores brindarán un trato diferente a los usuarios del bien nacional de uso público, contribuyentes y público en general. Todo el personal de servicio debe estar debidamente compenetrado sobre su mi-

sión tanto legal como obligaciones y deberes del cargo.

Se debe instruir a la totalidad del personal sobre el objetivo del trabajo que se realizará y prepararlos para la misión a cumplir, de tal manera que cada uno sea capaz de resolver los problemas de ordenamiento público que se les presente, ponderando en el lugar, a fin de evitar excesos y dando importancia a la calidad del mismo, dejando en buen pie el nombre del Sr. Alcalde y la actual administración.

Los Inspectores deben tener especial preocupación por la presentación personal, como ser los elementos de seguridad, y en la conducción de vehículos municipales dar estricto cumplimiento a la Ley 18.290 y sus respectivos reglamentos y ordenanzas.

Finalización del servicio: Una vez finalizado el servicio de fiscalización se retirará al personal y los medios logísticos utilizados para el servicio, trasladándose a la Municipalidad y donde el más representativo de los Inspectores anotará las novedades respectivas en libro para este efecto.

DETALLE DE LABOR REALIZADA Y GESTIONES CUMPLIDAS DURANTE PERIODO	AÑO 2016
Infracciones Cursadas al Juzgado Policía Local y otros. Ley 18.290.	546
Cantidad Notificaciones entregadas para Departamento Normalización, Cobranza y Convenios.	784
Informes de Evaluaciones Señaléticas.	29
Informes Factibilidades, Instalaciones de Rentas y Patentes de Kioscos, Carros y otros.	127
Fiscalización a locales patentados al Día.	2.041
Clausuras realizadas por Decreto Municipal -Detalle labor realizada.	5
Informe y oficio Oficina de Alcaldía.	31
Infracciones cursadas del Departamento de Obras - Ley Urbanismo y Construcción.	35
Notificaciones efectuadas Oficina Rentas y Patentes para regularizar.	128
Salida Terreno con Personal de Tesorería.	61
Salida Terreno con Personal de Convenio.	53
Informe Cancelación Patente y Rol sin actividad comercial.	32
Servicios Extraordinarios fines de semana - Fiscalización y Eventos.	23
Servicios Feria Libre.	83
Oficios salidos a diferentes departamentos.	283
Informe Departamento Obras.	52
Total General	4.377

INFRACCIONES CURSADAS Y REMITIDAS A JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE SAN FERNANDO POR MES												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
79	54	90	36	53	23	35	25	08	06	33	103	546

NOTIFICACIONES EFECTUADAS MOTIVO REGULARIZACIÓN PATENTES ATRASADAS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN COBRANZA Y CONVENIOS												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
39	60	100	1.420	120	110	60	50	20	30	19	30	780

SECRETARÍA MUNICIPAL

Durante el 2016, la Secretaría Municipal de San Fernando realizó las siguientes actividades:

- Otorgó 94 Personalidades Jurídicas a organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales constituidas según la Ley N°19.418 y sus modificaciones.
- Otorgó 595 Certificados de Vigencia a Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.
- Inscribió mediante Decreto Alcaldicio, a 30 organizaciones comunitarias en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, según Ley N° 19.862.
- Tramitó directamente 22 inscripciones o modificaciones de personas jurídicas sin fines de lucro ante el SRCEI (depósitos de asociaciones y de fundaciones constituidas por el título XXXIII del código civil en la comuna) y se certificaron para tramitación de los interesados 3 asociaciones y 1 fundación.
- Efectuó 33 Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal anterior y 3 del nuevo concejo.
- Efectuó 10 Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal anterior y 1 del nuevo concejo.
- Realizó 27 comisiones de planificación, proyecto y presupuesto del Concejo Municipal.
- Realizó 4 Comisiones de Educación.
- Efectuó 4 Comisiones de Salud.
- Efectuó 3 Comisiones de Cultura.
- Realizó 5 Comisiones de Régimen Interno y Social.
- Realizó 2 Comisiones de Tránsito y Transporte Público.

CASA DE LA CULTURA

Objetivos:

Fomentar, promover y difundir todas las iniciativas y actividades culturales a la comunidad de San Fernando con el fin de aumentar la oferta cultural a la ciudadanía y con esto generar nuevas audiencias.

Descripción:

Las actividades culturales están centradas en la Casa de la Cultura, Centro Cultural y la realización de los

eventos artísticos tales como música, danza, teatro y artes plásticas.

Se presentan en diferentes sectores de la comuna (Plazas, colegios, sedes sociales, etc.). Además, la Casa de la Cultura mantiene las puertas abiertas a la comunidad desarrollando cursos, charlas y talleres de variados temas entre ellos desarrollo personal y medio ambiente.

Desde el punto de vista de las actividades artístico culturales masivas, son relevantes las siguientes:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS ASOCIADOS	INVERSIÓN	RESULTADOS
Expo Primavera	10 y 11 de noviembre	F.N.D.R. 2 %	\$ 11.844.218	La participación de las empresas e instituciones, al retomar ésta actividad después de más de 15 años, se ajustó a lo planificado. Contando con un público asistente de 15.000 personas durante el transcurso del evento.

24 Monitores para Talleres Artísticos Culturales	01 de Abril al 31 de Diciembre	Fondos Municipales	\$ 54.480.000	Los talleres contaban con un promedio de 35 alumnos cada uno. Las clases se desarrollaban de lunes a sábado, en la Casa de la Cultura, Centro Cultural, Colegios. Finalizando su aprendizaje en un cierre de talleres en el mes de diciembre, donde se exponen los aprendizajes obtenidos en el transcurso del año.
Implementación de Talleres	01 de abril al 31 de Diciembre	Fondos Municipales	\$ 17.398.872	Se realiza la compra de vestuario, para los talleres de Folclor Juvenil, Infantil, compra de instrumentos para la orquesta sinfónica, linóleo para el gimnasio municipal, para la ejecución de eventos artísticos culturales.

ACTIVIDAD	FECHA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	RESULTADOS
Pascua de Los Negros	09 y 10 de enero	\$ 1.500.000	Se ajustó a lo planificado por la JJ.VV. de Roma, cumpliendo las expectativas.
Celebración del Roto Chileno	20 de enero	\$ 1.000.000	Se reconoció a dos personajes de la comuna, por las características de su trabajo. Se realizó una alegoría de la Batalla de Yungay, representada por el Regimiento N°19 de Colchagua.
Festival de Teatro al Aire Libre	12 de febrero	\$ 600.000	Actividad coordinada con la CC La Araucana, donde se trabajó con un sector vulnerable de la comuna. Contando con la participación de la comunidad.
Melón con Vino	14 de febrero	\$ 520.000	Se cumplieron los objetivos concertados por Club de Cueva San Fernando, generando una instancia de participación folclórica.
Fiesta Costumbrista de Puente Negro	13 y 14 de febrero	\$ 1.000.000	Fiesta que ya cuenta con una trayectoria de cuatro años, complementando la música, artesanía y gastronomía de la zona.
Carnaval de Agua Buena	20 y 21 de febrero	\$ 500.000	Carnaval que integra a la comunidad de Agua Buena, en pruebas y actividades por alianzas, por una candidata a reina.
Carnaval de San José de Los Lingues	9 al 15 de febrero	\$ 800.000	En ésta localidad rural, cada día contempla una temática diferente de estilos musicales, lo que permite a la comunidad participar en relación a sus intereses.
Fiesta Costumbrista de Angostura	13 y 14 de febrero	\$ 800.000	Fiesta que permite a la comunidad reunirse en torno a una actividad organizada en equipo, donde se exponen artesanías, gastronomía y artistas locales.
Fiesta Costumbrista de Polonia		\$ 400.000	Esta fiesta se trabaja con la comunidad, con una participación de público que disfruta de las exposiciones de la zona.

Carnaval de Los Negros	13 y 14 de febrero	\$ 400.000	Actividad que se integra a la JJ.VV y localidades rurales de la zona, en una fiesta que entrega entretención artística y gastronomía típica.
Festival Ranchero de Agua Buena	27 y 28 de febrero		Se congrega la comunidad en un concurso de exponentes rancheros de sector aledaños a la localidad, terminando con un baile para la comunidad, donde comparten.
Vendimia de Miraflores	13 al 15 de marzo	Subvención Municipal	La comunidad de Miraflores realiza un recopilado de las actividades tradicionales de la vendimia, complementándola con evento artístico-cultural.
Festival de la Voz La Marinana	28 de febrero	\$ 100.000	Como una instancia de reunir a los habitantes de Esta localidad, realizaron por primera vez éste Festival de la Voz que contó con la participación de artistas locales.
Feria A.G.A 2016	04 al 08 de febrero	\$ 75.000.000	Se desarrolló ésta nueva versión de la Feria en el contexto de mantener las tradiciones y costumbres de la zona, resguardando el trabajo artesanal y antigüedades, insertando un espectáculo de gran envergadura regional.
Celebración Día Internacional de la Poesía	21 de marzo	\$ 450.000	Celebración que se articuló con una participación activa de establecimientos educacionales, poetas y escritores locales, culminando con una ceremonia en la cual se reconoció el trabajo de un poeta y escritor sanfernandino.
Encuentro de Batucadas	20 y 21 de marzo	\$ 1.670.000	Actividad organizada en conjunto con la Batucada Comunal, congregando una alta participación de delegaciones de otras comunas, talleres musicales a los participantes, finalizando con un pasacalle por la ciudad y acto en la Plaza de Armas.
Obra de Teatro Gabriela Mistral	23 de abril	\$ 1.500.000	Se convoca a los establecimientos educacionales municipales, en el contexto de la celebración del Día del Libro, con un trabajo coordinado con las Bibliotecas Cra.
Presentación BAFONA	8 de mayo	\$ 3.255.000	En el marco del Mes de Aniversario de la comuna, se presenta en el Gimnasio Municipal el BAFONA, con un lleno total del recinto y una puesta en escena de gran calidad.
Mes de Aniversario	01 al 31 de mayo	\$ 40.000.000	Se desarrollan diversas actividades artístico - culturales, deportivas, ceremonias, desfiles, religiosas.
Celebración Noche de San Juan	23 de junio	\$ 100.000	Se convoca a la población sanfernandina, para participar activamente en las pruebas características de esta celebración.
Obra de Teatro Renato Munster	24 de junio	\$ 1.920.000	Se realiza la invitación a los alumnos de enseñanza media y se trabaja en forma coordinada con SENDA en la convocatoria.
Comunal de Cueca Adulto Mayor	21 de agosto	\$ 242.000	Se coordina con la UCAM, la participación de los adultos mayores, en la competencia con culminación nacional, contando con una asistencia completa del Centro Cultural.

Mes de la Chilenidad	1 al 30 de sept.	\$ 120.000.000	Se trabaja en conjunto con los establecimientos educacionales, J.J.VV, organizaciones sociales diversas, para programar las actividades artísticas, culturales, deportivas, cívicas, religiosas, que se realizan en San Fernando.
Celebración Día de la Raza	10 de octubre	\$ 20.000	Se trabaja con el Taller de Danza Española, con un pasacalle por la ciudad, culminando con diferentes danzas españolas en la plazuela de la ciudad, con una presentación interactiva al público.
Fiesta del Arriero	11 de octubre	\$ 300.000	Se trabaja en conjunto con la agrupación de arrieros de Isla de Briones, entregando a los asistentes una muestra gastronómica típica de la labor de los arrieros.
Orquesta Sinfónica Arica	22 y 23 de octubre	\$ 6.300.000	Se entrega la posibilidad por parte de la Municipalidad, que la Orquesta Juvenil, participe en el encuentro de orquestas en la ciudad de Arica, por su calificación más alta a nivel nacional.
Encuentro de Coros Polifónicos	04 de noviembre	\$ 500.000	Se convoca a coros polifónicos reconocidos por su trabajo artístico, realizan una presentación en forma alternada en el Centro Cultural.
Encuentro de Orquestas Sinfónicas	20 al 22 de noviembre	\$ 11.000.000	Se reúne aproximadamente 700 niños y jóvenes durante tres días, en los cuales realizan diferentes presentaciones, ensayos, etc., para culminar con un concierto de gala en el Estadio Municipal.
Cierre de Talleres	Diciembre	\$ 1.000.000	Cada uno de los talleres realiza una entrega de conocimientos a sus alumnos, los que son expuesto en escena con un evento para cada una de las áreas de expresión artística, coordinado con anticipación.

Total Inversión: \$ 270.877.000

Total Inversión Área Gestión: \$ 83.723.090

Total Inversión Área Actividades: \$ 303.647.000

Total Inversión Cultura: \$ 354.600.090

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Se informa los ingresos, permisos y recepciones generadas por la Dirección de Obras Municipales durante el año 2016.

RESUMEN POR CONCEPTOS PAGADOS EN DIRECCIÓN DE OBRAS	
Derechos de Edificación	\$ 73.949.508
Subdivisión Loteo y/o Fusión	\$ 24.620.184
Obras Nuevas y Ampliaciones	\$ 11.853.385
Reconstrucciones	\$ 23.576.253
Demoliciones	\$ 136.872
Extracción de Áridos	\$ 207.410
Totales Derechos Cancelados año 2016	\$ 134.343.612

DOCUMENTACIÓN EMITIDA AÑO 2016	
Tipo de Documento	Total
Permisos de edificación	\$ 134.343.612
Zonificación, afectación, urbanización, habitabilidad	\$ 2.592.000
Número	\$ 2.038.000
Fuera de radio urbano	\$ 600.000
Factibilidad (patente comercial)	\$ 2.852.000
Informaciones previas	\$ 4.376.000
Vivienda social	\$ 2.452.000
Derechos varios	\$ 27.700.346
Total documentación emitida año 2016	\$ 42.610.346

CASA FUNDACIONAL MUSEO LIRCUNLAUTA

ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO	N° DE PERSONAS BENEFICIADAS	RESULTADOS
Visitas de colegios y escuelas	Todo el año	Recibir la visita de cursos de colegios de la comuna.	15.000	Durante el año se recibieron distintos cursos, a los cuales se les entregó información de los orígenes de San Fernando y período de la Conquista de Chile.
Celebración de la noche de San Juan	23 de junio	Celebrar mitos y leyendas de nuestro pueblo.	150	Se realizaron las "pruebas" de la noche de San Juan con los asistentes.

Presentación de libro "Kallinco"	30 de julio	Presentación y lanzamiento de libro de autor Eugenio Salas.	65	Se realizó lanzamiento de libro con la satisfacción del público asistente.
Exposición de fotografía en blanco y negro	06 de agosto	Mostar la calidad de fotografía.	250	Se mantuvo por dos semanas la muestra, para todos los visitantes al museo. Muy buena recepción.
Día del Niño	07 de agosto	Celebrar a los niños que asisten al museo del "Día del Niño".	85	Se repartieron dulces, globos, se les hizo una visita guiada a grupos de niños.
Sesión plenaria del comité asesor de la Gobernación	10 de agosto	Gobernador con sus asesores, coordinan actividades a desarrollar en la comuna.	25	Se realizó la reunión con la convocatoria que hizo la gobernación.
Mateada de GYM (adultos mayores)	17 de agosto	Compartir amablemente unos mates entre los adultos mayores.	25	Se desarrolla con éxito la mateada.
Visita de Alcalde de Temuco	19 de agosto	Mostrar nuestro museo al Alcalde de Temuco.	30	Visita el Alcalde de Temuco a San Fernando, junto a sus equipos asesores.
Desayuno para clubes de adultos mayores	30 de agosto	DIDECO prepara un desayuno para todos los clubes de adultos mayores de nuestra comuna.	60	A través de empresa de cóctel, se les hace un desayuno a los clubes de adultos mayores.
Almuerzo Centro Cultural Aukan	03 de sept.	Día de esparcimiento para todo el personal de Centro Cultural Aukan.	300	Almuerzo organizado y desarrollado por Centro Cultural Aukan, representado por Vania Ferrada.
Feria de Artes y Oficios	04 de sept.	Ofrecer artesanía de calidad Premium a los visitantes.	350	Actividad desarrollada en patio central del museo, donde se expusieron artesanías de calidad Premium, en cuero, telares, pictografía, etc., con gran convocatoria y conformidad por parte de los artesanos.
Capacitación para dirigentes en educación financiera	06 de sept.	Entregar capacitación a dirigentes vecinales para formar minipymes.	30	Se congregaron dirigentes vecinales una vez por semana, durante dos semanas para capacitarse en educación financiera.
Mateada UCAM (Unión Comunal de Adultos Mayores)	22 de sept.	Mateada que se hace cada año.	250	Se juntaron en patio trasero más de 250 abuelitos a compartir una tarde entretenida de mate.
Exhibición de fotografía de artista sanfernandino	26 de sept.	Mostrar en salón principal, fotografías de Nikolas García	250	Se expusieron las obras fotográficas del artista Nikolas García.

Exposición de series ilustradas	16 de octubre	Mostrar trabajo realizado por artista sanfernandino Francisco Marambio.	250	Se exhibió muestra artística de ilustraciones llamada "El velorio de Benito".
Homenaje a Violeta Parra cósmica y terrenal	21 de octubre	Homenajear a nuestra artista nacional con cantos y poesía por parte de artistas locales.	80	Se juntó la comunidad de artistas sanfernandinos a dar un homenaje a Violeta Parra.
Lanzamiento de libro "Al surco del romancero"	12 de nov.	Del artista Cristian Toro, se presenta su obra.	80	Se realizó el lanzamiento del libro "Al Surco del Romancero".
Taller impartido por CMN	15 de nov.	Taller de "detección temprana de plagas".	30	Se desarrolló taller convocado por CMN con asistencia de operadores de otros museos de la región.
Museos de medianoche	18 de nov.	Abrir museo desde las 22:00 a visitantes.	50	Se desarrolló actividad con gran éxito, con artistas invitados.
Realización de cortometraje "La Cueva Roja"	18 de nov.	Filmación de cortometraje por parte de estudiantes de cine universitarios.	25	Durante la madrugada se filmó con éxito la obra "La Cueva Roja".
Almuerzo Club de Cueca San Fernando	20 de nov.	Compartir un almuerzo de camaradería entre actores de cueca y folclore.	150	Se realizó en patio posterior almuerzo de Club de Cueca de San Fernando.
Presentación de material discográfico de Antonio Kulumí	01 de dic.	Presentar en sociedad el nuevo material de grupo local "Antonio Kulumí".	150	En patio trasero se congregaron jóvenes del gusto de la música interpretada.
Lanzamiento serie de tv proyecto audiovisual	02 de dic.	Mostrar a los asistentes, dos series audiovisuales que se pasan por cable.	50	Interesante presentación de programa de televisión desarrollado por artistas locales.
Exposición de gigantografías	09 de dic.	Artista sanfernandino presenta libro "Arte Patrimonial".	150	Presentación de libro y gigantografías llamada "Villa San Fernando de Tinguiririca" poesía patrimonial.
Exposición de muñecas de porcelana	23 de dic.	Susan Cristen realiza muestra de su artesanía a través de proyecto Fondart.	250	Con gran éxito se presentó la muestra a todos los visitantes a nuestro museo.

Total Inversión Área Gestión Propia: \$ 3.370.000

Total Inversión Área Gestión Externa: \$ 2.550.000

Total Inversión Cultura (Museo): \$ 5.920.000

ASEO Y ORNATO

Esta Oficina realiza trabajos a la comunidad en donde interviene el aseo domiciliario y plazas o áreas verdes de la comuna, que cuentan con los siguientes servicios:

EMPRESA STARCO S.A.

Esta empresa realiza servicios a la comunidad con retiro de residuos domiciliarios en sectores urbanos y rurales, además realiza la labor de barrido de calles y limpieza de sumideros de aguas lluvias.

EMPRESA CORREA Y PIZARRO CONSULTORES LTDA.

Esta empresa realiza trabajos permanentes en la comuna referente a la mantención de Plazas y/o áreas verdes, abarcando un rango de 91.836 metros cuadrados de la comuna aproximadamente, ha realizado por su parte mejoras en áreas verdes como por ejemplo, sector M. de Velasco con Chillán, Mejoramiento Av. Manso de Velasco y acceso norte a la ciudad hermoseando dichos sectores.

Apoyar en época de invierno especialmente en cortar árboles para despejar caminos o evitar caídas en viviendas en diferentes sectores de la comuna debido a temporales de viento y lluvia que normalmente ocurren en la zona.

Limpieza y desmalezado de canales urbanos como, Cardenal Caro, 18 de septiembre, Los Palacios, Manso de Velasco, entre otros.

Poda de árboles de la ciudad y sectores rurales, abarcando alrededor de 800 árboles en ambos sectores, los cuales no entran en la licitación que anualmente se realiza en la comuna.

Extracción de árboles secos de la comuna, que son un peligro para los transeúntes de los diferentes sectores en donde se encuentran.

Se realiza mantenimiento de las áreas verdes que no están cubiertas por el contrato de mantención con la empresa Correa y Pizarro, donde se realiza mantención, tales como riego, poda de árboles y cortar el césped.

También esta Oficina realiza apoyo en actividades de la comuna en limpieza, de aseo en las diferentes activida-

des que realiza esta entidad edilicia y hermoseamiento de sectores rurales y urbanos como pinturas de bancos, corte de pasto y despeje de árboles con una totalidad aproximada de 108.119 mts².

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Objetivo:

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tendrá como objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por el mejoramiento de los sistemas de tránsito de la comuna.

Funciones:

- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público de la comuna.
- Planificar y coordinar la acción de la unidad.
- Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en materias relacionadas con el tránsito y transporte público de la comuna.
- Establecer las coordinaciones necesarias con las demás unidades municipales.
- Regular el otorgamiento, renovación y control de las Licencias de Conducir bajo procedimiento consignado en la Ley.
- Regular el otorgamiento y renovación del Permiso de Circulación, bajo procedimiento normado.
- Estudiar, proponer y regular políticas comunales de tránsito y transporte público, entre otras cosas:
 - o Determinar sentidos de circulación y coordinar con los organismos competentes.
 - o Proponer y señalizar la vialidad.
 - o Coordinar con organismos públicos sobre la autorización de recorridos de locomoción colectiva, estacionamientos, rodoviarios u otros similares.
 - o Desarrollar planes de educación y difusión.
- Coordinarse con la Administración Municipal para la elaboración, implementación y evaluación de los pla-

nes de acción de la unidad.

- Supervisar el trabajo y rendimiento del personal de la unidad.

Sección Permisos de Circulación:

- Otorgar y renovar Permisos de Circulación a vehículos conforme a normativa vigente.
- Mantener un registro computacional de los permisos otorgados.
- Proponer y dirigir planes destinados a aumentar los ingresos por concepto de permisos de circulación.

TIPO DE PERMISOS	CANTIDAD	MONTO
Vehículos Particulares	18.173	\$ 1.256.447.772
Vehículos Transporte Colectivo	925	\$ 42.444.582
Vehículos de Carga	591	\$ 120.599.840
Total	19.689	\$ 1.310.952.338

Sección Licencias de Conducir :

- Otorgar, renovar y controlar Licencias de Conducir para vehículos motorizados, conforme a normativa vigente.
- Tomar los exámenes necesarios para el otorgamiento de licencias.
- Autorizar el funcionamiento de las Escuelas de Conductores.
- Registrar computacionalmente las licencias y remitirlas al Registro Nacional de Conductores.

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD
Licencias de Conducir Clases No Profesionales: Clases A1, A2, B, C, D y F	3.785
Licencias de Conducir Profesionales Clases A1, A2, A3, A4 y A5	765
Total Licencias Otorgadas y Renovadas Durante El Año 2016	4.550
Total Ingresos Recibidos Durante el Año 2016	\$ 118.028.116

OFICINA PREVENCIÓN DE RIESGO

Dentro de las principales actividades realizadas por el Departamento de Prevención Riesgo en el año 2016, se detalla lo siguiente:

A. Documentación Confeccionada:

- Descargos por Sumarios Sanitarios realizados por la Oficina de Acción Sanitaria (Gimnasio Polideportivo,

DIDECO, Municipalidad de San Fernando, Colegio Sergio Verdugo Herrera Puente Negro)

- Estudio de Carga de Combustible Bodega Municipal
- Estudio de Seguridad y Prevención de Riesgos Feria Libre de San Fernando
- Informe de inspección de las condiciones de salubridad, higiene y mantenimiento de extintores (Municipalidad de San Fernando, DIDECO, Centro Desarrollo Comunitario, Museo Municipal, Gimnasio Polideportivo, Casa de la Cultura, Gimnasio Municipal, Biblioteca, Cementerio

- Municipal y Centro Cultural)
- Informe Técnico para Suprimir Factores de Peligro en los Lugares de Trabajo
 - Informe por reclamo de la Empresa de Alimentos y Frutos S.A., que descargan residuos industriales al curso superficial de las aguas del canal La Palma
 - Inspecciones no Planeadas a Empresas Subcontratistas
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Conductor de Camión Pluma
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Conductor Retroexcavadora
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Generador de Corriente
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Motosierra
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Maquinaria Demarcador Vial
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Compactadora
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Pinturas y Solventes
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Reparación de Calzada
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Conductor de Camión Aljibes
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Soldador al Arco
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Auxiliar de Aseo
 - Procedimiento Trabajo Seguro Orden y Aseo
 - Procedimiento Trabajo Seguro para conductores Vehículos Municipales
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador del Kango
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Equipos Energizados
 - Procedimiento Trabajo Seguro para en Altura
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Manejo de Carga y Descarga
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Manipulación de Residuos Peligroso
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Operador de Plataforma Elevadora
 - Procedimiento Trabajo Seguro para Porteros, Rondines y Guardias
 - Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad
 - Reglamento Especial para Empresa Subcontratistas
 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional
 - Programa de Seguridad y Salud Ocupacional Anual
 - Política de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud Ocupacional
 - Planes de Emergencia (Municipalidad de San Fernando, DIDECO, Centro Desarrollo Comunitario, Museo Municipal, Gimnasio Polideportivo, Casa de la Cultura, Gimnasio Municipal, Biblioteca, Cementerio Municipal y Centro Cultural)
- B.- Capacitaciones Realizadas:**
- Capacitación Uso y Manejo de Extintores
 - Capacitación Concomiendo Mi Puesto de Trabajo
 - Capacitación Primeros Auxilios
 - Capacitación Desarrollo Plan de Emergencias
 - Capacitación de Riesgos Eléctricos
 - Charlas de Seguridad Uso Obligatorio de Elemento de Protección Personal
 - Charla de Seguridad Autocuidado en los Lugares de Trabajo
 - Charla de Seguridad Accidente de Trayecto
 - Charlas de cinco Minutos Uso de Escaleras
 - Charlas de Seguridad Uso de Herbicidas
 - Obligaciones de Informar de los Riesgos Laborales